

2022



memoria aie

ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES SOCIEDAD DE GESTIÓN

memoria  **2022**

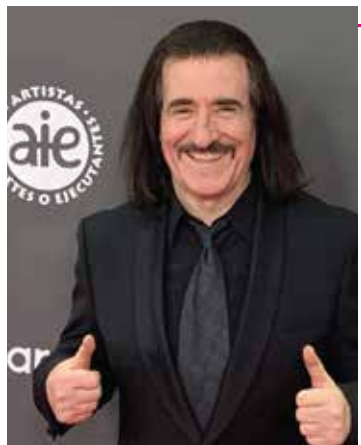
memoria  2022

informe del presidente

CARTA DEL PRESIDENTE

Queridas y queridos:

En esta Memoria se detallan las acciones y deberes, cumplidos y pendientes, de las cuentas, recaudaciones, repartos y movimientos efectuados durante el año 2022 para mejorar la gestión de los derechos de los artistas. Todos ellos realizados con rigor por las personas, equipos de trabajo y colaboradores que conforman nuestra sociedad, para que las socias y socios, tras analizar y contrastar los datos que en esta Memoria se ofrecen, puedan refrendar y/o reprobar las gestiones realizadas. Y también para que el público, y las autoridades que tienen que observar el cumplimiento de los estatutos y compromisos adquiridos por AIE, comprueben la veracidad, rectitud y transparencia de nuestra gestión.



41,8 M €

RECAUDACIÓN AIE 2022

+ 7,07 % QUE EN 2021

16,43 %

DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN

- 14,36 % SOBRE PRESUPUESTO

42 M €

AIE HA REPARTIDO EN 2022

+ 35 % QUE EN 2021

OBJETIVO ESENCIAL

REMUNERACIÓN JUSTA PARA LOS ARTISTAS EN INTERNET

Me siento muy honrado por tener la oportunidad de participar directamente en los hitos más importantes de la propiedad intelectual y los derechos de los artistas. Esto es, a veces, arduo y algo frustrante porque los resultados no responden inmediatamente a lo pretendido, pero la ilusión de conseguir mejorar vidas, derechos y economías de las personas que tienen como ocupación crear e interpretar, justifica la espera y mitiga el retraso de las múltiples gestiones que hay que realizar para llevar a buen puerto las necesarias acciones. He tenido y tengo el honor de hablar en nombre de los artistas musicales, y en el mío propio, y comunicar y exponer a los gobiernos del mundo, y a las organizaciones y medios que han querido escuchar y leer, la posición de los artistas musicales con respecto al ámbito digital,

las plataformas de *streaming*, los derechos de los artistas, la ausencia de remuneraciones y beneficios y otros aspectos menos llamativos pero también importantes, que nos afectan directamente a todos los artistas musicales del mundo y no sólo a los hispanos y latinos.

La situación actual de los derechos de los artistas en el entorno digital es delicada y empeorará en un futuro próximo si los gobiernos no toman las medidas adecuadas. Esta inquietante realidad se debe a la injusta o nula remuneración que percibimos cuando nuestras interpretaciones y ejecuciones son utilizadas en las diferentes formas de explotación comercial.

Esto hace necesario replantear su configuración. Es un tema urgente, de vital importancia, y merece ser debatido y acordado en la OMPI, que es la casa del derecho y el debate legislativo. En la OMPI se pueden y se deben articular, con urgencia, soluciones jurídicas a este gran problema, proclamado por la inmensa mayoría de los artistas del mundo.

En AIE, como ya hemos anunciado, nos mantenemos en la vanguardia de la tecnología, intentando conseguir la excelencia, dentro del ámbito de las entidades de gestión de artistas, al tiempo que cuidamos la tradición y el trato personal y humanizado. La apuesta por la tecnología, la innovación y la internacionalización, está funcionando y aporta a nuestra sociedad crédito y respeto por parte de las otras entidades y organizaciones internacionales. Nos debatimos entre los algoritmos, el Big Data, la inteligencia artificial y la creación e interpretación pura y dura, pugnando por prevalecer. Esto ya no es nuevo.

En este contexto, la tecnología, la economía digital, las redes sociales, los negocios *online*, el *streaming* y cualquier forma de transmisión y difusión de la música por diversos medios y sistemas son bienvenidos. Somos aliados de la tecnología, apostamos por ella y la aplicamos a la gestión colectiva y a otras tareas fundamentales para una buena administración. En el campo de la creación y la interpretación también la tecnología tiene su espacio y ayuda a expresar las creaciones e interpretaciones.

Pero hoy, el manejo de la economía digital está produciendo un gran perjuicio sobre los derechos económicos y morales de los artistas y afecta, por diversos motivos, a millones de personas y entidades del mundo:

- Profusión de negocios digitales que se han creado alrededor de la música, muchos de ellos sin control.
- Falta de transparencia para obtener información y contraste de datos.
- Voracidad de determinadas empresas transnacionales que muestran cifras de negocio astronómicas mientras que las cifras de beneficios para los artistas, artífices necesarios del contenido de esos negocios, son ridículas o inexistentes.

Esto, ya reiterado en repetidas ocasiones, ha tomado carta de naturaleza, se ha afianzado en el tiempo, y requiere acciones concretas, colectivas y urgentes.

En diciembre de 2013, con el asentamiento comercial de las plataformas y demás negocios de música en transmisión, vimos que había llegado el momento de movilizarse por la música y los artistas musicales. Nos organizamos y movilizamos para mostrar a los legisladores y a los medios de comunicación, la situación de los artistas musicales y la falta de equilibrio en el reparto de los beneficios del gran negocio de la comunicación y transmisión de música. El valor económico de lo que aportan los artistas a ese inmenso mercado no está reconocido específicamente por los gurús y las grandes empresas del negocio, y la valoración de la creatividad, el contenido y la contribución excepcional que los artistas aportamos al negocio y a las vidas de la gente, es muy valiosa pero no muy visible.

En 2014, desde AIE realizamos un llamamiento para unir a los artistas, entidades, coaliciones y organizaciones sectoriales de artistas de Europa. La respuesta, aunque tomó su tiempo, fue positiva, y el 9 de enero de 2015, reunimos en la sede de AIE Barcelona, a todas las entidades, coaliciones y organizaciones de artistas de Europa. Ese día creamos el Consejo Directivo de la Campaña Internacional: INTERNET JUSTO/ FAIR INTERNET.

AIE HA OTORGADO EN 2022

138 BECASAIE

IMPORTE 151.850 €

1990-2022: 4.373 BECASAIE • 5.315.500 €

AyudasAIE EN 2022

273.960 €

1995-2022: 2.763 AyudasAIE • 4.543.625 €

AIE HA ORGANIZADO EN 2022

313
CONCIERTOS

78
ARTISTAS Y GRUPOS

121
SALAS

55
CIUDADES

8
PAÍSES

Totales 1995-2022: **7.169** Conciertos • **1.655** Artistas y grupos • **825** Salas • **240** ciudades • **44** países

Ese fue el punto de partida y el inicio de la campaña para concienciar a todas y todos nuestros colegas de Europa de la necesidad de solicitar de los gobiernos que componen la OMPI, la regulación mundial de un derecho que solucionase la injusta situación de los artistas musicales en las plataformas de *streaming* y otros medios de transmisión.

(Desde AIE enviamos comunicados a las socias y socios, e información en las Memorias AIE).

Ahora, varios años después, seguimos movilizados para conseguir que en la economía digital no se pierda de vista a los artistas intérpretes y ejecutantes, que son la parte más importante y débil de la cadena productiva.

Creamos e interpretamos música por vocación, profesión, y como un estilo de vida. Una vida digna que está en peligro por la falta de una legislación que proteja a los artistas en su medida y en la proporción adecuada a los tiempos que vivimos.

Los artistas no pedimos privilegios ni una protección especial de los gobiernos.

Solicitamos herramientas jurídicas para manejarnos en el océano del Mercado Global Digital y para seguir creando, interpretando y llenando de arte, ilusión, sonidos y belleza el mundo de nuestro tiempo.

Aceptamos el riesgo y la incertidumbre que acarrea ser creadores y/o intérpretes, y seguimos la suerte de nuestras obras y actuaciones, pero cuando se comercia con ellas y se obtienen grandes beneficios, tenemos derecho a percibir una justa remuneración por su utilización. Esto está admitido... pero no está sucediendo.

Desde diciembre de 2015 hasta hoy, hemos mantenido una lucha ardua, constante y extendida en el tiempo. Primero, convenciendo a nuestros colegas de Europa, Latinoamérica, Asia, Norteamérica y África, de la necesidad de conseguir un derecho efectivo para los artistas en el ámbito digital, por analogía al derecho de Comunicación Pública, existente en los tratados y convenios internacionales suscritos y aceptados por los estados miembros de la OMPI, que tan buen resultado ha aportado a la gestión, recaudación y distribución de beneficios para los artistas y para los usuarios de los derechos. Después, encontrando la forma de motivar a los artistas de diversas regiones del mundo para que expusieran su situación y lo manifestasen a sus representantes gubernamentales en la OMPI, solicitando soluciones.

Han transcurrido casi 8 años, tiempo, este, más que suficiente para que los representantes de los gobiernos que acuden a las reuniones de la OMPI hayan asumido la necesidad de reparar el escaso o nulo efecto jurídico que ha supuesto la aplicación del derecho de Puesta a Disposición, redactado en 1996, con buena intención, pero sin el conocimiento del papel que años después jugaría la tecnología en el tránsito de obras, interpretaciones y producciones por la vías de la comunicación digital, junto a la posibilidad de tener la música a nuestra disposición sin límites ni soportes.

El derecho llamado de Puesta a Disposición se “concibió”, discutió y estructuró durante el periodo 1992-1996, periodo de creación del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, conocido como TOIEF y WPPT, cuando Internet aún era un proyecto incipiente en Estados Unidos. Este derecho se redactó con la intención de trasladar, del ámbito analógico al digital, el derecho de Comunicación

Pública, vigente y de gestión colectiva. Este tratado también recoge en su artículo 4 el trato nacional, por el cual cada estado debe otorgar a los titulares de derecho nacionales de otro estado un trato igual y no menos favorable del que les otorga a sus propios nacionales.

El TOIEF es muy importante para los artistas ya que desde 1961, fecha de la que data la Convención de Roma (administrada por la OMPI, la OIT y la UNESCO) en la cual se incluyó la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión conjuntamente, no se había abordado la redacción de un tratado específico para los artistas intérpretes o ejecutantes. En el Convenio de Berna, que trata de la protección de las obras y los derechos de los autores, adoptado en 1886 y modificado por última vez en 1979, tampoco figuran los artistas como parte de un tratado internacional vinculante para los estados miembros de la OMPI, que ahora son ciento noventa y tres.

Pude, con mucho esfuerzo y con poca experiencia aún en propiedad intelectual, trabajar durante 4 años en la redacción del Tratado de la OMPI, junto a los ideólogos y juristas más prestigiosos del mundo, entre ellos, Miguel Pérez Solís, Mihály Ficsor y otros. Fue un gran logro, personal e impagable, en periodo de aprendizaje, y un gran paso adelante en los derechos de los artistas.

No obstante aquel logro histórico, en estos últimos años de cultura digital ha quedado clara y patente la insatisfacción de la comunidad artística, con respecto al derecho de Internet, en todos los países y regiones del mundo, como reflejan los datos y los estudios realizados por la OMPI, y también los informes y declaraciones que nosotros hemos aportado a los estados miembros y a la propia OMPI.

La frustración es generalizada porque los ingresos generados por los servicios digitales no llegan a los artistas intérpretes o ejecutantes, y mucho menos a los que no son conocidos y famosos, que son la gran mayoría.

Hay un clamor internacional y un hartazgo declarado, por causa de la baja o nula remuneración obtenida por los artistas de las plataformas digitales, en especial, las que hacen uso del *streaming*, de la transmisión, que representa el presente y futuro del consumo de la música.

Los gobiernos del mundo tienen, ahora, una gran oportunidad para mostrar a la comunidad creativa internacional, y al mundo entero, que la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, promulga y establece derechos que se aplican y producen satisfacciones morales y beneficios económicos para los titulares de derechos.

Los artistas creemos en las leyes y en la propiedad intelectual como motor y garantía de la creación, de la interpretación... del arte, pero los gobiernos, las ONGs, las organizaciones mundiales y nosotros, sabemos que el clamor internacional que se expresa por todas partes, es real, y que hay que actuar ahora para equilibrar el reparto del gran negocio del streaming. La solución debe ser aportada y proceder de la OMPI porque de esta forma será adoptada y vinculará a todos los países del mundo. En este empeño estamos invirtiendo, con buen ánimo, tiempo, esfuerzo, recursos y gestiones. Y necesitamos el apoyo de la comunidad creativa.

Paul McCartney, David Byrne, Taylor Swift, Thom Yorke, Katy Perry, Peter Gabriel, Annie Lennox, Sting, Lily Allen, Kate Bush y otras y otros muchos artistas de renombre mundial, junto a miles y miles de artistas musicales de diferentes lugares y condiciones, reclaman una justa remuneración por la utilización de sus interpretaciones y grabaciones.

Los artistas musicales solicitamos a los gobiernos de Europa, y del resto del mundo, que nos otorguen un derecho de remuneración intransferible e irrenunciable, de gestión colectiva, que nos proteja y propicie una justa compensación por la utilización de nuestras interpretaciones, en un justo equilibrio entre propiedad intelectual, tecnología, uso y consumo.

Es un derecho necesario y vital para los artistas, en una economía orientada al bien del individuo y no solo del comercio. El *streaming* se ha consolidado, y las macro cifras del mercado digital que ofrecen los productores y las plataformas no coinciden con los escasos ingresos que llegan a los artistas. Urge una rápida solución porque el mercado impone sus reglas a gran velocidad y estas desplazan e impiden el progreso y bienestar de los artistas.

En España ya existe este derecho configurado de esta forma, aplicado y en vigor, y damos las gracias al Gobierno español

por haberlo implantado, adaptado y configurado, siendo fiel al espíritu con el que ese derecho se creó en 1996. El derecho de Puesta a Disposición, como un derecho de remuneración y de gestión colectiva, ha demostrado su eficacia y no altera el equilibrio económico entre partes ni encarece ningún producto de consumo, ni tampoco modifica el *statu quo* existente en el mercado global de los contenidos.

Es importante y necesario extenderlo al resto del mundo para equilibrar derecho, uso, comercio y beneficios. Esta es la clave.

Felicitemos de nuevo al GRULAC, el Grupo Regional de América Latina y el Caribe, por atender la demanda de los artistas del mundo, por haber puesto en cuestión y a la vista de los demás gobiernos la precaria situación de los derechos de los artistas en Internet y la necesidad de un cambio inminente, y a los directivos de la OMPI por la sensibilidad para entender la situación y preparar el camino para que los gobiernos puedan debatir y redactar ese importante derecho que necesitamos con urgencia. También doy las gracias al Comité de la OMPI por acoger la petición y darnos la oportunidad de intervenir en este importante debate para los artistas musicales del mundo.

Espero y deseo que la densidad de este escrito no canse a los lectores del mismo. Es importante que las socias y socios de AIE y todas las personas que se dedican al noble arte de interpretar, tengan una transparente y extensa información de lo que hacemos los que hemos contraído el compromiso y el deber de proteger los derechos vigentes de los artistas y conseguir extenderlos y propiciar otros que nos ayuden a obtener los beneficios que nos corresponden. Es primordial garantizar la supervivencia de los derechos de los artistas en un mercado presionado por la tecnología y la explotación de nuestro trabajo.

Seguimos en el viaje permanente de la transformación tecnológica, conscientes de que nuestro destino es salvar los derechos, la dignidad y la libertad del individuo, ante una gran pasividad social que acepta las normas que el mercado global digital impone, creando poco a poco la dictadura de la tecnología, los algoritmos, las aplicaciones y la masificación digital, propiciada por las grandes corporaciones multinacionales que realizan grandes negocios con nuestras actuaciones, dejándonos las migajas.

Somos aliados y usuarios de la tecnología. Valoramos su interés como un elemento útil para la ciudadanía, pero no nos prestamos a ser esclavos y dependientes de ella.

La creación, la interpretación, la actuación... son las claves del arte y el disfrute de la música. La tecnología debe ayudar al arte a llegar al público en diferentes formas, pero no a subvertir ni usurpar la creación e interpretación ni a confundir e invertir los valores que hacen a la música única, irrepetible y la mejor de las artes.

La función de la gestión colectiva es vital para ordenar y viabilizar la remuneración que corresponde a los artistas y a los creadores. La comprensión de la gestión colectiva también es importante para la supervivencia y desarrollo de los derechos de los artistas.

Gracias a todas y todos por la confianza, por el respeto, por la alta valoración de nuestro trabajo y por el buen ambiente que reina en AIE. Esto nos permite trabajar, avanzar, conseguir leyes, derechos, ser un referente de buena gestión, liderar la gestión colectiva internacional y afrontar los problemas reales.

Cumplimos el compromiso con ilusión, esfuerzo y optimismo, gracias al apoyo, comprensión y colaboración que recibimos.

Un fuerte abrazo



Luis Cobos
Director y compositor
Presidente de AIE

AIE REPRESENTA A MÁS DE 100.000 ARTISTAS EN EL MUNDO

EXPERIENCIA
EN GESTIÓN DE DERECHOS
COBERTURA MUNDIAL

Gestión Internacional
Tecnología
Transparencia



COMPARTIMOS IDIOMA, MÚSICA Y EMOCIONES

@aieartistas | aie.es

memoria  **2022**

índice

CARTA DEL PRESIDENTE 4**ÓRGANOS DE GOBIERNO** 18**ORGANIGRAMA** 22**INFORME DEL PRESIDENTE** 26**Gestiones institucionales** 26

Daren Tang visita España.....	26	AIE ha participado en 2022 en 15 seminarios.....	42
Mensaje de las entidades de gestión a Daren Tang.....	27	CursoAIE gratuito “Herramientas psicosociales en el ámbito artístico y educativo”.....	43
Reunión en la OMPI.....	28	BECASAIE 2022 para instrumentos de cobla.....	43
Carta de Luis Cobos a Daren Tang.....	29	Convenio AIE-Instituto Cervantes y AECID.....	44
Sylvie Forbin con las entidades de gestión de España.....	30	Lecciones Magistrales AIE de la Escuela Reina Sofía.....	45
Día mundial de la Propiedad Intelectual 2022 centrado en los jóvenes.....	30		
Convenio AIE - Live Nation España.....	31		
Estatuto del Artista.....	32		
Preasamblea AIE.....	34		
Asamblea AIE.....	35		
Premio Adepi 2022.....	36		
Premios Forqué.....	37		
AIE colabora con los Premios Platino 2022.....	37		
Tanxugueiras, Premio AIE al Mejor Artista Emergente en los MIN 2022.....	37		
Ponencias, cursos y charlas AIE.....	38		

Actividades académicas 40

XIX Seminario Jurídico AIE en Barcelona.....	40		
Másteres en los que AIE colabora y participa.....	41		
• Máster de la Universidad Carlos III de Madrid.....	41		
• Máster de la Universidad de Comillas.....	41		
• Máster en Representación de Artistas de la Fundación Pons.....	41		
• Máster de ESADE en Barcelona.....	41		
• Magister Lvcentinvs Alicante.....	41		
• Máster de la Universidad Autónoma de Madrid.....	41		

AIE ha participado en 2022 en 15 seminarios.....	42
CursoAIE gratuito “Herramientas psicosociales en el ámbito artístico y educativo”.....	43
BECASAIE 2022 para instrumentos de cobla.....	43
Convenio AIE-Instituto Cervantes y AECID.....	44
Lecciones Magistrales AIE de la Escuela Reina Sofía.....	45

Premios y reconocimientos 46

Socios de AIE nominados al GRAMMY® Latino 2022.....	46
StreamRights.....	49
AIE felicita a sus socios ganadores del GRAMMY® Latino 2022.....	50

Actividades Internacionales 52

AIE ostenta la presidencia de SCAPR.....	52
Grupos Técnicos Internacionales.....	52
FILAIE.....	52
• Consejo Directivo de FILAIE.....	53
• XXXIII Asamblea FILAIE.....	54
• Foro Iberoamericano de las artes 2022.....	55
OMPI.....	56
• Comité Permanente de la OMPI XLII sesión.....	56
• Asamblea de los Estados miembros de OMPI.....	56

Iniciativas Legislativas de la Unión Europea 57

Actualización sobre la transposición de las directivas 2019/970 y 2019/789.....	57	Sentencia RAAP-PPI.....	59
Reglamento de Servicios Digitales y reglamento de Mercados Digitales.....	58	VIII Congreso Nacional de AMPROBAND.....	60
Proceso de ratificación del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (2012).....	58	AIE apoya y colabora en la campaña “Ponle freno”.....	61
		AIE en la OMPI y Europa 2015-2022.....	62

GESTIÓN ECONÓMICA 70**El año 2022** 70**Recaudación 2022** 74**Recaudación nacional 2022** 74**Comunicación Pública** 75• **Comunicación Pública de Fonogramas** 75– **Procedimiento de determinación de tarifas ante la SPCPI respecto a las radios comerciales** 77– **Ejecución de la sentencia de Atresmedia** 77• **Comunicación pública de Grabaciones Audiovisuales** 77– **Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales en hoteles** 78**Puesta a Disposición** 78– **AIE trabaja por una remuneración equitativa** 79**Copia Privada** 79– **Sentencia del TJUE en el caso Austro-Mechana** 80– **Sentencia del TJUE en el caso AMETIC** 81– **Otras sentencias relevantes de Copia Privada** 81**Recaudación internacional** 82

Contratos, anexos y mandatos firmados.....

Hub internacional.....

Sociedades con las que AIE tiene contratos de reciprocidad.....

Reparto 2022 84

Reparto de Fonogramas.....

Reparto de Grabaciones Audiovisuales.....

Reparto de Copia Privada.....

Reparto por Fichero Histórico Existente.....

Reparto por Remuneración Anual Adicional.....

Afiliados 86

Evolución del número de afiliados.....

Titulares de derechos por condición.....

Evolución de las bases de datos de AIE.....

Oficina Virtual.....

Protocolo de Inexactitud en Declaraciones.....

Operaciones 2022	88	Responsabilidad Social Corporativa	93
Proyectos Next Generarion.....	88	Memoria RSC.....	93
• Nuevo reparto.....	88	Código de Buenas Prácticas y Transparencia.....	93
• Nueva declaración y gestión de repertorio.....	89	Cumplimiento normativo.....	94
• Musictonic.....	89	Carta de Servicios.....	94
• Cero papel.....	90	Calidad.....	94
• Plan Estratégico de Seguridad (ciberseguridad).....	90	Satisfacción.....	95
• Adaptación del puesto de trabajo al teletrabajo.....	90	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	96
Plan de Sistemas.....	90	Balance de situación.....	96
Metodología Agile.....	90	Cuenta de resultados.....	98
Actividad técnica en SCAPR.....	91	Resumen actividad de la comisión de control interno.....	99
• Participación en eventos.....	91	Informe de auditoría.....	100
• IPD y VRDB.....	92		
Actividad técnica en FILAIE.....	92		



ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CULTURALES DE AIE 110

Fondo Asistencial y Cultural de AIE	112	Actividades de formación	117
Actividades asistenciales de AIE	112	BECASAIE.....	117
Seguro colectivo de accidentes AIE.....	112	De Formación o Ampliación de Estudios.....	117
Seguro AIE de asistencia en viaje.....	113	De Alta Especialización.....	118
Seguros médicos.....	114	Becas Cursos Internacionales Manuel de Falla.....	118
Multiseguro para instrumentos musicales.....	114	BECASAIE 2022/2023.....	119
Seguro de instrumentos AIE		Actividades de promoción de AIE	120
Clave de Sol.....	114	AIE nRUTa-Artistas.....	120
Convenio de colaboración con la Clínica Tecma.....	114	AIE de NUEVO.....	124
Ayudas asistenciales.....	115	AIE nRUTa-Jazz.....	125
Servicio de Orientación Laboral.....	115	AIE nRUTa-Clásicos.....	126
GUÍAIE de Orientación Laboral.....	115	AIE nRUTa-Flamencos.....	128
Servicio de Orientación sobre Recursos Sociales.....	115	AIE nRUTa-LIPA.....	130
GUÍAIE de Recursos Sociales.....	115	XVII Congreso Estatal de Salas de Música en Directo.....	130
ServiciosAIE de Orientación para personas mayores.....	116	Acciones para la promoción de la Oferta Digital Legal	131
Catálogo de Recursos Gerontológicos AIE y GUÍAIE de Pensiones.....	116	AIE ha otorgado en 2022 185 patrocinios y AyudasAIE	132
Otras actividades de carácter social y cultural.....	116	46 colaboraciones y AyudasAIE a sus socios	136



memoria  **2022**

órganos de gobierno

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIE

PRESIDENTE



LUIS COBOS

VICEPRESIDENTES



LUZ CASAL



LUIS MENDO



NACHO GARCÍA VEGA

SECRETARIO



PEPE SÁNCHEZ



JAVIER CUBEDO



CARLOS GOÑI



MARÍA TOLEDO



BLAS CANTÓ



PASIÓN VEGA



GERARDO NÚÑEZ



LAURA SIMÓ



J. LUIS CALCETEIRO



ALBA CARMONA



JAVIER CAMPILLO



ANTONI MAS



MONTSERRAT PRATDESABA



JOSÉ LUIS NIETO



SALVADOR BARBERÁ



XACOBÉ MARTÍNEZ



MÓNICA MOSS



ENRIQUE PERDOMO



MONTSERRAT TERUEL



DAVID MORALES



CLAUDIO IANNI

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE LUIS COBOS

Juan Luis Calceteiro
Nacho García Vega

Laura Simó
Luz Casal
Pepe Sánchez

Javier Campillo
Luis Mendo

DIRECTOR GENERAL JOSÉ LUIS SEVILLANO

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE REPARTO

Javier Cubedo
Salvador Barberá
Juan Luis Calceteiro

Carlos Goñi
Claudio Ianni
David Morales

José Luis Nieto
Gerardo Núñez
Laura Simó

**COMISIÓN DE FONDO
ASISTENCIAL Y CULTURAL**

RESPONSABLE LUIS MENDO

Javier Campillo
Alba Carmona
Nacho G^a Vega
Antoni Mas
María Toledo

Xacobe Martínez
Mónica Moss
Montserrat Teruel
Pasión Vega

**COMISIÓN DE ADMISIÓN Y
CALIFICACIÓN DE SOCIOS**

RESPONSABLE PEPE SÁNCHEZ

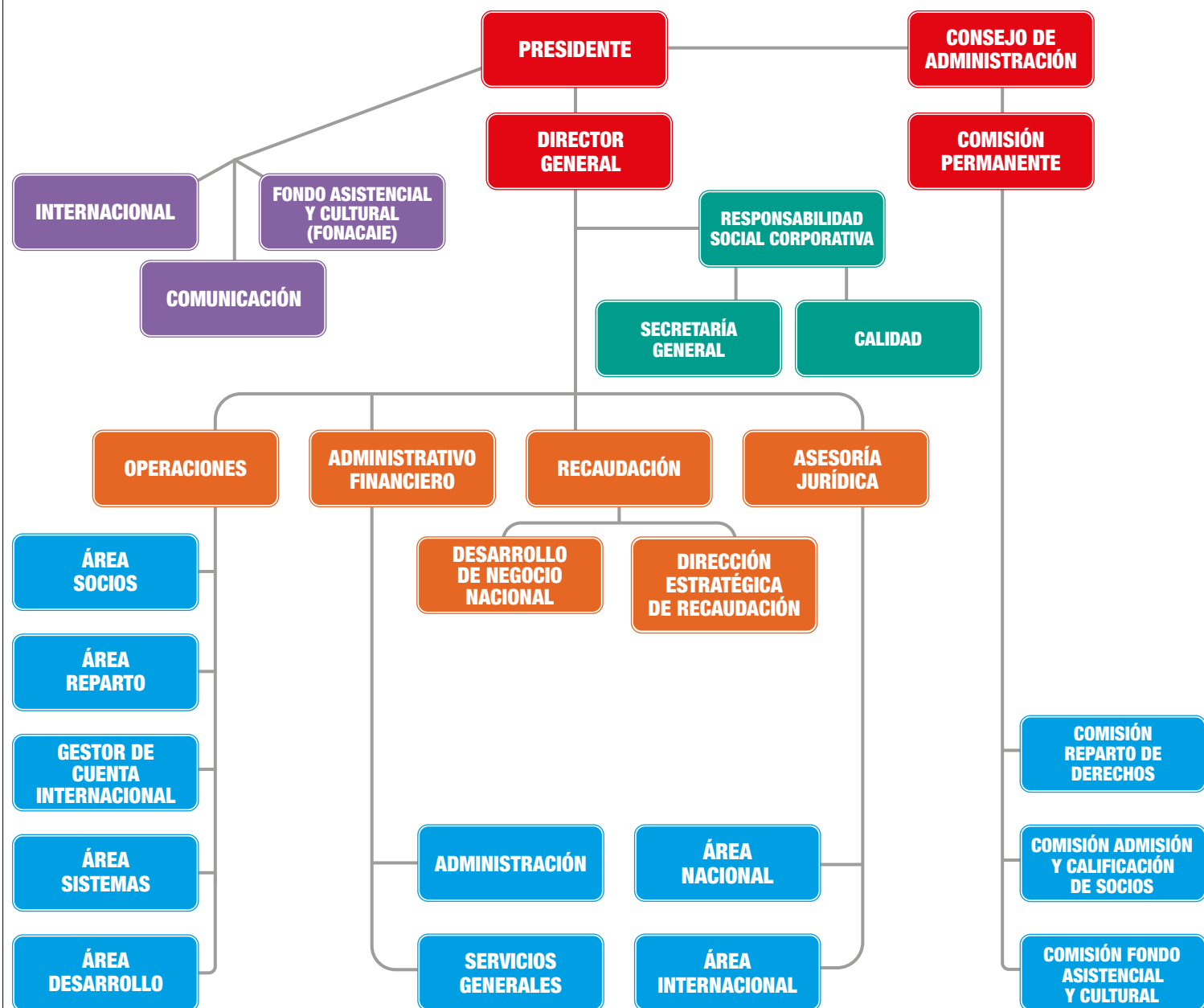
Blas Cantó
Javier Cubedo
Luis Mendo

José Luis Nieto
Enrique Perdomo
Montserrat Pratdesaba

memoria  **2022**

organigrama

ORGANIGRAMA AIE



DIRECTOR GENERAL
 JOSÉ LUIS SEVILLANO ROMERO

RECAUDACIÓN NACIONAL
DESARROLLO DE NEGOCIO
 PEDRO GÓMEZ GUIRAO
 Director
 AIDA ÁLVAREZ ARAMENDI
 Responsable Difusión de Negocio

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECAUDACIÓN
 ÁLVARO HERNÁNDEZ-PINZÓN GARCÍA
 Director

ASESORÍA JURÍDICA
 ÁLVARO HERNÁNDEZ-PINZÓN GARCÍA
 Director
 PALOMA LÓPEZ PELÁEZ
 Jefa Área Internacional
 PEDRO RIVAS PRIETO
 Abogado
 ELENA BARROSO MARTÍN
 Abogada
 FERNANDO VIÑUALES CARRERA
 Abogado
 GRETA SEITL BENGOA
 VERÓNICA PÉREZ AGANZO

ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
 ROCÍO NAVARRO DEL ÁGUILA
 Directora financiera

ADMINISTRACIÓN
 ANA M^a CAMPILLO LÓPEZ
 Jefa de área
 RAQUEL ARENAS RUZ
 ESTHER MÍNGUEZ TEJEIRO
 JAVIER RODRÍGUEZ RASCÓN
 ANA DÍAZ ESCRIBANO
 M^a ÁNGELES JEMES DEL SAZ
 ROCÍO PORTELA CARBALLEIRA

SERVICIOS GENERALES
 SEBASTIÁN ÍÑIGO FERNÁNDEZ
 Coordinador de área
 PEDRO TERA MARTÍNEZ
 ALFREDO PÉREZ SÁNCHEZ-MAYORAL
 VERÓNICA GARCÍA GARCÍA
 DAVID BERROCAL GARCÍA

OPERACIONES
 CARLOS PASTOR PASTOR
 Director

ATENCIÓN AL SOCIO
 FERNANDO PRADOS VELASCO
 Jefe de área
 NURIA ROJAS CUENCA
 Coordinadora sedes
 BIENVENIDA GARCÍA CORONEL
 PALOMA HORMIGOS MERA
 EVA RUBALCABA BLANCO
 MARÍA MUÑOZ MADROÑAL (Sevilla)
 BREZO GONZÁLEZ GARCÍA (Sevilla)
 AÍDA CAPELL AMADO (Barcelona)
 MARTA VILLARRUBIA DÍAZ
 NOELIA SALAS MUÑIZ
 MARIO PATO ESTEBAN

REPARTO
 OLGA MADERA LASTRA
 Jefa de área
 ANA VÁZQUEZ ROMERO
 ESPERANZA MARTÍN ESCUDERO
 SUSANA ROMÁN SÁNCHEZ
 PURIFICACIÓN MOLINERO SOLAS
 JULIA MOYA FUENTES
 ASUNCIÓN TAMAYO GALLEGO
 SUSANA LÓPEZ CERVILLA
 ROSA GONZÁLEZ ARROYO
 ÓSCAR CORTÉS MEDINA
 IRENE NOVILLO FERNÁNDEZ
 MIGUEL CUBEDO VICÉN

GESTOR DE CUENTA INTERNACIONAL
 PILAR RODRÍGUEZ LAMA
 MILA LASA GARCÍA
 ALEIDA NÚÑEZ LÓPEZ

SISTEMAS
 IVÁN PRADOS VELASCO
 Jefe de área
 RAÚL MUÑOZ RUIZ

DESARROLLO
 ENRIQUE GODINO ESQUIVIAS
 Jefe de área

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
 CARMEN ROQUE PÁEZ
 Directora

SECRETARÍA GENERAL
 PATRICIA PÉREZ AYUSO

CALIDAD / RR. HH.
 CECILIA CANTERO RUIZ
 IDOIA GARCÍA FERNÁNDEZ
 IRENE ALONSO ESPINOSA

ÁREAS PRESIDENCIA, INTERNACIONAL Y COMUNICACIÓN
 MARÍA JOSÉ RUBIO EXPÓSITO
 Directora
 SILVIA PÉREZ PÉREZ
 Jefa Área Secretaría Presidencia
 SUMIKA MATSUMOTO MIHO
 IGNACIO OLALLA JAIME
 DANIELA GONZÁLEZ CLAVIJO
 ÁLVARO ALONSO MENDOZA

GABINETE DEL PRESIDENTE
 DIEGO CASTAÑO MOREIRA
 Jefe de Gabinete

DEPARTAMENTO DE FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL
 LOURDES ESTRADA MUÑOZ
 GEMA SÁNCHEZ TORRES
 BEATRIZ GONZÁLEZ ROMÁN
 TATIANA ROMERO GARCÍA
 LORENA QUEREDA RUIZ
 DESIREÉ RODRÍGUEZ MEDINA (Sevilla)
 LAURA SAGAZ MORCILLO

memoria  **2022**

informe del presidente



Luis Cobos, presidente de AIE, Daren Tang, director gral de la OMPI, Adriana Moscoso, dir. gral. de P.I., Industrias Culturales y Cooperación, Ana Santos Aramburo, dir. de la Biblioteca Nacional de España y representantes de organizaciones y entidades de artistas, autores, editores y productores. Biblioteca Nacional, 10 febrero 2022.

BIBLIOTECA NACIONAL MADRID – 10 FEBRERO 2022

DAREN TANG VISITA ESPAÑA

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OMPI SE REÚNE EN MADRID CON LOS CREADORES

Daren Tang, director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, mantuvo un encuentro con las organizaciones y entidades de artistas, autores, editores y productores en la Biblioteca Nacional. A esta reunión, convocada por el Ministerio de Cultura y Deporte, asistieron la práctica totalidad de entidades de gestión, la Asociación ADEPI, La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos y el Ministerio de Cultura, representado por Adriana Moscoso.

Luis Cobos, presidente de AIE, expuso a Daren Tang: «La comunidad creativa tiene en curso retos, necesida-

des y propuestas para mejorar los derechos de propiedad intelectual y adecuarlos a las nuevas condiciones que la tecnología, las plataformas y el Mercado Global de los Contenidos Digitales demandan, con el fin de conseguir una justa remuneración para los titulares de derechos y en especial para los artistas, que no se ven compensados con los recursos económicos que les son propios y necesarios para seguir creando con dignidad y participando del inmenso negocio de la música en las plataformas digitales y demás medios de comunicación al público».

MENSAJE DE LAS ENTIDADES DE GESTIÓN A DAREN TANG

INTERVENCIÓN DE LUIS COBOS ANTE EL DIRECTOR GENERAL DE LA OMPI

Es un honor participar en este acto en representación de autores, artistas, editores, productores y demás industrias culturales, como decano de los presidentes de las entidades y asociaciones que forman parte de la Asociación para el desarrollo de la propiedad intelectual, ADEPI, y la Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos.

El sector cultural español está compuesto por 700.000 profesionales entre creadores y técnicos, cuya actividad supone el 3,2 % del PIB y el 3,6 % del empleo total en España. Es un sector globalmente competitivo y estratégico para el desarrollo económico de nuestro país, su cohesión social y su proyección internacional.

En ese contexto, la propiedad intelectual es la clave de bóveda que protege a creadores e industrias culturales y garantiza una relación justa y eficiente con los usuarios que utilizan obras, interpretaciones y producciones. Para todos nosotros, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual es un referente y un proveedor esencial de servicios, políticas, cooperación e información. Por todo ello, le agradecemos especialmente que España reciba una de las primeras visitas de su mandato, estimado Daren, y además con una agenda tan completa.

Le felicito por su brillante papel como presidente de los Comités de la OMPI. También le agradezco su apoyo en persona, junto a Francis Gurry y Sylvie Forbin, en la conferencia a la que tuve el honor de asistir en la sede de la OMPI en Ginebra donde presentamos la campaña "Fair Internet for Performers".

Ahora, como director general de la OMPI, tiene en sus manos la posibilidad de aumentar la importancia de la OMPI, arbitrando, proponiendo y motivando a la OMPI para hacer visible la importancia social, moral, y económica de la propiedad intelectual y de los derechos esenciales de los autores, artistas y productores para crear y compartir la música y otras artes creativas que contribuyen a enriquecer y mejorar la vida de los ciudadanos. Las naciones poderosas, las regiones, también los pequeños estados, no pueden abdicar o evadir la responsabilidad social y moral que tienen de preservar, cumplir y hacer cumplir las leyes y tratados que protegen a la propiedad intelectual en el mundo. La OMPI debe ser la inspiradora y gestora del estado de garantía, democracia y bienestar que se debe buscar para todos los ciudadanos, incluidos los titulares de de-

rechos como los artistas, autores, productores y otros titulares de derechos.

Estos se están viendo seriamente afectados por la falta de compensación justa por el uso de sus creaciones, interpretaciones y producciones en el entorno digital y especialmente en el llamado mercado global de contenidos digitales. La OMPI, como centro democrático de convergencia y debate intelectual, político y social, es el vínculo entre los gobiernos y los titulares de derechos. Este papel puede ser más visible y por ello sería deseable que este año celebrásemos el Día Mundial de la Propiedad Intelectual no solo con declaraciones en las redes sociales y en el sitio web de la OMPI, sino también con actos y eventos públicos para significar la importancia de la propiedad intelectual para todos y especialmente para proporcionar a los jóvenes creadores intérpretes y productores las herramientas para gestionar su importante tesoro.

Es necesario ampliar el plazo de protección de los derechos audiovisuales que se fija en el Tratado de Pekín. Este importante derecho quedó relegado a 50 años de protección. Esta extensión es muy corta y ya es superada por los setenta años de los derechos de fonogramas y por otras protecciones más amplias legisladas en diferentes países del mundo.

Ahora los miembros de la comunidad creativa necesitamos que la OMPI nos ayude a escenificar y hacer visible la urgente necesidad de proteger los derechos de los artistas y autores como la parte más sensible y débil de la cadena de valor creativa.

Existe un clamor internacional que usted conoce bien y que reclama una mejor y más justa remuneración para los artistas y autores como garantía de la continuidad y el progreso de la creatividad en el mundo.

Muchas gracias Daren por acompañarnos hoy. Estamos seguros de que su papel como director general de la OMPI es positivo y beneficioso no solo para la comunidad creativa y los gobiernos, sino también para los usuarios, los consumidores y otros miembros de la comunidad internacional.

Gracias al Ministerio de Cultura y Deporte por organizar este gran evento en esta magnífica Biblioteca Nacional donde reside gran parte del conocimiento y la cultura de nuestro país.

Gracias por su atención.

SEDE DE LA OMPI, GINEBRA – 3 MARZO 2022

REUNIÓN EN LA OMPI

DAREN TANG, DIRECTOR GENERAL DE LA OMPI Y LUIS COBOS, PRESIDENTE DE AIE Y FILAIE REVISARON LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS



Sylvie Forbin, dir. gral. adjunta de la OMPI; Luis Cobos, presidente de AIE y FILAIE; Daren Tang, dir. gral. de la OMPI; y José Luis Sevillano, dir. gral. de AIE y presid. Comité Técnico FILAIE, en el despacho del director general de la OMPI. Ginebra, 3 marzo 2022.

El presidente de AIE y FILAE, Luis Cobos, mantuvo una reunión con el director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Daren Tang, en la sede de la OMPI en Ginebra. Al encuentro también asistieron: José Luis Sevillano y Sylvie Forbin.

En la reunión se abordaron asuntos de especial trascendencia para los artistas intérpretes o ejecutantes como, por ejemplo, la petición de FILAIE de que la **Propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital** sea un

punto permanente del orden del día en la agenda del Comité Permanente de Derecho de Autor y Conexos (SCCR) de la OMPI.

También se retomó la petición de FILAIE, expresada a Cristóbal Melgar, coordinador del GRULAC, de que los Estados miembros de la OMPI propongan modificaciones en el **Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (TOIEF)** para proteger los derechos de los artistas en el entorno digital.

TRATADO DE BEIJING

CARTA DE LUIS COBOS A DAREN TANG

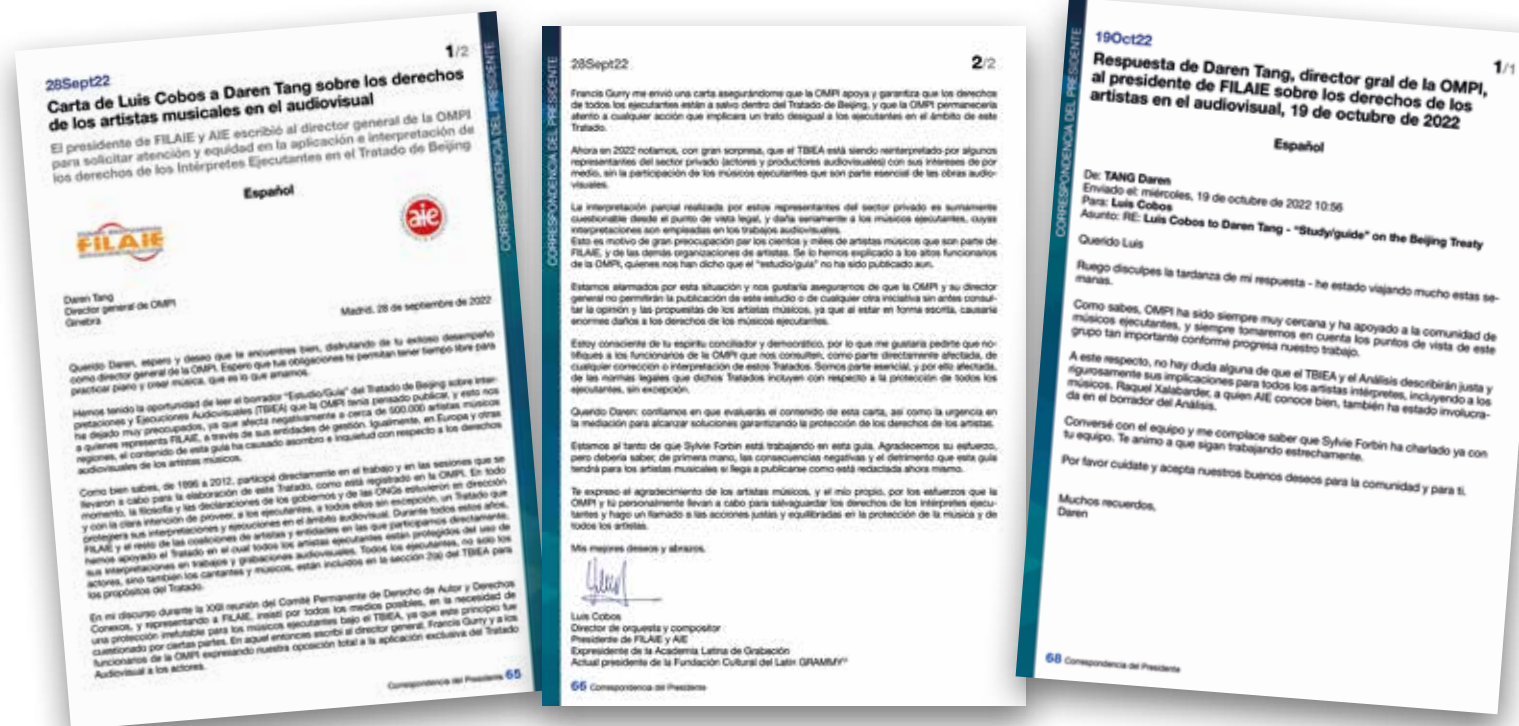
EL 28 de septiembre de 2022, Luis Cobos, presidente de FILAIE y AIE, escribió a Daren Tang, director general de la OMPI, solicitando atención y equidad en la aplicación e interpretación de los derechos de los Intérpretes Ejecutantes en el Tratado de Beijing.

Durante todos estos años, FILAIE y el resto de las coaliciones de artistas y entidades han apoyado un Tratado en el cual todos los artistas ejecutantes estén protegidos por el uso de sus interpretaciones en trabajos y grabaciones audiovisuales. Sin embargo en 2022 el “Estudio/Guía” del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (TBIEA) se quiso reinterpretar por algunos representantes del sector privado (actores y productores audiovisuales), sin la participación de los músicos ejecutantes que son parte esencial de las obras audiovisuales.

Por este motivo el presidente de FILAIE y AIE trasladó esta preocupación al director general de la OMPI, para

asegurar que la OMPI no permitirá la publicación de este estudio sin antes consultar la opinión y las propuestas de los artistas musicales, ya que causaría enormes daños a los derechos de los músicos intérpretes o ejecutantes.

El 19 de octubre de 2022, el director general de la OMPI, Daren Tang, respondió a Luis Cobos. Le trasladó el apoyo de OMPI a la comunidad de músicos ejecutantes y que el TBIEA y el Estudio describirán justa y rigurosamente sus implicaciones para todos los artistas intérpretes musicales.



MINISTERIO DE CULTURA – 9 FEBRERO 2023

SYLVIE FORBIN CON LAS ENTIDADES DE GESTIÓN DE ESPAÑA

LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LA OMPI MOSTRÓ SU APOYO A LOS CREADORES

La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte organizó el 9 de febrero de 2023 un encuentro en la sede del Ministerio entre representantes de los creadores y Sylvie Forbin, directora general adjunta y máxima responsable de los programas de la OMPI en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, y, por ende, de la labor de apoyo a los creadores y las industrias creativas.

En el encuentro han participado, entre otros representantes del sector cultural, Luis Cobos, presidente de AIE; José Luis Sevillano, director general de AIE; Antonio Guisasaola, presidente de AGEDI; Abel Martín, director general de AISGE; Javier Díaz de Olarte, director de los servicios jurídicos de CEDRO y Antonio Fernández, presidente de ADEPI.



Sylvie Forbin ha anunciado iniciativas a tratar en el próximo Comité Permanente de la OMPI, celebrado entre el 13 y el 17 de marzo de 2023, comprometiéndose a dar seguimiento en ese marco a las cuestiones planteadas en la reunión por los representantes españoles.

26 ABRIL 2022

DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 2022 CENTRADO EN LOS JÓVENES

Los socios de AIE Ángeles Toledano y Jacobo Serra participaron en dos eventos organizados el 26 de abril con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2022, que reconoció el enorme potencial que tiene la juventud.

Cada 26 de abril celebramos el Día Mundial de la Propiedad Intelectual para dar a conocer la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en el fomento de la innovación y la creatividad.

Los jóvenes creadores utilizan los derechos de propiedad intelectual para alcanzar sus objetivos, generar ingresos, crear puestos de trabajo y hacer frente a los retos locales y mundiales.

Mediante la gestión colectiva de sus derechos pueden recibir una justa remuneración por su trabajo, que les permita seguir creando en beneficio de toda la sociedad.

En 2022, año en el que el Día Mundial de la Propiedad Intelectual se centra en los jóvenes, **Ángeles Toledano** y **Jacobo Serra** participaron en dos de las mesas de debate organizadas

por el Ministerio de Cultura y Deporte y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), por la mañana, y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por la tarde.



SEDE AIE MADRID – 29 NOVIEMBRE 2022

CONVENIO AIE - LIVE NATION ESPAÑA

LUIS COBOS, PRESIDENTE DE AIE, Y ROBERTO GRIMA, PRESIDENTE DE LIVE NATION ESPAÑA FIRMAN UN CONVENIO DE INTERNACIONALIZACIÓN: “THE SPANISH WAVE”.

El 29 noviembre de 2022 Luis Cobos, presidente de AIE, y Roberto Grima, presidente de Live Nation España, firmaron un convenio de colaboración de apoyo al proyecto de internacionalización “The Spanish Wave” por una duración de dos años, con los fines generales de promover la producción musical nacional, difundirla en otros países y fomentar la concienciación social y el respeto por la propiedad intelectual de artistas intérpretes o ejecutantes, como forma de contribuir a la riqueza y la diversidad cultural de España. En el acto celebrado en la sede de AIE en Madrid, estuvieron presentes José Luis Sevillano, director general de AIE y César Andión, director de “The Spanish Wave”.

The Spanish Wave es el proyecto de internacionalización del talento musical nacional de la oficina de Madrid de Live Nation España S.A.U. para reforzar su apoyo a la escena emergente española participando en diversos festivales, ferias y mercados de la industria musical por todo el mundo, donde presenta *showcases* de las bandas y artistas nacionales con mayor potencial de crecimiento.

“The Spanish Wave” ha estado presente en 2022 en 12 ferias/festivales/muestras de industria musical internacional con una participación de más de 20 artistas nacionales por todo el mundo: The Crab Apples, Ghouliboy, Dora, Queralt Lahoz, Lauren Nines, Las Selvas, Yo Diablo, Irene



Luis Cobos, pdte. de AIE y Roberto Grima, pdte. de Live Nation España

Garry, Hickeys, B1N0, Shanghai Baby, Toflang, Checho Polaco, Go Cactus, The Death Of Robert, Dharmacide, Belako, Chico Jorge, etc. “The Spanish Wave” ampliará su presencia internacional en 2023 siempre priorizando la calidad artística, la igualdad de género, la variedad de procedencia regional y la preparación para exportación de todos los artistas seleccionados en cada ocasión.



Pedro Gómez, dir. de Recaudación y Desarrollo de Negocio Nacional de AIE, Beatriz González, Fondo Asistencial y Cultural de AIE, César Andión, dir. de “The Spanish Wave”, Luis Cobos, pdte. de AIE, Roberto Grima, pdte. de Live Nation España, José Luis Sevillano Romero, dir. gral. de AIE, y Carlos Pastor, dir. de Operaciones de AIE.

ESTATUTO DEL ARTISTA

SEGUIMOS AVANZANDO

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, y el posterior Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, han aprobado medidas que suponen un avance relevante en la implementación de las propuestas aprobadas en septiembre de 2018 por unanimidad del Congreso de los Diputados en el Informe para la elaboración del Estatuto del Artista, a fin de que la normativa se adecúe a las características específicas de la actividad artística y creativa, particularmente su intermitencia y precariedad.

Mejora de la compatibilidad entre la percepción de pensiones y la realización de una actividad artística

Se da una nueva redacción al régimen especial de compatibilidad, con **vigencia a partir del 1-4-2023** y en el que:

- Se regula de forma más amplia el concepto de actividad artística compatible, que se puede realizar por cuenta propia o por cuenta ajena, incluyendo expresamente: (i) a los artistas intérpretes o ejecutantes, además de a los autores y a otras personas; (ii) las actividades artísticas, generen o no derechos de propiedad intelectual; y (iii) las actividades conexas.
- Se extiende la compatibilidad, de forma limitada, a los beneficiarios de una pensión no contributiva de jubilación o de invalidez, estableciendo que a los efectos del cómputo del límite de ingresos establecido para tener acceso y mantener la pensión no contributiva y para determinar su importe, no se computará el primer salario mínimo interprofesional (SMI) que se obtenga como rendimiento derivado de las actividades artísticas compatibles.
- Confirma que el importe de la pensión compatible con la actividad artística es del 100% e incluye el complemento por maternidad o por reducción de la brecha de género.
- Se regula la cotización de los pensionistas cuando realicen actividades artísticas, que será únicamente por contingencias profesionales, más una cotización especial de solidaridad del 9% de los rendimientos derivados de dichas actividades.
- Quedan pendientes aún mejoras en lo relativo a la compatibilidad con la pensión de jubilación anticipada, con la pensión contributiva de incapacidad permanente, o con las pensiones contributivas que tienen complemento por mínimos.

Nueva prestación especial por desempleo para el sector cultural y artístico (trabajadores por cuenta ajena)

Se trata de una prestación específica, que **entrará en vigor el próximo 1-7-2023**.

Va dirigida a artistas que trabajen por cuenta ajena, bajo la relación laboral especial de artistas, quienes podrán acceder acreditando estar en situación de desempleo y tener:

- Bien 60 días cotizados por prestación real de servicios en la actividad artística en los últimos 18 meses.
- O bien 180 días de alta en Seguridad Social por prestación real de servicios en la actividad artística o regularizaciones anuales de días de cotización ya efectuadas en los 6 años anteriores a la situación legal de desempleo.

La prestación especial tendrá una duración de 120 días, y será de una cuantía de entre el 80% y el 100% del IPREM mensual, en función de la cuantía de las bases de cotización.

Las personas trabajadoras, además, no deberán tener derecho a una prestación contributiva ordinaria, aunque en el caso de que la prestación especial sea más beneficiosa que una prestación previa aún no consumida y pendiente de reanudar, sí podrán optar por recibir la nueva prestación especial.

La percepción de esta prestación especial es compatible con el cobro de rendimientos derivados de derechos de propiedad intelectual y de derechos de imagen.

Cotización reducida para artistas autónomos con bajos ingresos (trabajadores por cuenta propia)

Para los artistas autónomos con rendimientos netos derivados de la actividad artística iguales o inferiores a 3.000 € anuales, la norma incorpora una cotización reducida con **vigencia a partir del 1-4-2023**: en 2023 se fija una base de cotización de 526,14 € (equivalente a un 70% de la base mínima general de cotización), que supone el pago de una cuota mensual de 164,16 € (frente a la cuota mínima general de 234,51 €/mes).

Además, para los que apliquen esta cotización reducida, se abre la posibilidad de que el plazo de pago de las cuotas sea trimestral, en vez de mensual, a solicitud del interesado.

La Seguridad Social hará una regularización anual de la cotización, y si comprueba que el artista ha superado los

3.000 € de rendimientos netos, le liquidará la diferencia de cotización hasta la cuota correspondiente según la tabla general de cotización de autónomos.

Nuevos epígrafes del IAE

Se han modificado las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), para añadir estos nuevos epígrafes:

- Compositores, letristas, arreglistas y arregladores musicales (nuevo grupo 034 de la Sección tercera de las tarifas).
- Escritores y guionistas (nuevo grupo 864 de la Sección segunda de las tarifas).
- Y Otros profesionales relacionados con las actividades artísticas y culturales no clasificadas en la sección tercera (nuevo grupo 899 de la Sección segunda de las tarifas).

Esta medida ha entrado en **vigor el 1-1-2023**.

Es una medida que no tiene impacto tributario real, porque las personas físicas están exentas de pagar el IAE, pero es relevante porque en ocasiones la Administración establece medidas de apoyo a favor de ciertos colectivos (p.ej. subvenciones), y suele utilizar los epígrafes del IAE como referencia del colectivo a beneficiar. De ahí la importancia de que existan epígrafes específicos en los que cada artista o autor esté dado de alta, en vez de estarlo en un epígrafe genérico o un epígrafe de cierre, y de que el artista o autor revise en qué epígrafes está dado de alta (p.ej. un cantante o músico que, además, sea compositor, debería estar dado de alta en 2 epígrafes del IAE).

Reducción de algunas retenciones a cuenta del IRPF

Bienvenida sea la medida, pues permite disponer de más liquidez al cobrar las remuneraciones, aunque no constituye una reducción real de impuestos, pues lo que se retenga de menos en el momento del cobro, el artista tendrá que pagarlo de más a la hora de hacer su declaración anual del IRPF.

- 1ª) Reducción del 15% al 2% el tipo mínimo de retención a cuenta en el caso de rendimientos del trabajo satisfechos a artistas contratados bajo la relación laboral especial de artistas del Real Decreto 1435/1985. La retención pasa a ser, ordinariamente, de solo un 2%, si bien cuando el importe de la retribución satisfecha por una misma empresa a un mismo perceptor dentro del año natural supere ciertos umbrales, la retención puede ser superior al 2%.

- 2ª) Reducción del 15% al 7% la retención a cuenta en el caso de pago de anticipos a cuenta de derechos de propiedad intelectual (p.ej. editoriales, compañías discográficas ...).

- 3ª) Reducción del 15% al 7% la retención a cuenta en el caso de rendimientos derivados de derechos de propiedad intelectual cuando tengan la calificación de rendimientos del trabajo o de actividad económica en el IRPF, si se cumplen una serie de requisitos (particularmente, un límite máximo de ingresos obtenidos en el año anterior, y hacer cada año una petición expresa a cada pagador de aplicación del tipo reducido de retención).

Desarrollo del Estatuto del Artista

Se ha acordado la creación de dos grupos de trabajo: (i) el primero, impulsará medidas de reconocimiento de la intermitencia en el ámbito laboral y de la Seguridad Social de los artistas y trabajadores autónomos de la cultura; y (ii) el segundo, impulsará la evaluación y el reconocimiento de determinadas enfermedades profesionales derivadas de las actividades específicas en el sector cultural.

Asuntos pendientes

Tras la adopción de estas medidas, el sector artístico-creativo es el único que, en España, dispone de regulaciones específicas para 3 materias:

- Compatibilidad entre pensiones y actividad artística.
- Prestación por desempleo.
- Cotización en el régimen de autónomos de la Seguridad Social.

Numerosas medidas propuestas en el Informe del Estatuto del Artista, particularmente en materia fiscal (gastos deducibles, rendimientos irregulares ...) y de Seguridad Social (mejoras en la generación de períodos cotizados y en el acceso a prestaciones, bonificaciones en la cotización ...).

AIE ha apoyado a la asociaciones profesionales del sector que están realizando todo el trabajo técnico y político para alcanzar la efectiva aprobación de estas mejoras, y seguirá haciéndolo hasta conseguir que el Estatuto del Artista sea una completa realidad.



Rafael Grimal, Laura Simó, Lluís Cabrera (Taller de Músics), Montserrat Pratdesaba, Luis Cobos, Joan Xicola (Banda Municipal de Barcelona), Mone Teruel, Marina Rossell, Javier Cubedo y Raimon. Sede de AIE Barcelona, 13 junio 2022

SEDE AIE BARCELONA – 13 DE JUNIO DE 2022

PREASAMBLEA AIE

La Preasamblea Territorial Ordinaria de Cataluña, se celebró en la sede de AIE en Barcelona, el día 13 de junio de 2022. En ella participaron un total de 153 socios (46 presentes, 104 por delegación y 3 con voto anticipado por vía telemática).

La Asamblea eligió como presidenta de la Preasamblea por unanimidad a Mari Carmen Ros y como secretario de la misma a Javier Cubedo. El presidente de AIE, Luis Cobos, abrió la sesión resaltando los aspectos positivos de la gestión del año 2022 e indicando los esfuerzos y avances que se van consiguiendo para el cobro de los derechos en las plataformas de contenidos. Asimismo, asistió a la presidenta de la Preasamblea en los asuntos que esta demandó.

Tras la exposición y debate de todos los puntos del orden del día, quedaron aprobados cada uno de los asuntos por unanimidad de los votos válidos emitidos (excluyendo 10

votos correspondientes a abstenciones), transcurriendo la reunión en un clima de participación, consenso y tranquilidad. La suma total de votos acreditados correspondiente a los socios que participaron en la misma fue de 7.599.

Finalizadas las intervenciones estatutarias, los socios y socias realizaron los ruegos, preguntas y demandas de información sobre diversos temas, que fueron atendidas y aceptadas por los asistentes a la Preasamblea.

Como acto previo a las reuniones de la Preasamblea Territorial de Cataluña, se entregaron los Premis AIE a “Tota una vida dedicada a la música” a Raimon y Rafael Grimal, destacados artistas de amplia trayectoria profesional y humana, así como los Premis AIE “Amics d'honor d'AIE” a la Banda Municipal de Barcelona y el Taller de Músics de Barcelona.

SEDE AIE MADRID – 20 JUNIO 2022

ASAMBLEA AIE

La Asamblea General Ordinaria, celebrada en la sede de AIE de Madrid, contó con la participación de un total de 409 socios (73 presentes, 297 por delegación y 39 con voto anticipado por vía telemática). La suma total de votos acreditados correspondiente a los socios que participaron en la misma fue de 36.461.

En total, contando los socios y votos de la Preasamblea Territorial y de la Asamblea General Ordinaria, la asistencia a la Asamblea General Ordinaria fue de 562 socios (119 presentes, 401 por delegación y 42 con voto anticipado por vía telemática). Y la suma total de votos acreditados correspondiente a dichos socios fue de 44.060, si bien a efectos de la adopción de acuerdos, únicamente se computaron como votos válidos los emitidos a favor y en contra.

La Asamblea, por unanimidad, ratificó a José Sánchez Lianes para que ejerciese como secretario de la reunión. Acto seguido el presidente de AIE dio lectura al informe

anual, resaltando los aspectos positivos de la gestión del año y destacando que el 2021 fue un buen año en cuanto a recaudación, reparto y consecución de objetivos propuestos.

Todos los puntos del orden del día de la Asamblea General fueron aprobados por unanimidad y la Asamblea transcurrió en un clima de participación, consenso y tranquilidad.

Finalizadas las intervenciones estatutarias, los socios y socias realizaron los ruegos, preguntas y demandas de información sobre diversos temas, que fueron atendidas y aceptadas por los asistentes a la Asamblea.

Como acto previo a las reuniones de la Asamblea, se entregaron los Premios AIE a “Toda una vida dedicada a la música” a artistas de amplia trayectoria profesional y humana, que en esta ocasión recayeron en Helena Bianco y Juan Cerro; así como el Premio “Amigos de Honor de AIE” al Corral de la Morería de Madrid y el Teatro Villamarta de Jerez.



Juan Cerro, Helena Bianco, Luis Cobos, Blanca del Rey (propietaria del Corral de la Morería), Isamay Benavente (directora gerente del Teatro Villamarta de Jerez) y Francisco Camas Sánchez (concejal de Cultura del Ayto. de Jerez) · Asamblea AIE 2022

MADRID – 21 SEPTIEMBRE 2022

PREMIO ADEPI 2022

JUAN MOLLÁ LÓPEZ, ESCRITOR, POETA Y ABOGADO, ELEONORA ROSATI, PROFESORA E INVESTIGADORA ESPECIALIZADA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) RECIBIERON EL PREMIO ADEPI 2022

La Asociación para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual ADEPI, a la que pertenece la Sociedad de Artistas AIE, junto a otras entidades de gestión, entregó el Premio ADEPI 2022 a Juan Mollá López, escritor, poeta y abogado; Eleonora Rosati, profesora e investigadora especializada y a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), en una gala celebrada en el Museo Lázaro Galdiano de Madrid.

Luis Mendo, vicepresidente de AIE, Antonio Guisasaola, presidente de AGEDI y Daniel Fernández, presidente de CEDRO, entregaron el galardón a Juan Mollá López. Juan Mollá es, además de un creador excepcional, un abogado excelente que ha desarrollado una destacada labor como letrado asesor y defensor de numerosos creadores literarios y artísticos, siendo protagonista en la consecución de fallos judiciales pioneros en materias como las *cover versions* o el derecho moral de integridad en relación con adaptaciones cinematográficas.



El evento contó con la participación del artista Depedro, que puso el broche de oro a la ceremonia con un concierto acústico que incluyó buena parte de los temas de su actual gira.

La profesora Eleonora Rosati, directora del Instituto de Derecho de la Propiedad Intelectual y del Mercado (IFIM) de la Universidad de Estocolmo, es una de las mayores expertas en el modo en que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) está configurando la aplicación de las directivas, leyes y normas de propiedad intelectual en Europa, siendo autora de varios artículos y libros sobre esa cuestión que están ayudando a clarificar conceptos a menudo complejos.

Por su parte, la OEI ha situado en el eje de su actividad en fortalecer y desarrollar los derechos de propiedad intelectual de los creadores en Iberoamérica, impulsando especialmente la Línea estratégica 4ª, "Cultura digital y propiedad intelectual", aprobada por su Consejo Directivo.

El Premio ADEPI es un reconocimiento a personas o instituciones que han destacado durante el último año por sus acciones en defensa de la propiedad intelectual y de la gestión colectiva de derechos en particular.



Los representantes de las entidades de gestión posan con Adriana Moscoso, directora gral de Industrias Culturales y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte, y los distinguidos con el Premio ADEPI 2022 de Propiedad Intelectual, Juan Mollá López, escritor y poeta, Eleonora Rosati, profesora e investigadora, y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).



Natalia Armijos, directora gral de Cultura de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Eleonora Rosati y Juan Mollá López.

PREMIOS FORQUÉ

AIE APOYA AL CINE ESPAÑOL

AIE ha mostrado nuevamente su apoyo al cine español en 2022 como colaborador del XXVIII Premio Cinematográfico José María Forqué, que se celebró el 17 de diciembre en el Palacio Municipal de Congresos de IFEMA.

Este galardón reconoce cada año a las mejores producciones cinematográficas españolas por sus valores técnicos y artísticos (Mejor Largometraje de Ficción o Animación, Mejor Largometraje Documental, Mejor Cortometraje Cinematográfico, Medalla de Oro, Mejor Intérprete Masculino y Femenino, Mejor Película Latinoamericana del Año, Premio al Cine y la Educación en Valores, Premio a la Mejor Serie y Mejor Intérprete Masculino y Femenino en series), siendo uno de los premios más importantes en la industria del cine español y cita obligada para todos los profesionales del sector audiovisual y para muchas personalidades de otros ámbitos de la cultura.

MADRID – 2 MAYO 2022

AIE COLABORA CON LOS PREMIOS PLATINO 2022

La Sociedad de Artistas AIE colabora en la gala de los Premios Platino del Cine Iberoamericano, promovidos por EGEDA con la colaboración de FIPCA, que apostaron en su novena edición por artistas como Kany García, Lali Espósito (también conductora de la gala junto a Miguel Ángel Muñoz), Nia, Pedro Fernández o Rozalén, que se subieron al escenario de IFEMA para llenar de música la celebración del cine iberoamericano.

Los Premios Platino, que reconocen las mejores producciones del audiovisual iberoamericano, cuentan entre sus categorías con el Premio a la Mejor Música Original que en 2022 Luis Cobos entregó a Alberto Iglesias.



Cecilia Suárez, Darío Yazbek, Rossy De Palma, Luis Cobos, Stephanie Cayo y Edgar Vittorino, en el anuncio de nominaciones los Premios Platino 2022 en Madrid.

Premio AIE al
Mejor Artista Emergente

TANXUGUEIRAS



PAMPLONA – 27 ABRIL 2022

TANXUGUEIRAS, PREMIO AIE AL MEJOR ARTISTA EMERGENTE EN LOS MIN 2022

La gala de la XIV edición de los Premios MIN se celebró el 27 de abril de 2022 en el Navarra Arena de Pamplona. Aurora Beltrán, consejera de AIE, entregó el Premio AIE al Mejor Artista Emergente a Tanxugueiras.

AIE felicita a Tanxugueiras y al resto de premiados, y les desea una larga y exitosa trayectoria profesional.

Los Premios MIN dan a conocer artistas emergentes a nuevas audiencias, acercando la música y su proceso de producción al público y consolidando el reconocimiento de la actividad creativa. Organizados desde 2009 por la Unión Fonográfica Independiente (UFI), reconocen la creación, la diversidad y la calidad artística de las producciones independientes publicadas en España.

PONENCIAS, CURSOS Y CHARLAS AIE

AIE PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN ACTIVIDADES DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

A lo largo del pasado año, la Sociedad de Artistas AIE ha organizado y ha sido invitada a participar en diferentes charlas y debates para hablar sobre el importante trabajo que realiza en la defensa y gestión de los derechos de los artistas desde diferentes aproximaciones: por un lado, ofreciendo su visión acerca del papel de las entidades de gestión en el negocio de la música y, por otro, desde un punto de vista más práctico, hablando sobre su propio funcionamiento y la labor promocional y asistencial que ofrece a sus socios.

Como organizadora, en el ámbito internacional ofreció el workshop “¿Recibes todo el dinero de tus derechos de artista?”, en el marco de la edición online de la Latin Alternative Music Conference (LAMC), así como el panel “Los derechos de los artistas en el punto de mira: La importancia de la gestión colectiva”, en la primera edición de BIME-Bogotá.

Mientras que a nivel nacional, y junto a CREA-SGR, descubrió a los asistentes al Primavera Pro algunas de las fuentes de ingreso y financiación para los artistas y organizó en BIME-Bilbao un programa de radio en el que el músico Jacobo Serra, la mánager de Ártica, Keina García y el responsable de Mestizo Producciones, José Luis Quirós hicieron “Una radiografía de lo que hay y lo que está por venir”, capitaneados por Carlos Igual.

Además, AIE ha sido invitada a participar en diferentes foros nacionales e internacionales como la Escuela Superior de Musica de San Sebastián (Musikene), la Feria Hispano Lusa de la Industria Musical (FHLIM) en Zamora, el Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias, la edición presencial de la Latin Alternative Music Conference (LAMC) en Nueva York, el Festival Isaac Albéniz en Camprodon (Girona), la Billboard Latin Music Week (BLMW), en Miami, el Mercat de la Musica Viva de Vic en Barcelona, el Trovam Proweekend de Castellón, el Cranc Pro de Palma de Mallorca, el Andalucía Music Fórum (AMF), de Málaga y el Monkey Week, de Sevilla.



BIME - Bogotá



BIME - Bilbao

Programa de radio en BIME-Bilbao



Andalucía Music Fórum

BIME - Bilbao



Billboard Latin Music Week



Latin Alternative Music Conference

ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CULTURALES



Desde 1995
AIE ha organizado y programado

5.058 conciertos
503 salas
135 ciudades
1.001 artistas



Desde 2002
AIE ha organizado y programado

1001 conciertos
60 salas
40 ciudades
238 artistas

AIE - LIPA

AIE colabora desde 1996 con el Liverpool Institute for Performing Arts, BECASAIE y AIEnRUTA-Artistas, formación musical e intercambio entre intérpretes españoles y alumnos del LIPA.



Desde 2007
AIE ha organizado y programado

294 conciertos
39 salas
29 ciudades
93 artistas



Desde 2007
AIE ha organizado y programado

94 conciertos
5 países
15 ciudades
22 salas
23 artistas

AIE INSTITUTO CERVANTES AECID

Desde 2009
AIE ha patrocinado

269 conciertos
44 países
72 ciudades
84 salas
159 artistas



Desde 2008
AIE ha organizado y programado

267 conciertos
25 salas
13 ciudades
82 artistas

LECCIONES MAGISTRALES AIE de la ESCUELA REINA SOFÍA

Clases de alto perfeccionamiento con grandes maestros

Desde 1997
AIE ha patrocinado

380 lecciones

AYUDAS ASISTENCIALES AIE

Atención a los socios en situación precaria y de necesidad

Desde 1995 AIE ha otorgado **2.763** ayudas por importe de **4.543.625 €**

AIE HA ORGANIZADO DESDE SU INICIO

7.169 conciertos
240 ciudades
1.655 artistas
825 salas

BECASAIE

de Formación y Ampliación de Estudios Musicales y de Alta Especialización para estudiantes y profesionales

4.373 BECASAIE
Por importe de: **5.315.500 €**



Desde 2011
AIE ha organizado y programado

186 conciertos
44 salas
26 ciudades
59 artistas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CURSOS, SEMINARIOS Y MÁSTERES

XIX SEMINARIO JURÍDICO AIE EN BARCELONA

“Modelos regulatorios europeos en el entorno digital. Tecnología, música y derechos”

El presidente de AIE, Luis Cobos, abrió la sesión señalando que “los dos temas que se van a tratar son fundamentales hoy: los modelos regulatorios y la relación entre tecnología, música y derechos. Vivimos una época clave para dilucidar la relación real entre la propiedad intelectual, la tecnología y los derechos humanos”. En la inauguración del Seminario participaron también Antoni Mas, músico y consejero de AIE, Natalia González-Alberto, subdirectora general de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura y Deporte y Álvaro Hernández-Pinzón, director del Seminario.



Antoni Mas, Natalia González-Alberto y Álvaro Hernández-Pinzón.

La Jornada contó con ponentes de reconocido prestigio en el campo de la propiedad intelectual y de la actividad musical, que debatieron profundamente sobre los temas en dos mesas redondas.

La primera mesa redonda “Modelos regulatorios europeos en el entorno digital” estuvo moderada por la catedrática de Propiedad Intelectual de la Universitat Oberta de Catalunya, Raquel Xalabarder y participaron en ella Ioan Kaes, secretario general de AEPO ARTIS, Natalia González-Alberto, subdirectora general de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura y Deporte y Julián López Richart, profesor titular de Derecho Civil en la Universidad de Alicante. En ella se analizó la reciente implementación de los nuevos modelos en alguno de los países miembros de la Unión Europea y

cómo pueden impactar estas nuevas normas en los derechos de los artistas.

La segunda mesa redonda, “Tecnología, música y derechos”, moderada por Mario Sol, abogado de Sol Muntañola, contó con Vanessa Jiménez Serranía, profesora lectora en la UOC, Paul Rivas, abogado de Montero Aramburu y Pilar Cámara, directora del Centro de Investigación en Propiedad Intelectual de la UAM. Como panelistas, analizaron las nuevas formas de explotación de contenidos como el streaming o los NFTs.

Este Seminario acerca desde 2004 a artistas, estudiantes, profesionales y titulares de derechos en general, los asuntos más relevantes en materia de propiedad intelectual que afectan a los artistas intérpretes o ejecutantes.



Paul Rivas, Vanessa Jiménez Serranía, Pilar Cámara y Mario Sol.



Ioan Kaes, Julián López Richart, Natalia González-Alberto y Raquel Xalabarder.

MÁSTERES EN LOS QUE AIE COLABORA Y PARTICIPA

AIE lleva más de una década apoyando la enseñanza y la investigación de los derechos propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes. Por este motivo, participa activamente desde sus primeras ediciones en los másteres de propiedad intelectual que se imparten en España a través de clases magistrales sobre los derechos de los artistas y su gestión o acogiendo a alumnos en prácticas.

MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

AIE colabora anualmente con el Máster de formación permanente en Industria Musical y Estudios Sonoros y también con el Máster Universitario de Propiedad Intelectual de la Universidad Carlos III, impartiendo, en este último, la asignatura “Informes, Litigios y Procesos” que los alumnos realizaron en la sede de AIE.

MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE COMILLAS

AIE ha participado en la 11ª edición del prestigioso Máster Universitario en Propiedad Intelectual que imparte la Universidad Pontificia de Comillas ICAI – ICADE, primer Máster con carácter oficial que se impartió en España sobre propiedad intelectual. En él intervinieron Álvaro Hernández-Pinzón, director de la Asesoría Jurídica de AIE, y Paloma López, jefa del Área Internacional de la Asesoría Jurídica.

MÁSTER EN REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE LA FUNDACIÓN PONS

AIE participa activamente en el Máster en Representación y Gestión de Artistas y Deportistas, que imparte la Fundación Pons en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Todos los letrados de la Asesoría Jurídica de AIE intervienen en varias jornadas para tratar sobre los distintos ámbitos de gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes. Posteriormente los alumnos visitaron la sede de AIE.

MÁSTER DE ESADE EN BARCELONA

AIE ha participado en la edición 2022-2023 del Máster de Especialización en Derecho de las TIC, Redes Sociales y Propiedad Intelectual, de la prestigiosa escuela de negocios ESADE, en la que el director de la Asesoría Jurídica, Álvaro Hernández-Pinzón, impartió una clase sobre la explotación de derechos de propiedad intelectual en el ámbito digital.

MAGISTER LVCENTINVS ALICANTE

AIE ha intervenido en la XXIX edición del Magister Lvcentinvs (ML/LLM), Máster en Propiedad Intelectual e Innovación Digital de la Universidad de Alicante. En él intervino el director de la Asesoría Jurídica de AIE, Álvaro Hernández-Pinzón y, posteriormente, AIE recibió la visita de los alumnos del mismo.

MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

AIE ha intervenido en la XVII edición del prestigioso Máster en Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías creado por uno de los más importantes civilistas de España, el catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid y actualmente su director honorífico, Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano. En él, el director de la Asesoría Jurídica de AIE, Álvaro Hernández-Pinzón, ilustró a los alumnos sobre la gestión de los derechos que lleva a cabo AIE, los contratos que otorga y las tarifas que aplica por los actos de explotación de interpretaciones y ejecuciones.

AIE HA PARTICIPADO EN 2022 EN 15 SEMINARIOS

ENTIDAD SOLICITANTE	ACTIVIDAD
C.U.I. de música en Compostela	LXIV EDICIÓN. Cursos Universitarios Internacionales. "Música en Compostela"
María del Pilar Jurado Ruiz / Academia Europea del Arte Vocal	Creación de la Academia Europea del Arte Vocal
La Nueva Vida de Raimundo S.L.L	Dos becas de apoyo a proyectos culturales y creativos de la industria musical y la música clásica
Sergio Fuentes Rafful	Curso de verano
Fundación Música Creativa	Flamenco Lab: laboratorio de creación
Associació Mira Quina Trompa	IV Jornadas de Trompa "Villa de Biar"
Fundación General Universidad de Alcalá Operastudio	OPERASTUDIO – Programa de Alta Especialización para Profesionales de la Lírica 2021/22
Asociación Musical Galaroza	X Curso de Música Antigua de Galaroza: "Heinrich Schütz: Tendiendo puentes"
Asociación Arbea Producciones	Carboneras On Wind 2022 - Curso de Perfeccionamiento Instrumental y Música de Cámara
Asociación Musical Rollin Clarinet Band	Curso Internacional de Clarinete / FCS&GV 9ª edición
Curso de Flamenco S.L.	XXVIII Curso Internacional de Flamenco
Asociación Brass Academy de Alicante	14º Ciclo internacional de Masterclasses BAA 2022
Fundación Paco De Lucia	Flamenco Lab: Residencias artísticas para artistas emergentes que quieran finalizar un proyecto
Fundación Victoria de los Ángeles	Proyecto formativo- LIFE Victoria 2022 Preparación Centenario Victoria de los Ángeles
Salvador A. Niebla	Desarrollo de un sistema de afiliación para la plataforma MasClasses

SEDE AIE MADRID – 1 DICIEMBRE 2022

CURSOAIE GRATUITO "HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO Y EDUCATIVO"

Dentro del plan de formación a socios, AIE ofreció en 2022 el CURSOAIE gratuito "Herramientas psicosociales en el ámbito artístico y educativo", de la mano de la Asociación Plataforma REDOMI. El CURSOAIE, fue impartido por Marga Gutiérrez, psicóloga infantil y juvenil, miembro de la Junta Directiva y formadora en educación musicosocial de la Asociación Plataforma REDOMI y Elena González, diplomada en Trabajo Social y Miembro de la Junta Directiva y formadora en educación musicosocial de la Asociación Plataforma REDOMI.

En él se ofreció soporte y capacitación a aquellos músicos que actualmente están ejerciendo como profesores/as de niños/as y adolescentes o que desean prepararse para ello.

Comprender las necesidades de este perfil de alumnos, conocer los distintos estilos de educación, saber establecer límites, contar con herramientas de gestión de grupo, de participación y expresión, son la clave para que el aprendi-



Marga Gutiérrez y Elena González imparten el curso en la Sede de AIE Madrid

zaje musical sea de calidad y factible con el alumnado. Este CURSOAIE se completó con una interesante charla en la que los asistentes pudieron compartir sus dudas y reflexiones.

GIRONA – 30 JUNIO 2022

BECASAIE 2022 PARA INSTRUMENTOS DE COBLA

ANTONI MAS HIZO ENTREGA DE LAS BECASAIE A LOS ALUMNOS DEL CONSERVATORI DE GIRONA

El Conservatorio de Girona entregó el 30 de junio las BECASAIE para Instrumentos de Coblá. Durante la ceremonia de entrega, en la que participó el consejero de AIE Antoni Mas, el vicepresidente de Cultura de la Diputación de Girona, Albert Piñeira, destacó que esto es "una recompensa por el esfuerzo y un trabajo bien hecho". El acto tuvo lugar en el Auditori Viader de la Casa de Cultura de la ciudad catalana.

En el año 2019 se crearon las BECASAIE para Instrumentos de Música Tradicional, comenzando con la coblá, un género esencial para la cultura musical catalana y para los intérpretes y ejecutantes, por su importancia y por el progreso y desarrollo de instrumentos propios y originales, y las composiciones que la forman. Estas BECASAIE están dedicadas a alumnos que cursan estudios de los cuatro instrumentos característicos de la coblá: tenora, tible, flabiol y tamborí (considerados ambos como un único instrumento) y fiscorn.

AIE dedica atención y recursos a la educación musical, con el fin de servir y ayudar a los alumnos que serán, muchos de ellos, músicos y artistas profesionales en el futuro.



Marta Morera, Conrad Rafart, Antoni Mas, consejero de AIE, Francesc Cassú, Oriol Oller, y Anna Cassú, directora del Conservatori de Girona, con los alumnos becados.



CONVENIO AIE INSTITUTO CERVANTES Y AECID

AECID es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AIE colabora desde el año 2009 con el Instituto Cervantes, con la finalidad de promocionar y llevar a cabo ciclos de conciertos en los diversos centros que el Instituto Cervantes tiene distribuidos por todo el mundo. Su objetivo: “promover la interpretación y producción musical, difundirla en otros países y fomentar la concienciación social y el respeto por la propiedad intelectual”.

Asimismo, AIE mantiene también su colaboración con AECID, que inició en el año 2013, para ayudar a la internacionalización de los artistas españoles, mediante la celebración de conciertos en distintas ciudades del mundo, gracias a la participación de las Embajadas de España.

En 2022 se han realizado **19 conciertos**, de **11 artistas**, en **16 ciudades** de **9 países** y los artistas seleccionados en esta ocasión fueron **Pipo Romero, Lucía Fumero, Magali Saré y Sebastián Gris, Pere Navarro, Baiuca, Karmento, L'Exotighost, Carola Ortiz, Chico Pérez e Ingueta Rubio**, que dieron sus conciertos en ciudades como **Budapest, Atenas, Praga, Brno, Cracovia, Marrakesh, Tánger, Fez, Tetuán, Rabat, Casablanca, Estocolmo, Andorra La Vella o Viena**.

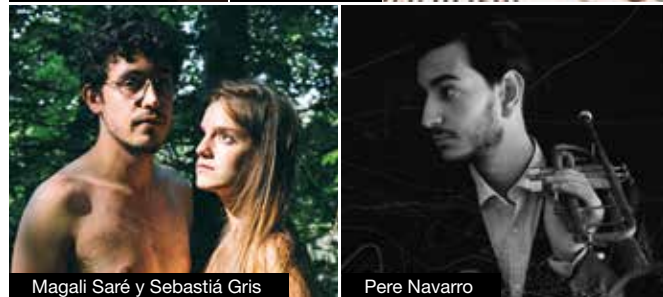
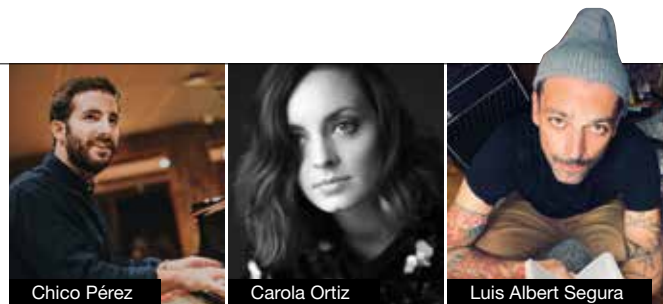
Hasta el momento esta colaboración de AIE con el Instituto Cervantes y AECID ha favorecido la celebración de **269 CONCIERTOS** de **159 ARTISTAS** en **84 SALAS** de **72 CIUDADES** y **44 PAÍSES**, lo que avala el éxito de este interesante programa año tras año.

19 CONCIERTOS
269 EN TOTAL

11 ARTISTAS
159 EN TOTAL

16 CIUDADES
72 EN TOTAL

9 PAÍSES
44 EN TOTAL



LECCIONES MAGISTRALES AIE DE LA ESCUELA REINA SOFÍA

Un año más, AIE ha vuelto a colaborar con la Escuela Superior de Música Reina Sofía, a través del Programa de **Lecciones Magistrales AIE**, una parte esencial de su plan pedagógico, que completa el programa de estudios troncal impartido en las diferentes cátedras, planteando la enseñanza musical desde un enfoque diverso y plural.

En 2022 se han celebrado un total de 21 Lecciones Magistrales AIE de diferentes especialidades: Violín, Canto, Piano, Contrabajo, Viola, Trompeta, Música de cámara, Violonchelo, Orquesta, Composición o Trompa, de la mano de grandes maestros.

En ellas, los alumnos tienen la posibilidad de trabajar personalmente con profesores invitados, seleccionados entre los mejores profesionales en el ámbito internacional, además de conocer diversas técnicas y estilos de interpretación.

21 LECCIONES
EN 2022

380 LECCIONES
EN TOTAL

GRANDES MAESTROS DE LAS LECCIONES MAGISTRALES AIE 2022



Miriam Fried
Violín



Anne Sofie von Otter
Canto



Nikolai Demidenko
Piano



Matthew McDonald
Contrabajo



Ole Edward Antonsen
Trompeta



Krzysztof Chorzelski
Quarteto Música de cámara



Frans Helmerson
Violonchelo



Mihaela Martin
Violín



Josep Puchades
Música de Cámara



Heinz Holliger
Composición



Zsolt Nagy
Orquesta



Timothy Ridout
Viola



Matías Piñeira
Trompa



Lisette Oropesa
Canto



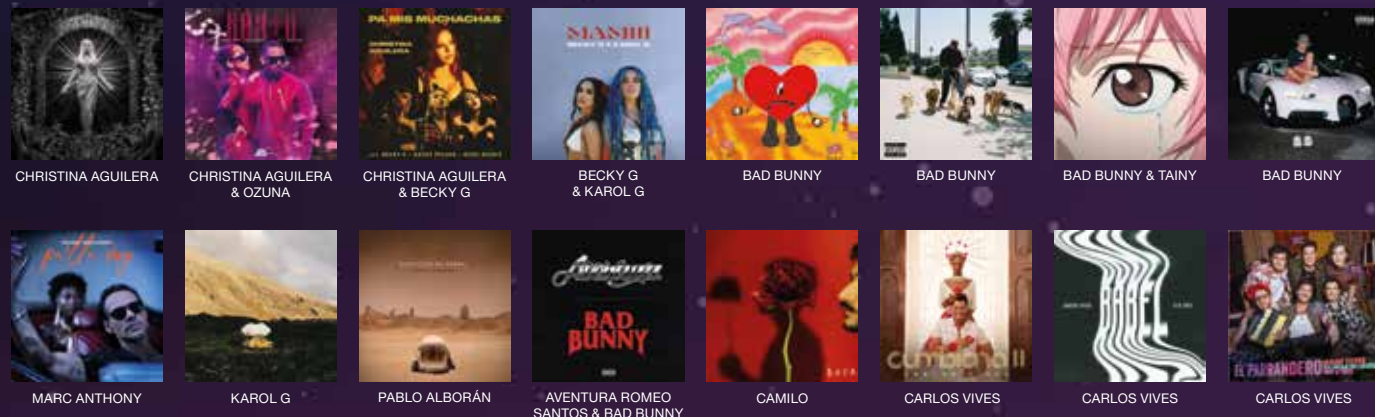
Adrian Thompson
Canto



Tristan Murail
Composición



SOCIOS DE AIE NOMINADOS



CHRISTINA AGUILERA
GRABACIÓN DEL AÑO
CANCIÓN DEL AÑO
MEJOR FUSIÓN/
INTERPRETACIÓN URBANA
PA MIS MUCHACHAS
BECKY G
ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM VOCAL
POP TRADICIONAL
AGUILERA
FEID, MAURICIO RENGIFO, SLOW,
ANDY CLAY, FEID, BECKY G,
YASMIL MARRUFO & OZUNA
MEJOR CANCIÓN REGIONAL
MEJICANA
CUANDO ME DÉ LA GANA
YASMIL MARRUFO
MEJOR FUSIÓN/
INTERPRETACIÓN URBANA
SANTO
CHRISTINA AGUILERA & OZUNA

BECKY G & KAROL G
MEJOR CANCIÓN URBANA
MAMIII
BECKY G, KAROL G, OVY ON THE DRUMS
& DANIEL URIBE
BAD BUNNY
GRABACIÓN DEL AÑO
OJITOS LINDOS
TAINY & FEDERICO SIMÓN MEJÍA OCHOA
ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
URBANA
UN VERANO SIN TI
TAINY & RAUW ALEJANDRO
MEJOR FUSIÓN/
INTERPRETACIÓN URBANA
MEJOR CANCIÓN URBANA
TITI ME PREGUNTO
LO SIENTO BB:/
TAINY
MEJOR INTERPRETACIÓN
REGGAETON
YONAGUNI
LO SIENTO BB:/
TAINY
MEJOR CANCIÓN DE RAP/HIP HOP
DE MUSEO

MARC ANTHONY
GRABACIÓN DEL AÑO
ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM DE SALSA
PA'LLA VOY
SERGIO GEORGE & JOHANN MORALES
MEJOR CANCIÓN TROPICAL
MALA
KAROL G
GRABACIÓN DEL AÑO
CANCIÓN DEL AÑO
PROVENZA
OVY ON THE DRUMS &
CAROLINA GIRALDO NAVARRO
PABLO ALBORÁN
GRABACIÓN DEL AÑO
CASTILLOS DE ARENA
PACO SALAZAR & FELIPE GUEVARA

CAMILO
GRABACIÓN DEL AÑO
PEGAO
CANCIÓN DEL AÑO
MEJOR CANCIÓN POP
BALONCITO VIEJO
MARTÍN VELILLA & CARLOS VIVES
CANCIÓN DEL AÑO
MEJOR CANCIÓN POP
ÍNDIGO
CARLOS VIVES
GRABACIÓN DEL AÑO
BALONCITO VIEJO
CAMILO & MARTÍN VELILLA
MEJOR CANCIÓN POP/ROCK
BABEL
MEJOR ÁLBUM TROPICAL
CONTEMPORÁNEO
CUMBIANA II
MEJOR CANCIÓN TROPICAL
EL PARRANDERO

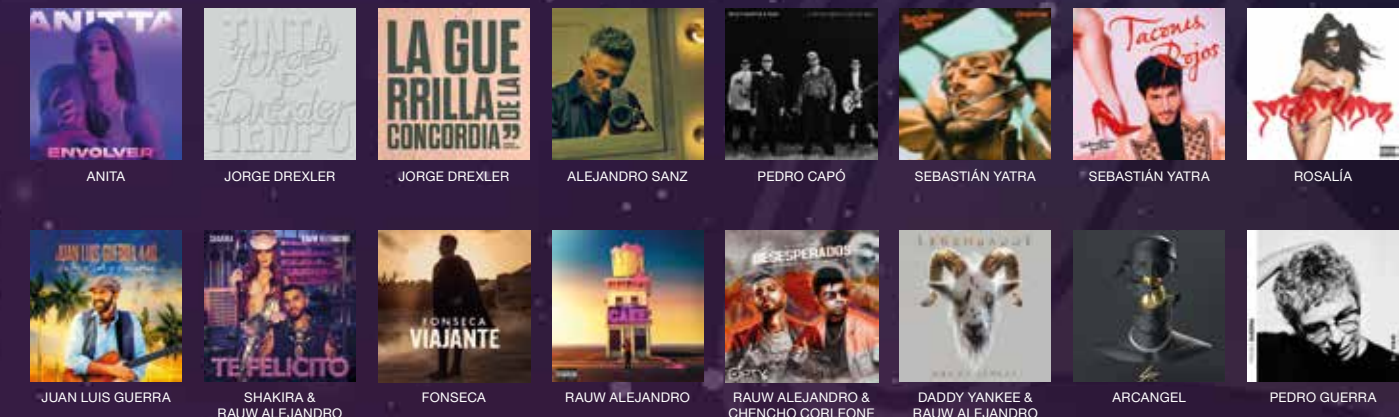
JORGE DREXLER
ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM CANTAUTOR
TINTA Y TIEMPO
DIDI GUTMAN, C. TANGANA,
DANIEL ALANÍS, ORI ROUSSO
& ANTÓN ÁLVAREZ ALFARO
GRABACIÓN DEL AÑO
CANCIÓN DEL AÑO
TOCARTE
C. TANGANA
MEJOR CANCIÓN ALTERNATIVA
EL DÍA QUE ESTRENASTE EL MUNDO
C. TANGANA
MEJOR CANCIÓN POP
LA GUERRILLA DE LA CONCORDIA
ALEJANDRO SANZ
ÁLBUM DEL AÑO
SANZ
CARLOS JEAN, JAVIER LIMÓN
& PACO DE LUCÍA
PEDRO CAPÓ
CANCIÓN DEL AÑO
A VECES BIEN Y A VECES MAL
RICKY MARTIN, MAURICIO RENGIFO,
ANDRES TORRES & RICKY MARTIN

SEBASTIÁN YATRA
ÁLBUM DEL AÑO
DHARMA
PABLO MARÍA ROUSSELO DE CROISOEUIL
CHATEAURENARD, PABLO LÓPEZ, OVY ON
THE DRUMS, MAURICIO RENGIFO, NICOLÁS
LADRÓN DE GUEVARA, DADDY YANKEE,
AITANA OCAÑA, ALEJANDRO RENGIFO,
ANDRES TORRES, MOSTY
CANCIÓN DEL AÑO
MEJOR CANCIÓN POP
TACONES ROJOS
PABLO MARÍA ROUSSELO DE CROISOEUIL
MEJOR ÁLBUM VOCAL POP
DHARMA
ROSALÍA
GRABACIÓN DEL AÑO
LA FAMA
FRANK DUKES, EL GUINCHO,
SKY ROMPIENDO & TAINY
ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
ALTERNATIVA
MOTOMAMI (DIGITAL ALBUM)
FRANK DUKES, EL GUINCHO,
SKY ROMPIENDO, TAINY, RAUW ALEJANDRO
& ALEJANDRO RAMÍREZ SUÁREZ

JUAN LUIS GUERRA
GRABACIÓN DEL AÑO
VALE LA PENA
JANINA ROSADO
MEJOR ÁLBUM DE MERENGUE
Y/O BACHATA
ENTRE MAR Y PALMERAS
SHAKIRA & RAUW ALEJANDRO
GRABACIÓN DEL AÑO
TE FELICITO
LENIN YORNEY PALACIOS
FONSECA
ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM VOCAL
POP TRADICIONAL
VIAJANTE
MAURICIO RENGIFO, SIMÓN MEJÍA,
JUAN FERNANDO FONSECA, GREEICY
RENDÓN & ALEJANDRO RENGIFO
CANCIÓN DEL AÑO
MEJOR CANCIÓN POP
BESOS EN LA FRENTE

RAUW ALEJANDRO
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA URBANA
TRAP CAKE VOL. 2
MEJOR CANCIÓN URBANA
DESESPERADOS
LUIS JONUEL GONZÁLEZ
MEJOR INTERPRETACIÓN
REGGAETON
DESESPERADOS
RAUW ALEJANDRO & CHENCHO CORLEONE
DADDY YANKEE
CANCIÓN DEL AÑO
AGUA
RAUW ALEJANDRO
MEJOR CANCIÓN DE RAP/HIP HOP
EL GRAN ROBO, PT. 2
ARCANGEL
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
URBANA
LOS FAVORITOS 2.5
PEDRO GUERRA
MEJOR ÁLBUM CANTAUTOR
EL VIAJE

AL GRAMMY® LATINO 2022



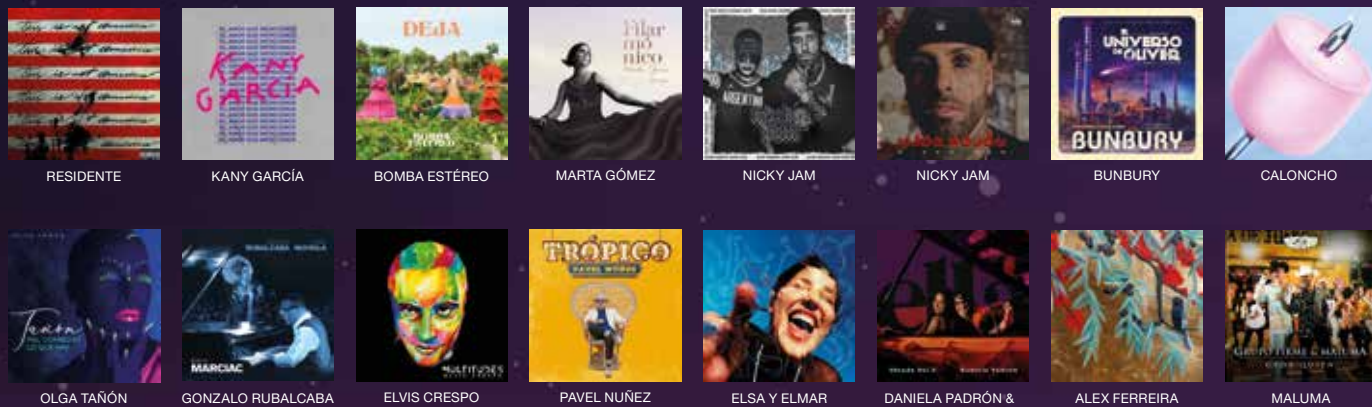
ANITTA
ENVOLVER
ANITA
JORGE DREXLER
JORGE DREXLER
LA GUE
RRILLA DE LA
CONCORDIA
ALEJANDRO SANZ
PEDRO CAPÓ
SEBASTIÁN YATRA
SEBASTIÁN YATRA
ROSALÍA

JUAN LUIS GUERRA
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA URBANA
TRAP CAKE VOL. 2
MEJOR CANCIÓN URBANA
DESESPERADOS
LUIS JONUEL GONZÁLEZ
MEJOR INTERPRETACIÓN
REGGAETON
DESESPERADOS
RAUW ALEJANDRO & CHENCHO CORLEONE
DADDY YANKEE
CANCIÓN DEL AÑO
AGUA
RAUW ALEJANDRO
MEJOR CANCIÓN DE RAP/HIP HOP
EL GRAN ROBO, PT. 2
ARCANGEL
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
URBANA
LOS FAVORITOS 2.5
PEDRO GUERRA
MEJOR ÁLBUM CANTAUTOR
EL VIAJE

ANITTA
ENVOLVER
ANITA
JORGE DREXLER
JORGE DREXLER
LA GUE
RRILLA DE LA
CONCORDIA
ALEJANDRO SANZ
PEDRO CAPÓ
SEBASTIÁN YATRA
SEBASTIÁN YATRA
ROSALÍA

JUAN LUIS GUERRA
MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA URBANA
TRAP CAKE VOL. 2
MEJOR CANCIÓN URBANA
DESESPERADOS
LUIS JONUEL GONZÁLEZ
MEJOR INTERPRETACIÓN
REGGAETON
DESESPERADOS
RAUW ALEJANDRO & CHENCHO CORLEONE
DADDY YANKEE
CANCIÓN DEL AÑO
AGUA
RAUW ALEJANDRO
MEJOR CANCIÓN DE RAP/HIP HOP
EL GRAN ROBO, PT. 2
ARCANGEL
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
URBANA
LOS FAVORITOS 2.5
PEDRO GUERRA
MEJOR ÁLBUM CANTAUTOR
EL VIAJE

SOCIOS DE AIE NOMINADOS AL GRAMMY® LATINO 2022



RESIDENTE
MEJOR ÁLBUM VOCAL
POP TRADICIONAL
THIS IS NOT AMERICA

KANY GARCÍA
MEJOR ÁLBUM VOCAL POP
AMOR QUE MERECEMOS
MEJOR CANCIÓN TROPICAL
AGÜITA E COCO
YASMIL MARRUFO

BOMBA ESTÉREO
ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
ALTERNATIVA
DEJA
SIMÓN MEJÍA &
LILIANA SAUMET ÁVILA
MEJOR CANCIÓN
ALTERNATIVA
CONEXIÓN TOTAL
LILIANA SAUMET ÁVILA
& YEMI ALADE

MARTA GÓMEZ
MEJOR ÁLBUM VOCAL
POP TRADICIONAL
FILARMÓNICO 20 AÑOS

NICKY JAM
MEJOR INTERPRETACIÓN
REGGAETON
NICKY JAM:
BZRP MUSIC SESSIONS, VOL. 41
MEJOR CANCIÓN URBANA
OJOS ROJOS

BUNBURY
MEJOR CANCIÓN DE ROCK
ESPERANDO UNA SEÑAL

CALONCHO
MEJOR ÁLBUM CANTAUTOR
MALVADISCO

OLGA TAÑÓN
MEJOR ÁLBUM DE MERENGUE
Y/O BACHATA
TAÑÓN PAL' COMBO ES LO QUE HAY

GONZALO RUBALCABA
MEJOR ÁLBUM TROPICAL
TRADICIONAL
LIVE IN MARCIAC

ELVIS CRESPO
MEJOR ÁLBUM DE MERENGUE
Y/O BACHATA
MULTITUDES

PAVEL NUÑEZ
MEJOR ÁLBUM TROPICAL
CONTEMPORÁNEO
TROPICO

ELSA Y ELMAR
ÁLBUM DEL AÑO
YA NO SOMOS LOS MISMOS
ALIZZ & EDUARDO CABRA

**GLENDA DEL E &
DANIELA PADRÓN**
MEJOR ÁLBUM INSTRUMENTAL
ELLA

ALEX FERREIRA
MEJOR ÁLBUM CANTAUTOR
EN LO QUE LLEGA LA PRIMAVERA

MALUMA
MEJOR CANCIÓN REGIONAL
MEJICANA
CADA QUIEN

Powered by **aie**
StreamRights



TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

StreamRights es el servicio de AIE que atiende las necesidades y demandas de sus socios con mayor proyección internacional, apoyándose en la tecnología, la información y la transparencia, mediante herramientas que les ayudan en la toma de decisiones sobre su trayectoria profesional.

Para ello ponemos a su disposición un equipo especializado de profesionales, que les permitirá conocer todo lo que hacemos desde AIE para recaudar sus derechos en todo el mundo, completar cualquier gestión y acceder a toda su información de maneja centralizada, sencilla y ordenada.

PUNTO DE GESTIÓN CENTRALIZADA

Gracias a la extensa red de acuerdos de AIE con otras sociedades de gestión internacionales, **StreamRights se ha convertido en un punto de gestión centralizada de servicio a los artistas.**

Durante 2022 la actividad de StreamRights ha continuado creciendo, situando a AIE como líder en la gestión de los derechos para los artistas intérpretes o ejecutantes a nivel mundial, especialmente en el mercado latino y europeo. **El número de artistas internacionales de primer nivel y de todos los géneros que confían en la gestión de AIE a través de StreamRights continúa incrementándose año tras año**, ayudando de esta manera a la consolidación los derechos de los músicos, no solo en España, sino también en el resto del mundo.

**Ponemos la tecnología y la información a tu servicio.
Te ayudamos a gestionar tu trayectoria profesional como artista
para que puedas dedicarte a lo importante: tu música.
Porque ella y tu talento dan sentido y beneficio a tu vida.**



AIE FELICITA A SUS SOCIOS GANADORES DEL GRAMMY® LATINO 2022



El 18 de noviembre de 2022 se celebró la entrega del Latin GRAMMY®, que reconoce la excelencia en las artes y ciencias de la grabación, en el MGM Grand Garden Arena de Las Vegas, donde se entregaron los galardones con los que la Academia Latina de las Artes y las Ciencias de la Grabación distingue a los artistas más destacados del panorama musical latino.

Los socios de AIE premiados en esta edición fueron C. Tangana, Beatriz Luengo, Pepe de Lucía, Rauw Alejandro, Karol G, Bad Bunny, Alexander Delgado, Randy Martínez, Yotuel, Descemer Bueno, Juanes, Andrés Calamaro, Jorge Drexler, Alain Pérez, Gloria Estefan, Camilo, Jonathan Julca, Ricardo Montaner, Iván Melón Lewis, Camilo Rodríguez Acosta, Gilberto Santa Rosa, Daniel Alanís, Alizzz, Raúl Refree, Marc Anthony y Juan Luis Guerra.

La Academia Latina de la Grabación® es una organización internacional sin ánimo de lucro dedicada a promocionar la música latina y sus creadores. La organización está compuesta por profesionales de la música y además de organizar la Entrega Anual del Latin GRAMMY®, ofrece programas educativos y de asistencia a la comunidad musical por medio de su Fundación Cultural Latin GRAMMY®.



ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
ALTERNATIVA
"MOTOMAMI"
(DIGITAL ALBUM)

Frank Dukes, El Guincho,
Sky Rompiendo & Tainy
Mixers: Rauw Alejandro,
Frank Dukes, El Guincho &
Alejandro Ramírez Suárez



MEJOR ÁLBUM VOCAL POP
"DHARMA"

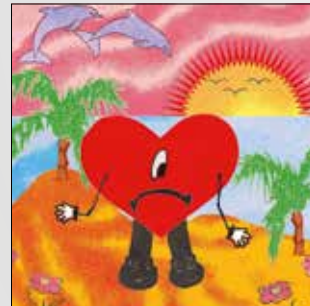
MEJOR CANCIÓN POP
"TACONES ROJOS"

(Empatada con:
"La guerrilla de la concordia")

Pablo María Rousselon
De Croisoeuil

COMPOSITOR:
SEBASTIÁN YATRA

Sebastián Yatra



MEJOR ÁLBUM
DE MÚSICA URBANA
"UN VERANO SIN TI"

MEJOR FUSIÓN/
INTERPRETACIÓN URBANA
MEJOR CANCIÓN URBANA
"TITI ME PREGUNTO"

Bad Bunny



MEJOR ÁLBUM
DE MERENGUE Y/O BACHATA
"ENTRE MAR
Y PALMERAS"

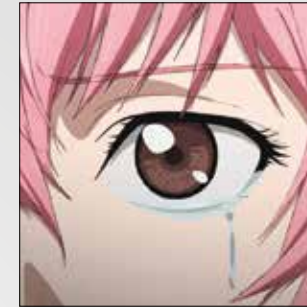
Juan Luis Guerra



MEJOR ÁLBUM VOCAL
POP TRADICIONAL

"AGUILERA"

Christina Aguilera



MEJOR INTERPRETACIÓN
REGGAETON

"LO SIENTO BB:/"

Bad Bunny & Tainy



MEJOR CANCIÓN
POP/ROCK

"BABEL"

Carlos Vives



MEJOR ÁLBUM
TROPICAL TRADICIONAL

"LIVE IN MARCIAC"

Gonzalo Rubalcaba



MEJOR CANCIÓN POP
"LA GUERRILLA DE
LA CONCORDIA"

(Empatada con: "Tacones rojos")

Jorge Drexler



MEJOR CANCIÓN
DE RAP/HIP HOP

"DE MUSEO"

Bad Bunny



GRABACIÓN DEL AÑO CANCIÓN DEL AÑO

"TOCARTE"

Jorge Drexler & C. Tangana

COMPOSITORES:

JORGE DREXLER & C. TANGANA

MEJOR CANCIÓN ALTERNATIVA

"EL DÍA QUE ESTRENASTE EL MUNDO"

MEJOR ÁLBUM CANTAUTOR

"TINTA Y TIEMPO"

Jorge Drexler



MEJOR ÁLBUM DE SALSA
"PA'LLA VOY"

MEJOR CANCIÓN TROPICAL

"MALA"

Marc Anthony



MEJOR ÁLBUM TROPICAL
CONTEMPORÁNEO

"CUMBIANA II"

Carlos Vives

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

El área internacional de AIE centró gran parte de su actividad en 2022 en la renovación de su vocación de servicio como entidad líder en el mundo de la gestión del colectivo de artistas.

Las organizaciones internacionales en las que participa AIE son la **Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE)**, que agrupa a la práctica totalidad de sociedades de gestión de derechos de este colectivo de América Latina, España y Portugal y en la que AIE ostenta la Presidencia; la **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)**, el **Parlamento Europeo** (Estrasburgo y Bruselas), la **Comisión** y el **Consejo de la UE** (Bruselas), **The Association of European Performers' Organisations (AEPO ARTIS)**, así como en los grupos técnicos internacionales de trabajo del **Consejo de Sociedades para la Gestión Colectiva de Derechos de los Artistas (SCAPR)**, la **Coalición Internacional de Artistas (COARTIS)** y la **International Artist Organization (IAO)**.

AIE OSTENTA LA PRESIDENCIA DE SCAPR

La Sociedad de Artistas AIE celebra el nombramiento de su director general, José Luis Sevillano, como presidente del Consejo de SCAPR, organización encargada de velar por la eficiencia tanto en el intercambio de datos como en el pago de derechos de los artistas entre las sociedades del mundo que la componen. AIE siempre ha trabajado activamente para mejorar y optimizar ese intercambio de derechos entre entidades de gestión. Agradecer a SCAPR la confianza depositada en AIE y en la figura de José Luis Sevillano.

GRUPOS TÉCNICOS INTERNACIONALES

Además, AIE preside en la actualidad el Consejo de SCAPR donde coordina el BWG (Business and Operations Working Group) que vela por la gestión conjunta de los derechos y el establecimiento de acuerdos entre sociedades y la gestión de los mismos; además de participar activamente en todos sus grupos técnicos de trabajo: SCAPR TWG (Technical Working Group), que se dedica a proyectos e iniciativas de carácter tecnológico; y SCAPR LWG (Legal Working Group) que trabaja en aspectos jurídicos y de derecho internacional.

FILAIE

AIE ostenta la Presidencia de la Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes FILAIE, que agrupa a las siguientes Sociedades de Gestión de Derechos de Artistas:

- **AIE España** PRESIDENCIA
- **AADI Argentina** VICEPRES 1ª
- **EJE México** VICEPRES 2ª
- **SOCINPRO Brasil** VICEPRES 3ª
- **PANAIE Panamá** SEC. ACTAS
- **SCD Chile** VOCAL
- **SUDEI Uruguay** VOCAL
- **AIE Paraguay** VOCAL
- **ACINPRO Colombia** VOCAL
- **SONIEM Perú** REV. CUENTAS
- **AIE Costa Rica** REV. CUENTAS
- **ABAIEM Bolivia**
- **ABRAMUS Brasil**
- **AMAR Brasil**
- **ANDI México**
- **ARIES El Salvador**
- **AVINPRO Venezuela**
- **COSCAP Barbados**
- **GDA Portugal**
- **MUSICARTES Guatemala**
- **SARIME Ecuador**
- **SODAIE R. Dominicana**

FILAIE combina sus actuaciones en Iberoamérica con el trabajo en el ámbito de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

SAN JOSÉ DE COSTA RICA – 15 AL 17 DE JUNIO 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE FILAIE

El Consejo Directivo de la Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (FILAIE), organizado por AIE Costa Rica y presidido por AIE, se celebró entre el 15 y 17 de junio en la ciudad de San José, República de Costa Rica, con la participación de los representantes de las entidades de gestión de Argentina, México, Uruguay, Brasil, Chile, Perú, Costa Rica, Paraguay, República Dominicana, El Salvador, Colombia, Guatemala, Panamá, Ecuador y España.

Entre los temas tratados, se examinó la situación de los desarrollos legislativos en 2022 en cada país, así como la ratificación e implementación de los Tratados OMPI y se insistió en la importancia de la ratificación e implementación del Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech por parte de los países que todavía no lo tienen implementado, para poder conseguir el reconocimiento de derechos para los artistas por su música fijada en grabaciones audiovisuales.

Asimismo, se analizó la situación actual en FILAIE y en el resto del mundo de la copia privada y los proyectos de ley en

Brasil, la campaña de pro-remuneración en Chile y el desarrollo de la Copia Privada en República Dominicana. Y respecto a la gestión colectiva se analizaron las propuestas y desarrollos nacionales en curso, especialmente la situación de Guatemala y Panamá.

Por último, se dedicó un apartado a las distintas plataformas digitales en relación con el derecho de Puesta a Disposición y se realizó un seguimiento de la negociación de los contratos de reciprocidad e intercambio de derechos en FILAIE.

También se informó de la evolución de la propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital en el último Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, tras la presentación de todos los estudios realizados, incluido el Estudio sobre los artistas en el mercado de la música digital elaborado por Chris Castle y Claudio Feijóo. Y se aprovechó para celebrar un Seminario sobre los derechos de los artistas en las grabaciones audiovisuales.

Previamente al Consejo tuvieron lugar las reuniones de los Comités Jurídico, Técnico y de Expansión y Desarrollo Cultural.



Miembros del Consejo Directivo de FILAIE en San José, Costa Rica



En la foto, los asistentes a la XXXIII Asamblea FILAIE. Bajo la presidencia de AIE y siendo la sociedad anfitriona SUDEI, se celebró la Asamblea FILAIE en el Hotel Hyatt de Montevideo, Uruguay los días 18, 19 y 20 de octubre de 2022. Sociedades asistentes: ACINPRO (Colombia), ABRAMUS (Brasil), SUDEI (Uruguay), AIE (España), SOCINPRO (Brasil), AIEParaguay (Paraguay), MUSICARTES (Guatemala), SONIEM (Perú), AIECosta Rica (Costa Rica), (PANAIE Panamá), AVINPRO (Venezuela), SCD (Chile), SARIME (Ecuador), EJE (México), ANDI (México), ARIES (El Salvador). También asistieron de forma telemática: SODAIE (Rep. Dominicana) y ABAIEM (Bolivia).

MONTEVIDEO, URUGUAY – 18 AL 20 DE OCTUBRE 2022

XXXIII ASAMBLEA FILAIE

Entre los días 18 a 20 de octubre de 2022 se celebró en Montevideo (Uruguay), la XXXIII Asamblea General Ordinaria de FILAIE, que integra a la práctica totalidad de las sociedades de artistas de América Latina, el Caribe, Portugal y España y cuya presidencia, renovada en la Asamblea de 2021, ostenta AIE.

Las sesiones de trabajo comenzaron el día 18 de octubre con la reunión de los Comités Jurídico, Técnico y de Expansión y Desarrollo Cultural y el día 19 tuvo lugar la reunión del Consejo Directivo de la Federación.

El 20 de octubre se celebró la Asamblea General Ordinaria, que examinó la situación de la Copia Privada en FILAIE y en el resto del mundo y el apoyo a las entidades de FILAIE con procesos legislativos en trámite o campañas en curso. También se trasladaron las propuestas y acuerdos del Consejo Directivo:

además de la Copia Privada en FILAIE y en el resto del mundo, se trató sobre la extensión del plazo de protección, la ratificación del Tratado de Beijing, la gestión colectiva, las distintas plataformas digitales y la reciprocidad en FILAIE.

Con relación a los tratados internacionales, la Asamblea hizo un seguimiento sobre la aplicación en FILAIE de los Tratados OMPI (Tratado de Beijing y Tratado de Marrakech), los proyectos actuales de los mismos y la propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital. Se informó también del Convenio marco de colaboración entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y FILAIE, para la colaboración en el ámbito de la Cultura Digital y la Propiedad Intelectual en Iberoamérica.



Luis Cobos, presidente de FILAIE entrega los títulos a: Ignacio Martínez, Apolo "Popo" Romano, Alfredo Vita, Cristina Morán, Ruben Rada, Luis Fernando "Lolo" Viña y Raúl Castro. Con el auspicio de: Susana Rinaldi, Marihel Barboza, Karina Santiana, Esteban Argudo, Fiorella Mazzino, Julie Freundt, María Inés Obaldía, Ana Grettel Coto y Lloyd Gallimore.

MONTEVIDEO, URUGUAY – 19 OCTUBRE 2022

FORO IBEROAMERICANO DE LAS ARTES 2022

El 19 de octubre de 2022, en Montevideo, Uruguay, Luis Cobos, presidente de la Federación Iberoamericana de Artistas FILAIE, entregó el título a los nuevos miembros honoríficos del Foro. En la entrega de los títulos, el presidente estuvo acompañado por Susana Rinaldi, Marihel Barboza, Karina Santiana, Esteban Argudo, Fiorella Mazzino, Julie Freundt, María Inés Obaldía, Ana Grettel Coto y Lloyd Gallimore.

Este año, el título de Miembros Honoríficos ha sido otorgado a: **Ignacio Martínez, Apolo "Popo" Romano, Alfredo Vita, Cristina Morán, Ruben Rada, Luis Fernando "Lolo" Viña y Raúl Castro.**

El Foro Iberoamericano de las Artes se creó en 1998, en la Universidad Clásica de Lisboa, por iniciativa de Luis Cobos, presidente de la Sociedad de Artistas AIE y de FILAIE, que representa a más de 300.000 artistas de Iberoamérica. Luis Cobos, en nombre de los artistas latinos, convocó el primer Foro con el fin de reunir, en torno a la propiedad intelectual, a los artistas y a los que defienden el derecho universal.

Este Foro promueve y apoya campañas solidarias que defienden el respeto a los valores y principios que conducen, pacífica y democráticamente, a la consecución de su objetivo primordial: **ARTE Y DERECHO EN LIBERTAD.**

SEDE DE LA OMPI, GINEBRA – 9 AL 13 DE MAYO 2022

COMITÉ PERMANENTE DE LA OMPI XLII SESIÓN

Del 9 al 13 de mayo de 2022 se celebró en Ginebra la cuadragésima segunda sesión del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos, a la que asistieron 97 estados miembros, 1 observador, la Unión Europea como delegación especial, 11 expertos, 4 organizaciones intergubernamentales y 73 organizaciones no gubernamentales, entre las que se encontraba FILAIE.

El 9 de mayo tuvo lugar una sesión informativa sobre la repercusión de la pandemia de COVID-19 en el ecosistema cultural y creativo, en la que se trató sobre los derechos de autor, los derechos conexos, así como sobre las limitaciones y excepciones.

Del 9 al 11 de mayo, se trabajó en la protección de los organismos de radiodifusión, mientras que entre el 11 y el 13 de mayo se trataron las limitaciones y excepciones a los derechos de autor para bibliotecas y centros educativos, donde el Grupo Africano presentó una propuesta relativa a un Proyecto de Programa de Trabajo sobre excepciones y limitaciones.

En la sesión del 13 de mayo, y en relación con los derechos de autor en el entorno digital, la Secretaría de OMPI, junto con los autores de los estudios que fueron presentados en la sesión 41ª del SCCR, ofrecieron una visión general de la labor realizada sobre este tema.

En este punto tuvo lugar la intervención de Luis Cobos, Presidente de FILAIE, quien consideró que con todos estos antecedentes, se hace urgente que el punto “Análisis del derecho de autor y los derechos conexos relacionado con el entorno digital” se establezca para las próximas sesiones, como punto permanente en el orden del día del SCCR y no en “Otros asuntos”, ya que permitirá a los miembros un debate profundo sobre cómo articular, de manera sustancial y mediante propuestas concretas en el seno de la OMPI las conclusiones planteadas en los estudios con vistas a la mejora de la situación de los artistas intérpretes o ejecutantes en el entorno digital.

El Comité también trató los temas del derecho de participación en las reventas, el fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro y la propuesta pendiente de estudio sobre el derecho de préstamo público.

SEDE DE LA OMPI, GINEBRA – 14 AL 22 DE JULIO 2022

ASAMBLEA DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

La sexagésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de OMPI tuvieron lugar en Ginebra, del 14 al 22 de julio de 2022 y fueron celebradas en formato híbrido.

Durante la primera sesión de la Asamblea se abordaron los trabajos del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), entre otros. En los respectivos puntos, se comentaron los asuntos de la protección de los organismos de radiodifusión, límites y excepciones y otros asuntos, entre los que se encuentra el análisis del derecho de autor en el entorno digital.

En la jornada del día 20 de julio se informó del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, que actúa como mecanismo internacional que ofrece alternativas rápidas y económicas a

los litigios judiciales sobre PI. El Centro administra los procedimientos y presta asesoramiento jurídico y práctico en materia de solución extrajudicial de controversias.

En el punto de otros asuntos se abordó la asistencia y apoyo al sector de innovación y creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania.

Finalmente, se aprobó el informe de la Asamblea. La 64ª serie de reuniones tendrá lugar en la sede de la OMPI del 6 al 14 de julio de 2023.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTUALIZACIÓN SOBRE LA TRANSPOSICIÓN DE LAS DIRECTIVAS 2019/970 Y 2019/789

Transposición de la Directiva 2019/970 sobre los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en el mercado único digital y de la Directiva 2019/789 sobre el ejercicio de los derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea de organismos de radiodifusión y a las retransmisiones de programas de radio y televisión.

Ambas Directivas entraron en vigor el 7 de junio de 2019, disponiendo los Estados miembros del plazo de dos años para su transposición e incorporación a sus respectivos ordenamientos jurídicos. En España la transposición se realizó mediante el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, de un modo fiel a los textos originarios.

Sin embargo, no todos los estados miembros cumplieron los plazos estipulados y en junio de 2021 la Comisión Europea inició un procedimiento de infracción contra varios países europeos por no haberlas transpuesto en tiempo.

En mayo de 2022 se dio un plazo límite de dos meses a aquellos países que todavía seguían sin completar la transposición, bajo la amenaza de recurrir al TJUE, así como la imposición de sanciones económicas, países entre los que se encontraban Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Grecia, Francia, Letonia, Polonia, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia y Suecia.

Bélgica culminó la transposición en junio de 2022, siendo, junto con el caso español, el mejor ejemplo normativo que tenemos hasta la fecha, al reconocer expresamente un derecho de remuneración de gestión colectiva obligatoria por la Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales para los artistas.

La transposición belga reconoce, por un lado, un derecho de remuneración para los artistas de gestión colectiva obligatoria, por los contenidos generados por los usuarios que se suben a plataformas digitales (como YouTube). Y, por otro lado, se regula

un derecho de remuneración adicional por la explotación en *streaming* comercial, el pago del cual corresponde a las plataformas que utilizan este sistema, como Spotify o Netflix. En principio, se reconoce como un derecho de gestión colectiva obligatoria, salvo que se haya celebrado un convenio colectivo, lo cual es poco probable que ocurra. En cualquier caso, en ambos casos el derecho se prevé tanto para la música como para el audiovisual, teniendo carácter intransferible e irrenunciable.

La regulación belga supone un acierto en todas las características fundamentales para la buena gestión de este derecho de los artistas. Desde AIE hemos apoyado a la entidad belga Playright en el proceso legislativo, por lo que a partir de ahora España no es el único país en Europa con una regulación óptima de la remuneración por los usos digitales.

No obstante, estas medidas han provocado importantes tensiones entre los titulares de derechos y los principales actores digitales.

Bulgaria, Dinamarca, Finlandia, Letonia, Polonia y Portugal han sido denunciados ante el Tribunal de Justicia de la UE por seguir sin notificar a la Comisión su transposición de la Directiva sobre derechos de autor.

Todos estos Estados, excepto Dinamarca, también han sido denunciados en asuntos separados por transposición incompleta de las normas sobre transmisiones de radio y televisión en línea. Estas remisiones forman parte del paquete de infracciones de febrero de 2023 de la Comisión.

REGLAMENTO DE SERVICIOS DIGITALES Y REGLAMENTO DE MERCADOS DIGITALES

El 1 de noviembre 2022 entraron en vigor el Reglamento de Servicios Digitales (DSA) y el Reglamento de Mercados Digitales (DMA), culminando así una ambiciosa reforma legislativa en el marco de la Unión Europea que pone el foco en los prestadores de servicios digitales, especialmente plataformas en línea, que dirigen sus servicios a los ciudadanos europeos.

Ambas normativas se aprueban como reglamento y no como directiva, lo cual implica que sus disposiciones son obligatorias en todos sus elementos y directamente aplicables en todos los países de la UE.

El DSA establece una serie de obligaciones a los servicios intermediarios *online*, con el fin de garantizar la transparencia y la colaboración en la lucha contra contenidos ilícitos. Esta normativa aplica a los proveedores de servicios intermediarios, prestados a destinatarios que tengan su lugar de establecimiento o residencia en la UE, con independencia del lugar de establecimiento o ubicación del proveedor, en la medida que ofrezcan servicios en la UE.

Asimismo, la DSA se aplica, si bien con distinto grado de obligaciones, a los servicios de alojamiento de datos, los motores de búsqueda en línea, redes sociales y *marketplaces*.

Los prestadores de estos servicios no serán responsables del contenido subido por los usuarios, si en el momento en el que tengan conocimiento efectivo del contenido ilícito, actúan de manera diligente para su retirada o inhabilitan el acceso.

Este régimen especial de responsabilidad no será aplicable en ningún caso respecto de la información generada por la propia plataforma, respecto de la cual los prestadores tendrán responsabilidad directa.

Por su parte, el DMA tiene como misión asegurar el buen funcionamiento del mercado interior, garantizando, por una parte, la disputabilidad y la equidad de los mercados en el sector digital, y por otra, asegurando que los usuarios profesionales y los usuarios finales puedan participar de los mercados digitales en tales condiciones.

PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES (2012)

Se considera que la ratificación del Tratado de Beijing es competencia exclusiva de la Unión Europea (UE), lo que significa que los Estados miembros no deben implementar el Tratado individualmente, pues es función de la UE ratificarlo en nombre de sus miembros. Por ello, es muy importante cómo será la ratificación que después se implementará a nivel nacional en cada Estado miembro de la UE.

AIE y las demás organizaciones que forman parte de AEPO-ARTIS (Association of European Performers' Organisations) apoyaron en abril de 2020 la ratificación del Tratado una vez que éste entró en vigor en los países que lo habían suscrito.

Este proceso no se ha iniciado formalmente todavía, aunque las organizaciones internacionales en las que AIE participa están debatiendo la mejor forma de implementación del

Tratado en interés de los todos artistas intérpretes o ejecutantes que trabajan en el medio audiovisual.

En este sentido en el mes de diciembre de 2022 las entidades europeas trabajaron en una posición común que plantear a sus respectivos Gobiernos para que se estudie en el Grupo de Propiedad Intelectual e Industrial del Consejo Europeo. Seguiremos atentos a los desarrollos técnicos que aboquen a una ratificación del Tratado por la UE.

SENTENCIA RAAP-PPI

Continúan los efectos provocados por la sentencia RAAP-PPI, dictada por Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) el 8 de septiembre de 2020.

Conforme a esta sentencia, el derecho de remuneración por Comunicación Pública de Fonogramas, establecido en el territorio de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo, ha de aplicarse también a los artistas de terceros países, lo que implica la ampliación del ámbito de protección para estos artistas y la obligación de otorgarlo por parte de los Estados y las entidades de gestión.

Países como Alemania, España o Italia ya contaban con una protección amplia y no han tenido que promulgar una nueva legislación para adaptarse a la situación establecida por la sentencia, mientras que países como Holanda han publicado nuevas normas, ampliando los supuestos de protección y la base para la negociación de nuevas tarifas con los usuarios.

Sin embargo, otros países como Francia, Bélgica y la propia Holanda, cuyo Gobierno no está de acuerdo con la extensión de la protección, a pesar de haber legislado sobre su ampliación, promovieron en el Consejo Europeo que se pusiera en marcha una iniciativa legislativa de la UE para establecer un principio de reciprocidad material entre la propia UE y terceros países.

La sentencia RAAP-PPI intentaba terminar con la diferencia de trato a los artistas de terceros países en los distintos Estados del territorio europeo, pero la Comisión Europea ha planteado una iniciativa que podría hacer fracasar este planteamiento, basándose en que la sentencia le permite establecer reservas a los tratados en nombre de todos los países de la UE.

En este sentido, la Comisión publicó una "Solicitud de Pruebas para una iniciativa sobre las condiciones de remuneración de la música grabada de terceros países reproducida en la UE (sin evaluación de impacto)", que estuvo abierta hasta finales de septiembre de 2022, en la que se explica que la intención de la Comisión es modificar la Directiva 2006/115/CE que regula la Comunicación Pública de Fonogramas, para establecer el principio de reciprocidad material.

Este planteamiento es desconcertante: durante el año 2022, la Comisión ha recabado información de las entidades de gestión europeas sobre el impacto que la sentencia tenía en su recaudación y reparto y el sistema de protección establecido a nivel nacional. Este estudio se realizó a través de la consultora NTT y AIE participó en él.

Sin embargo, a pesar de la obligación asumida por la Comisión, el estudio no se ha publicado y desconocemos cuando se hará. Además, la actual "Solicitud de Pruebas" de la Comisión se pretende hacer sin evaluación de impacto, que sería la manera de recabar datos que sirvieran a nuestra argumentación o la de otros interesados y, por otra parte, todo este proceso no está siguiendo el curso ordinario que permite la intervención de instituciones comunitarias, como el Parlamento y el Consejo.

En su respuesta a la "Solicitud de Pruebas", AIE solicitó que se publicase el estudio de NTT y se realizase una evaluación de impacto, además de pedir la intervención del Parlamento y el Consejo Europeo y sobre todo, que la Comisión invite a las partes interesadas a presentar pruebas económicas sobre el trato nacional (la situación jurídica actual) y la reciprocidad material (el cambio de política propuesto) y que tenga en cuenta esas pruebas económicas en cualquier propuesta legislativa futura.

AIE está realizando el seguimiento de esta iniciativa en las instituciones europeas y trabajando para que el resultado legislativo final no sea perjudicial para los artistas.

ALICANTE – 24 ENERO 2023

VIII CONGRESO NACIONAL DE AMPROBAND

ASOCIACIÓN DE MÚSICOS PROFESIONALES DE BANDAS

AMProband
asociación de músicos de bandas profesionales

Concierto en conmemoración del 110 Aniversario de la Banda Sinfónica Municipal de Alicante. La Gran Banda Sinfónica AMProBand, formada por músicos de las 27 Bandas Sinfónicas Profesionales de España, muestra la vigencia y gran calidad de las bandas de música profesionales y reivindica su valor y el servicio público que éstas prestan a la ciudadanía.

Como acto de clausura del VIII Congreso Nacional de la Asociación de Músicos Profesionales de bandas AMProband, se celebró el Concierto ¡A Toda Banda! en el Auditorio Diputación de Alicante con más de cien músicos de las 27 bandas profesionales de España dirigidos por Luis Cobos, Rafael Sanz-Espert y José Vicente Díaz Alcaína. Como artistas invitados actuaron Pepe Sánchez, Miguel Ángel Egido y Luis Castelló.



Junta Directiva de AMProBand

El concierto ¡A Toda Banda! clausuró el VIII Congreso Nacional de la Asociación de Músicos de Bandas Profesionales AMProBand, que contó con la colaboración de AIE poniendo en valor la importancia de las bandas de música. El programa estuvo compuesto por obras de Luis Torregrosa, Shostakovich, Adam Ferrero, Óscar Navarro, Don Menza, Luis Cobos, Ruperto Chapí, José Suñer-Oriola y Chick Corea.

Las Bandas de Música son el crisol en el que se han formado muchos de los grandes músicos españoles. Este concierto fue un homenaje y reconocimiento a las Bandas de Música que llenan de sonidos y belleza el paisaje de España y del mundo.

Este concierto tuvo como objetivo mostrar la existencia, vigencia y gran calidad de las Bandas de Música y reivindicar su valor y el servicio público que prestan a la comunidad. Las Bandas son un elemento esencial de cohesión social y diversidad. Merecen seguir vivas y en activo, con el apoyo y refrendo del público. Todos los directores y músicos que intervienen lo hacen de forma desinteresada, solidaria y generosa, como contribución a la causa de la música y los valores culturales, artísticos y lúdicos que la música encierra.



José Vicente Díaz Alcaína, Luis Cobos y Rafael Sanz-Espert



Gran Banda Sinfónica AMProBand • Auditorio Diputación de Alicante, 24 enero 2023



La La Love You en el escenario Colón



Matías Prats dio la salida de la carrera



15.000 corredores participaron en el evento

AIE APOYA Y COLABORA EN LA CAMPAÑA “PONLE FRENO”

La Sociedad de Artistas AIE ha participado un año más en la carrera “Ponle freno” de Madrid aportando los artistas que han acompañado a los corredores, a la salida de la carrera y a su paso por la Glorieta de Emilio Castelar, de Madrid.

Desde la Plaza de Colón, el grupo **LA LA LOVE YOU** alentó a los corredores con sus pegadizas canciones en el momento de la salida, que corrió a cargo del presentador de informativos Matías Prats.

Por su parte, el madrileño **JUAN ZELADA** hizo lo propio desde la Glorieta de Emilio Castelar, con su música soul con toques de funk, rock y otros estilos musicales.

Fue una jornada festiva en la que la música volvió a demostrar su solidaridad con las víctimas de accidentes de tráfico en esta carrera en la que, según la organización, han participado 15.000 corredores y se ha batido el récord de recaudación, alcanzando cerca de 18.000 euros.

La Carrera “Ponle Freno” se ha afianzado y convertido en un evento ineludible para corredores amateur y fundamentalmente para ciudadanos anónimos y familias que participan como homenaje a las víctimas de accidentes de tráfico.



Juan Zelada en el escenario Emilio Castelar

CAMPAÑA FAIR INTERNET - INTERNET JUSTO AIE EN LA OMPI Y EUROPA 2015 - 2022

Durante siete años hemos realizado Gestiones en la OMPI, en el Parlamento Europeo, y en diversas instituciones, en defensa de los derechos de los artistas musicales.



9 ene 2015



CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAMPAÑA INTERNET JUSTO

1ª fila: John Smith, FIM • Anne-Charlotte Jeancard, ADAMI, • Dominic McGonigal, C8 Associates • Nacho Gª Vega, IAO • Anna Torres, C8 Associates • Paul Pacifico, IAO • Crispin Hunt, IAO • 2ª fila: Eanna Casey, RAAP • Laszlo Gyimesi, EJI • Luis Cobos, AIE • Jan Granvik, MUSIKERFO RBUNDET • José Luis Sevillano, AIE • 3ª fila: Benoît Machuel, FIM • Xavier Blanc, AEPO-ARTIS • Paolo Sfeci, HUZIP • Bruno Boutleux, ADAMI • Stefan Lagrell, SAMI.

Desde diciembre de 2015 hasta hoy, en AIE hemos mantenido una lucha ardua, constante y extendida en el tiempo. Los gobiernos del mundo tienen, ahora, una gran oportunidad para mostrar a la comunidad creativa internacional que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, promulga y establece derechos que se aplican y producen beneficios morales y económicos para los artistas.

En la sede de AIE Barcelona, con la asistencia de todas las organizaciones europeas de artistas, convocadas por AIE, se crea el Consejo Directivo de la campaña internacional INTERNET JUSTO - FAIR INTERNET

ACCIONES Y GESTIONES REALIZADAS:

7 jul 2015

CARTA DE LUIS COBOS A EURODIPUTADOS

En nombre de más de 500.000 artistas europeos, y en nombre de todos los artistas europeos, solicitamos la votación favorable por la resolución presentada por la eurodiputada Mary Honeyball (S&D) al informe redactado por la eurodiputada Julia Reda sobre la implementación de la Directiva 2010/13/CE.

La resolución presentada por la eurodiputada Julia Reda sobre la implementación de la Directiva 2010/13/CE, solicita la votación favorable por la resolución presentada por la eurodiputada Mary Honeyball (S&D) al informe redactado por la eurodiputada Julia Reda sobre la implementación de la Directiva 2010/13/CE.

Muchas de estas 500.000 artistas no tienen un gran nombre ni figuran en los primeros lugares de las listas de artistas. Esto no son artistas de fama mundial pero son el presente y futuro de la creatividad y la innovación en Europa. Sin embargo, sus obras y sus creaciones de talento, dependen de la implementación de un derecho que les permite estar al día de los cambios tecnológicos que tienen hoy los artistas de Internet, urge implementar reducir la brecha que existe entre la protección que se garantiza a los artistas con la Directiva 2010/13/CE y una equitativa que tienen hoy los artistas de Internet, urge implementar reducir la brecha que existe entre la protección que se garantiza a los artistas con la Directiva 2010/13/CE y una equitativa que tienen hoy los artistas de Internet.

Los artistas europeos demandan un trato justo en el entorno digital. La implementación de la Directiva 2010/13/CE, y la creación de un mecanismo que permita a los artistas europeos de empresas en un "derecho inalienable de remuneración" por la puesta a disposición de sus creaciones en el entorno digital. Este mecanismo equitativo debe garantizar a los artistas europeos el pago de una remuneración equitativa para todos los artistas, independientemente de su nombre y de su fama.

Esta resolución garantiza que, en caso de que caduca el derecho exclusivo, e independientemente de las condiciones específicas de la ley, los artistas europeos se beneficien de un derecho inalienable de remuneración establecida por la puesta a disposición de sus creaciones en el entorno digital. Este mecanismo equitativo debe garantizar a los artistas europeos el pago de una remuneración equitativa para todos los artistas, independientemente de su nombre y de su fama.

El pasado día, los artistas europeos, pedimos su colaboración, respaldar a favor de la resolución Honeyball el jueves 9 de Julio. Solicita más de 500.000 artistas europeos, artistas y artistas en la UE.

8 jul 2015

NOTA DE PRENSA DE AIE Llamada urgente de los artistas europeos a los eurodiputados

LOS ARTISTAS EUROPEOS DEMANDAN UN TRATO JUSTO EN INTERNET

LUIS COBOS, EN NOMBRE DE MÁS DE 500.000 ARTISTAS EUROPEOS, SOLICITA POR CARTA A LOS MIEMBROS ESPAÑOLES DEL PARLAMENTO EUROPEO, PARTIDOS POLÍTICOS E INSTITUCIONES, EL VOTO FAVORABLE A LA ENMIENDA HONEYBALL DEL PÁRRAFO 27 DEL INFORME REDA, EL JUEVES 9 DE JULIO, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

ESTO AYUDARÁ A MEJORAR LA PENOSA SITUACIÓN DE LOS ARTISTAS EUROPEOS QUE, EN SU INMENSA MAYORÍA, PERCIEBEN UNA ÍNFIMA O NULA COMPENSACIÓN POR LA UTILIZACIÓN DE SUS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES.

8 jul 2015

CARTA DEL PRESIDENTE DE AIE A LAS SOCIAS Y SOCIOS

FAIR INTERNET = INTERNET JUSTO

Esta es una llamada a los socios de AIE y a todos los artistas, consolidados, noveles, reconocidos y/o anónimos, sobre un tema importante que más pronto o más tarde nos afectará a todos.

CARTA DE LUIS COBOS A EURODIPUTADOS

NOTA DE PRENSA DE AIE Llamada urgente de los artistas europeos a los eurodiputados

CARTA DEL PRESIDENTE DE AIE A LAS SOCIAS Y SOCIOS

11 dic 2015



Miguel P. Solís, asesor jurídico AIE, Marcos Alves de Souza, portavoz GRULAC, Luis Cobos, presid. AIE y FILAIE y Martín Moscoso, presid. Comité OMPI Restaurante el Faro, Ginebra - 11 diciembre 2015

PROPUESTA DEL GRULAC EN OMPI SOBRE LOS DERECHOS EN INTERNET

Luis Cobos solicita para los artistas un derecho de remuneración equitativa para los artistas, de gestión colectiva obligatoria.

21 abr 2016



Luis Cobos, presid. AIE y FILAIE interviene en la Conferencia de la OMPI sobre el Mercado Global de Contenidos Digitales, Sede OMPI, Ginebra - 21 abril 2016

LUIS COBOS RECLAMA EN OMPI UN DERECHO DE REMUNERACIÓN DE GESTIÓN COLECTIVA PARA LOS ARTISTAS EN INTERNET

“Es imprescindible un derecho de remuneración, sujeto a gestión colectiva para los artistas en Internet”.

II ENCUENTRO MUNDIAL DE ARTISTAS

18 oct 2016



Más de 100 personas y entidades de 30 países, participan en el II Encuentro Mundial de Artistas, organizado por AIE • Sede AIE Madrid



5 may 2017

LUIS COBOS SOLICITA EN GINEBRA UN DERECHO DE REMUNERACIÓN PARA LOS ARTISTAS

Luis Cobos interviene en la sesión del Comité de la OMPI, y solicita a los gobiernos reunidos en Ginebra, un derecho de remuneración para los artistas, irrenunciable y de gestión colectiva.



2 may 2017

INTERNET JUSTO EN LA OMPI

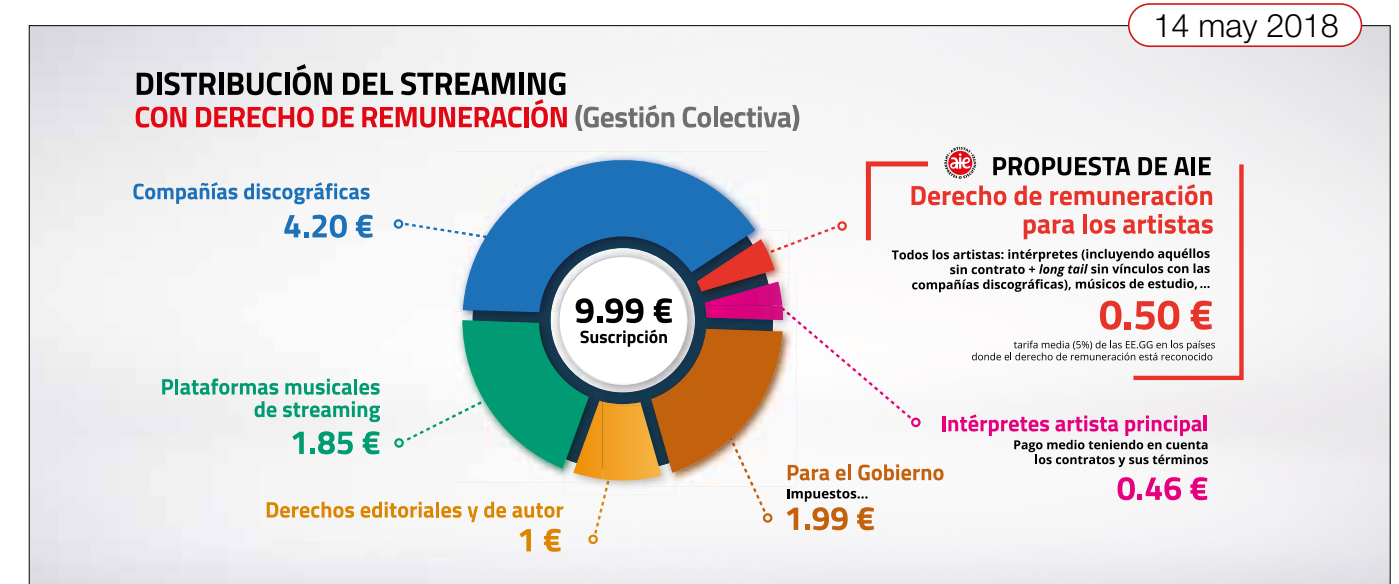
En la sede de la OMPI, Luis Cobos, Benoît Machuel y Nacho G. Vega, moderados por Xavier Blanc, presentan la campaña INTERNET JUSTO - FAIR INTERNET para los artistas



2 may 2017

34 COMITÉ PERMANENTE DE LA OMPI

Abdoul Aziz Dieng, vicepres. Comité OMPI, Daren Tang, presid. Comité OMPI, Luis Cobos, presid. FILAIE y AIE, Francis Gurry dir. gral. OMPI y Sylvie Forbin, dir. gral. Adjunta OMPI.



14 may 2018

DISTRIBUCIÓN CON DERECHO DE REMUNERACIÓN

AIE solicita una remuneración irrenunciable en favor de los artistas y sujeta a la gestión colectiva, aplicando el cuadro que propone. Este reparto es beneficioso para todos los derechohabientes y empresas involucradas en los servicios y negocios de música digital.



21 mar 2018

AIE EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

Luis Cobos, pdte. de AIE, Axel Voss, eurodiputado, coordinador del Comité Jurídico y ponente de la Propuesta de Directiva y Nacho G.Vega, consejero de AIE. En la reunión se trataron las Observaciones de AIE a la Propuesta de Directiva Bruselas.



13 may 2022

REUNIÓN EN GINEBRA

Luis Cobos, J. Luis Sevillano, Adriana Moscoso, dir. Industrias Culturales MCyD, Lara Chaguaceda sub. dir. de PI. MCyD, y varios miembros del GRULAC en la reunión y cena mantenida durante el Comité de la OMPI de mayo de 2022.

AIE EN EL PARLAMENTO BRITÁNICO

Intervención de José Luis Sevillano

José Luis Sevillano, director general de AIE, intervino en la sesión de la Comisión de Cultura del Parlamento Británico que analiza el impacto económico que la música en *streaming* produce en los artistas, en las compañías discográficas y en la sostenibilidad de la industria musical en general. Sevillano defendió la importancia, necesidad y ventajas del derecho de remuneración y la gestión colectiva, para los artistas en internet.

8 dic 2020



J.L. Sevillano Dir. Gral. AIE



Julian Knight presidente del Comité DCMS



Recinto de la Comisión de Cultura del Parlamento Británico

PAUL McCARTNEY Y 150 ARTISTAS SOLICITAN CAMBIAR LA LEGISLACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE STREAMING

Con fecha del 20 de abril y liderados por Paul McCartney y Kate Bush, 156 artistas enviaron una carta al primer ministro Boris Johnson, para pedir que se modifique la legislación sobre la remuneración de los artistas en las plataformas de *streaming*.

“Durante demasiado tiempo, las plataformas de *streaming*, los sellos discográficos y otros gigantes de Internet han explotado a los músicos y compositores sin recompensarlos de manera justa”, destaca el texto, que también lleva las firmas de Chris Martin, Sting, Peter Gabriel, entre otros. Urgen al gobierno británico, situar en su agenda esta demanda por el bien de la música, de los artistas y de la industria de la música.

20 abr 2021



Paul McCartney y Luis Cobos en Liverpool

6 oct 2021

COMITÉ DE LA OMPI

Solicitud de FILAIE

FILAIE solicita, en representación de miles de artistas ibero-latinoamericanos, a la OMPI que el punto Propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital sea fijado como un punto permanente del orden del día en la agenda del Comité Permanente de Derechos de Autor y Conexos, y que apoyen el seguimiento de los estudios en la próxima

sesión del Comité, invitando a que sus autores –Sres. Castle y Feijóo– acudan a in situ a la reunión y hagan propuestas para paliar y resolver las graves consecuencias que la falta de remuneración y transparencia en el entorno digital está causando a los artistas.



1 jun 2021

PAYPERFORMERS

Campaña en favor del derecho de remuneración para los artistas en internet con el soporte de AIE, FILAIE, AEPOARTIS, FIM y SCAPR

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) publicaba el 1 de junio de 2021 un estudio sobre la **situación de los artistas en el mercado digital**. En él se pone en evidencia **el desequilibrio entre los grandes beneficios que por un lado han conseguido tanto las grandes plataformas como las industrias discográficas y audiovisuales y el insuficiente pago que por otro lado han recibido los artistas de la música y del sector audiovisual**. Está en juego el presente y el futuro de la música grabada y más que nunca es necesaria la unidad de nuestra gran familia artística.

CURSOSAIE GRATUITOS PARA SOCIOS

Plataformas de streaming y distribución digital

26 ene 2022



Luis Cobos



José Luis Sevillano, Álvaro Hernández-Pinzón, Carlos Pastor y Pedro Rivas



Sergio Ramos y Luis Mendo

El CURSOSAIE se celebró en la Sede de AIE Madrid, y abordó cuestiones como: conocimiento del mercado digital, recaudación y reparto de la remuneración, ejercicio o cesión de sus derechos de propiedad intelectual, obligaciones de las plataformas que explotan la música y principales cambios legislativos a este respecto.

13 may 2022

LUIS COBOS INTERVIENE EN EL XLII COMITÉ DE LA OMPI

Luis Cobos, presidente de FILAIE y AIE, solicita al Comité de la OMPI “mantener en el agenda de este comité el punto Análisis del derecho de autor y los derechos conexos, propuesto por el Grupo Latinoamericano y del Caribe, GRULAC, y que sea tratado y analizado en la siguiente reunión del comité por su importancia y por la necesidad de articular una solución para los artistas intérpretes o ejecutantes y un derecho de remuneración equitativa. Hay que asegurar una remuneración justa para los artistas por la explotación de sus interpretaciones o actuaciones fijadas”.



memoria  **2022**

gestión económica

GESTIÓN ECONÓMICA

EL AÑO 2022



Me complace presentaros, un año más, la Memoria de Actividades de AIE. Durante 2022, continuando con el trabajo de años anteriores, **hemos seguido trabajando incansablemente para mejorar las condiciones de los artistas y garantizar el justo cobro de sus derechos en las plataformas digitales, en el ámbito audiovisual y en el de los videojuegos.**

HECHOS DESTACADOS

Especialmente en Europa y Latinoamérica, la protección de los derechos de los artistas y su justa remuneración en el ámbito digital ha sido una prioridad en este año. Gracias a los esfuerzos desarrollados directamente, o a través de organizaciones como FILAIE o AEPO-ARTIS, hemos logrado que países como México, Paraguay, Bélgica, Alemania, Suiza, Hungría e Italia hayan logrado importantes avances en la protección de los derechos en línea, para permitir a los artistas recibir una compensación justa por su trabajo en plataformas digitales. Mientras que en otros países como Reino Unido o Polonia se están produciendo desarrollos interesantes a los que AIE está contribuyendo. Dentro del marco de la OMPI, también se ha conseguido dar pasos para mejorar la protección de los derechos y garantizar así que los artistas reciban una remuneración justa por su trabajo, lo que es esencial para el desarrollo sostenible de la industria cultural.

Por otro lado, la evolución de la industria musical ha llevado a una transformación de la cadena de valor, pasando de un modelo consolidado con roles definidos a un ecosistema en constante cambio. En este nuevo entorno, las fronteras entre los diferentes agentes —mánagers, discográficas, artis-

tas, promotores— se difuminan y las posiciones evolucionan constantemente. Sin embargo, **el entorno digital presenta particularidades que requieren una adaptación del modelo de organización de AIE adoptado previamente en el mundo analógico.** En este contexto, la práctica totalidad de los *stakeholders* se orientan a una operación basada en datos, lo que les permite mejorar la toma de decisiones y la eficiencia en sus procesos. Además, el entorno digital nace con una transparencia intrínseca en cuanto a la trazabilidad de la información, lo que aumenta la confianza y la seguridad en el uso de la música. Es por ello por lo que **en AIE hemos girado la organización hacia el artista y la integración de servicios, buscando siempre ofrecer una experiencia útil, completa y satisfactoria.** En definitiva, **unas operaciones basadas en datos se han vuelto fundamentales en este entorno para alcanzar el éxito en los objetivos perseguidos por la entidad, para lo que nos hemos dotado de dos nuevos Comités, de Transformación y de Ciberseguridad, que garantizan la línea de trabajo trazada.**

Por ello y en la línea expuesta, **en 2022 AIE fue seleccionada nuevamente para recibir financiación de los Fondos UE Next Generation por valor de 605.000 euros destinados a sus tres proyectos más importantes,** explicados en esta Memoria y con fuerte relación con los datos: **DALEV, Cero Papel y la Nueva Oficina Virtual.** Ya en 2021, AIE obtuvo una financiación de 1,44 millones de euros, lo que evidencia la solidez de los proyectos presentados y su buena valoración por parte de los evaluadores de la Administración. Con esta financiación, **AIE ha podido seguir invirtiendo en su desarrollo tecnológico y en la creación de productos y servicios que satisfagan las necesidades de sus socios,** además de contribuir al desarrollo sostenible de la entidad y del entorno.

Como último hecho muy relevante, que ha tenido su consecución en los primeros meses de 2023, quiero destacar el aumento de las tarifas de Copia Privada, con su aspecto más importante en el caso del teléfono móvil que ha pasado de 1,15 € a 3,25 €. Este incremento, sumado a la incorpora-

ción de los *smartwatches* en el listado de dispositivos sujetos a esta compensación, nos acerca a los estándares europeos y supone volver a las cifras de 2011, cuando el Gobierno decidió de forma polémica eliminar esta compensación. El aumento de las tarifas por Copia Privada había sido reclamado insistentemente por el sector desde 2017 y supone un gran avance económico. **En definitiva, esta decisión refuerza el valor de la creación y la cultura en nuestra sociedad y demuestra un compromiso real con los creadores y su derecho a recibir una compensación justa por su trabajo.**

DATOS ECONÓMICOS Y DE GESTIÓN

En lo que respecta a la recaudación, el importe alcanza los 41,8 M € en términos homologables con los criterios seguidos tradicionalmente en AIE, lo que representa un 1,41 % por encima del presupuesto y un 7,07 % superior a la recaudación obtenida en 2021. **Destaca el buen comportamiento de la recaudación por Comunicación Pública de Fonogramas y por Puesta a Disposición** (*streaming* digital —Spotify, Apple Music o Deezer —). Destacar que **en 2022 se alcanzó un acuerdo con los autores y productores para que el reparto de la Copia Privada de audio para los artistas aumente del 25 % de la recaudación total de este concepto, al 27,5 %.**

Por otro lado, en términos de recaudación de transparencia, contabilizando la recaudación obtenida a través del OCR AGEDI-AIE en términos brutos, el importe fue de 45,6 M €, un 3,90 % por encima de lo presupuestado a principios de año y un 10,25 % inferior a la recaudación de transparencia obtenida en 2021, debido a que en ese año obtuvimos una recaudación de atrasos extraordinaria, con el acuerdo de Movistar en Grabaciones Audiovisuales.

2022 ha sido el tercer año en el que hemos superado los 5 M € en la recaudación internacional (5,11 M €). **Especialmente positiva ha sido la efectividad de entidades como GVL (Alemania), Spedidam (Francia), SoundExchange (EE. UU.), ACINPRO (Colombia), AIE Paraguay (Paraguay) o SONIEM (Perú).** **AIE tiene firmados 103 acuerdos de reciprocidad alcanzados con 58 países** —cifra que nos sitúa a la cabeza mundial— lo que amplía la gestión de AIE a todos los países donde se producen derechos para nuestros socios.

En relación con las cantidades repartidas, **AIE ha distribuido 42 M € en 2022** (un 17 % más que la cifra presupuestada, gracias a los atrasos cobrados en diferentes derechos). **El re-**

parto de este año ha incluido a más de 16.826 socios directos y un pago a los artistas internacionales a través de otras 53 entidades de gestión.

El número de titulares de derechos miembros de AIE ha llegado a 33.174, 1.340 nuevos en este periodo.

En cuanto a los Descuentos de Administración y Recaudación (DAR), el primero se sitúa en un 6,43 %, el de Recaudación en un 3,43 % y el descuento total en un 9,86 %, calculados en términos homogéneos respecto de ejercicios anteriores. El porcentaje del DAR calculado conforme a la nueva normativa del TRLPI y en términos del nuevo Informe Anual de Transparencia ha sido del 16,43 %, frente al 19,2 % presupuestado.

Mientras que en lo referente a las inversiones financieras, la cartera de AIE sigue en su línea conservadora y pudimos aprovechar que en los últimos meses del año el mercado volvió a remunerar las inversiones a través de activos en renta fija y rentabilizando la liquidez a corto plazo en letras del tesoro. La rentabilidad media anual de la cartera de AIE en 2022 ha sido del 1,18 %, muy favorable en comparación con otros mercados. Importante destacar que la valoración de la cartera de inversión en renta fija se estructura, en parte, a vencimiento con lo que no hay riesgo de pérdida de valor para AIE. Por último, un año más, AIE cumplió con la Política General de Inversiones aprobada por la Asamblea General en junio de 2019.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Desde AIE estamos muy orgullosos de la Carta de Servicios que pusimos en marcha en 2015 y que nos comprometimos a ofrecer a nuestros afiliados servicios de alta calidad en un plazo determinado. **En 2022 hemos prestado 13.563 servicios a los socios** sobre los que se había adquirido compromiso de plazo en la Carta de Servicios **y hemos cumplido con el 99,89 % de ellos.** Este logro es una clara señal de nuestro compromiso con la calidad de los servicios que ofrecemos.

Además, estamos comprometidos con la mejora continua, por lo que hemos actualizado nuestra Carta de Servicios para 2023, añadiendo nuevos compromisos que se suman a los ya existentes, con el objetivo de seguir mejorando y evolucionando para satisfacer las necesidades de nuestros afiliados. En 2012 adoptamos nuestro **Código de Buenas Prácticas,** lo que ha supuesto el fortalecimiento de la transparencia,

administración y gestión de derechos de propiedad intelectual. Esta iniciativa es fundamental para mantener la confianza y la satisfacción de los afiliados que confían en nosotros para gestionar sus derechos.

También es importante mencionar que **desde 2020 publicamos una Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**, donde agrupamos todas las prácticas responsables realizadas a nivel social, medioambiental y económico que forman parte de nuestra estrategia como entidad. **A partir de 2022, esta Memoria está disponible también en inglés, lo que demuestra nuestro compromiso con la transparencia y la comunicación con una audiencia global.**

En cuanto a la sostenibilidad, **en 2021 nos comprometimos a ser una organización más sostenible y, desde entonces, hemos llevado a cabo proyectos como el de Cero Papel, mediante el que se ha reducido el uso de papel en un 87 % en 2022**, así como la automatización de procesos y la fijación de metas para el ahorro energético. Estamos comprometidos con la sostenibilidad y seguiremos trabajando en proyectos que nos permitan ser una organización más sostenible y responsable.

La Asamblea de AIE adoptó en 2022 por unanimidad la participación en CREA S.G.R. con la finalidad de dotar al sector musical de recursos para su profesionalización. Como socio de esta organización, podremos trabajar para conseguir un efecto multiplicador de la financiación avalada y de esta manera democratizar y facilitar el acceso a la financiación en el sector musical, como se ha hecho en el audiovisual y videojuegos con excelentes resultados hasta ahora.

En línea con su compromiso en la lucha contra la piratería, AIE ha continuado apoyando acciones para la promoción de la Oferta Digital Legal, participando en la Coalición de Creadores que lleva a cabo el Observatorio Anual de la Piratería en España y mediante el acuerdo AGEDI-AIE de lucha contra la piratería.

Por último, durante el año 2022, **AIE ha seguido trabajando en la implementación del Estatuto del Artista, el cual supone un gran avance en la protección de los derechos de los artistas y creadores.** Para ello, y a través de su participación en diversas organizaciones, ha impulsado la creación de un conjunto de medidas que ofrezcan seguridad a los artistas

en todos los ámbitos de su relación con la Seguridad Social y sus beneficios.

En resumen, **desde AIE estamos comprometidos con la calidad de nuestros servicios, la transparencia y la responsabilidad social corporativa, así como con la sostenibilidad.** Estos valores son esenciales para nosotros y seguiremos trabajando para mantenerlos y mejorarlos.

EVALUACIÓN CONTINUA DE NUESTRA GESTIÓN

AIE es una organización comprometida con la excelencia y la satisfacción de sus socios, por lo que evalúa regularmente la calidad de sus servicios y actividades mediante encuestas automatizadas. **En el año 2022 se realizaron 2.444 encuestas con una puntuación sobresaliente de 9,2 sobre 10 para los servicios ofrecidos y de 9,1 para las actividades del Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE).**

Además, **AIE ha superado satisfactoriamente la auditoría de seguimiento del Sistema de Calidad llevada a cabo por AENOR**, cumpliendo los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015 y sin ninguna "No Conformidad". En su informe, AENOR destacó siete puntos fuertes de la gestión llevada a cabo en el año 2021 y el primer semestre de 2022, entre los que se incluyen la realización de diferentes proyectos enmarcados en las ayudas europeas Next Generation, la mejora en las funcionalidades de la Oficina Virtual de Socios, la implantación de un proceso para la gestión de las reclamaciones y la exhaustividad en el análisis del contexto de la organización.

AIE también ha sometido su gestión a diversas auditorías externas de las cuentas anuales y de los procesos de reparto, así como a una auditoría interna de transparencia y responsabilidad legal, siendo todas ellas superadas con informes positivos. Además, la organización ha publicado el **Informe Anual de Transparencia**, cumpliendo así con los requisitos obligatorios establecidos a partir del año 2020, que ha sido aprobado tanto por la auditoría externa como por los Órganos de Gobierno.

Finalmente, **AIE ha implantado un Programa de Cumplimiento Normativo y un Código de Conducta aprobado en 2021, para identificar los riesgos penales hipotéticos que podrían afectar a la organización y establecer medidas de control para evitarlos.** Este Código de Conducta establece

los principios éticos, responsables y transparentes por los que se rige el comportamiento de todas las personas que ejercen cargos o trabajan en o para AIE y ha empezado a funcionar en el año 2022.

REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

AIE es una de las organizaciones internacionales más importantes a nivel mundial, que representa y defiende los derechos de los artistas, intérpretes y ejecutantes. La presidencia de **FILAIE** (Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes) y **SCAPR** (organización mundial de entidades de gestión de artistas) a través de Luis Cobos y mía, respectivamente, nos permite tener una voz relevante en el ámbito internacional en lo que respecta a los

artistas y sus derechos. Además, AIE forma parte del *Board* de **AEPO-ARTIS** (Organización europea de entidades de gestión de artistas) y coordina el grupo de negocio de SCAPR (BWG) a través de Olga Madera, lo que demuestra su compromiso en trabajar en conjunto con otras organizaciones y grupos para lograr la mejor defensa de los derechos.

En definitiva, **AIE reitera su compromiso con los artistas, a través de su plan de acción estratégico y las actividades de su Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE) y continúa trabajando en la mejora de sus servicios y actividades, asegurando así la evaluación permanente de la satisfacción de sus socios y de la búsqueda de la excelencia en su gestión.**



José Luis Sevillano
Director General

RECAUDACIÓN 2022

RECAUDACIÓN NACIONAL 2022

36,6 millones de euros ha sido la cifra alcanzada por AIE en 2022 en lo que a recaudación nacional respecta, lo que supone un incremento del 7 % sobre la cantidad recaudada el año anterior y un aumento del 1,3 % con respecto a la cifra presupuestada para 2022.

El 2022 ha sido un año sometido a una fuerte incertidumbre económica y social, si bien es cierto que los efectos de la grave crisis sanitaria quedaron atrás y **hemos observado una fuerte recuperación del sector turístico y de todas las industrias asociadas al mismo (hostelería, restauración...), en las que la música está muy presente, lo que ha contribuido positivamente a alcanzar la cifra de recaudación antes reseñada.**

Pero también ha sido un año marcado por la grave crisis provocada por el conflicto en Ucrania y sus consecuencias políticas y económicas, como la crisis energética, de suministros o el importantísimo aumento de la inflación. Nuestro

entorno y la actividad económica se están viendo seriamente afectados por las secuelas de este triste acontecimiento humanitario.

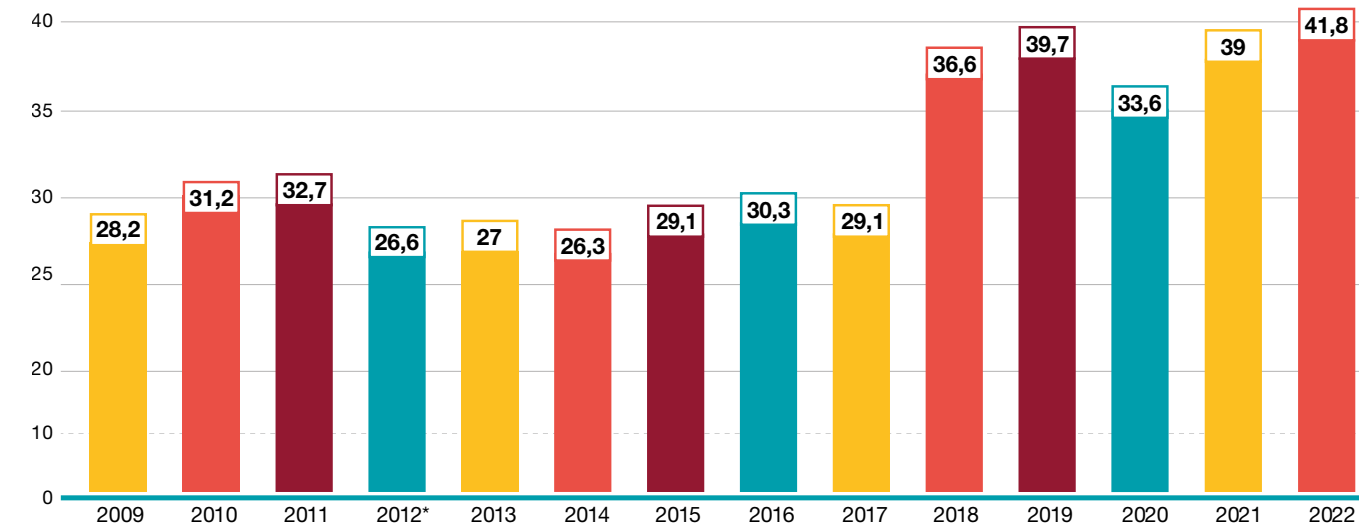
Además, tal y como venimos informando en los últimos años, lamentablemente en 2022 **hemos seguido sin tener los instrumentos legislativos que permitirían dar estabilidad y certidumbre a medio plazo a la gestión de los derechos de propiedad intelectual.** En el año 2022 estaba prevista la aprobación de la Orden Ministerial que regulaba la metodología para determinar las tarifas generales de las entidades de gestión y que fue anulada por el Tribunal Supremo en 2018, habiendo llegado al final del año sin ver la luz.

En materia de Copia Privada, durante el 2022 hemos estado pendientes de la aprobación del Real Decreto que desarrolle y determine, entre otros, los equipos, aparatos y soportes materiales sujetos al pago de la compensación equitativa; las cantidades que los deudores deberán abonar por este concepto a los acreedores y la distribución de dicha compensación entre las distintas modalidades de reproducción. Finalmente, ha sido a principios de 2023 cuando se ha aprobado dicho Real Decreto.

RECAUDACIÓN TOTAL POR TIPO DE DERECHO 2022

	REC. 2022	PPTO. 2022	Δ REC '22 vs PPTO '22	REC. 2021	Δ REC '22 vs REC '21
COPIA PRIVADA	7.310.395,90 €	7.466.617,65 €	-2,09 %	5.813.635,50 €	25,75 %
COPIA PRIVADA FONOGRAMAS	6.331.600,00 €	6.409.328,26 €	-1,21 %	3.679.986,08 €	72,05 %
COPIA PRIVADA GG. AA.	978.795,90 €	1.057.289,39 €	-7,42 %	2.133.649,42 €	-54,13 %
COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAMAS	15.544.340,86 €	13.993.617,24 €	11,08 %	12.614.257,34 €	23,23 %
COMUNICACIÓN PÚBLICA GG. AA.	8.615.018,11 €	10.188.914,00 €	-15,45 %	9.908.620,45 €	-13,06 %
PUESTA A DISPOSICIÓN FONOGRAMAS	3.929.769,53 €	3.603.588,00 €	9,05 %	4.021.394,06 €	-2,28 %
PUESTA A DISPOSICIÓN GG. AA.	992.703,94 €	958.100,00 €	3,61 %	1.613.224,83 €	-38,46 %
REMUNERACIÓN ANUAL ADICIONAL	284.177,00 €			284.752,20 €	-0,20 %
RECAUDACIÓN NACIONAL	36.676.405,34 €	36.210.836,88 €	1,29 %	34.255.884,38 €	7,07 %
RECAUDACIÓN INTERNACIONAL	5.112.591,74 €	4.997.100,00 €	2,31 %	4.774.980,57 €	7,07 %
RECAUDACIÓN ORDINARIA	41.788.997,08 €	41.207.936,88 €	1,41 %	39.030.864,95 €	7,07 %
TOTAL RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA	538.485,45 €			9.471.925,37 €	-94,31 %
RECAUDACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA	42.327.482,52 €	41.207.936,88 €	2,72 %	48.502.790,32 €	-12,73 %
COSTES GESTIÓN ÓRGANO DE RECAUDACIÓN DE COM. PÚBLICA	3.305.762,53 €	2.713.075,21 €	21,85 %	2.342.285,41 €	41,13 %
RECAUDACIÓN TOTAL	45.633.245,04 €	43.921.012,09 €	3,90 %	50.845.075,73 €	-10,25 %

EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN ORDINARIA AIE 2009-2022



* El Gobierno elimina la Copia Privada.

COMUNICACIÓN PÚBLICA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS

AIE RECAUDA 15,5 M € EN 2022

En el año 2022 se recaudaron 15,5 millones de euros en concepto de Comunicación Pública de Fonogramas, lo que supone un aumento del 23 % con respecto a la cantidad recaudada en el año anterior y del 11 % con respecto al importe presupuestado para este año.

El sector de la televisión, sobre el cual recae aproximadamente un 35 % del total de ingresos presupuestados para este año —sumando Comunicación Pública de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales— **se encuentra en plena adecuación de sus modelos de negocio en un entorno actual sujeto a fuertes incertidumbres.**

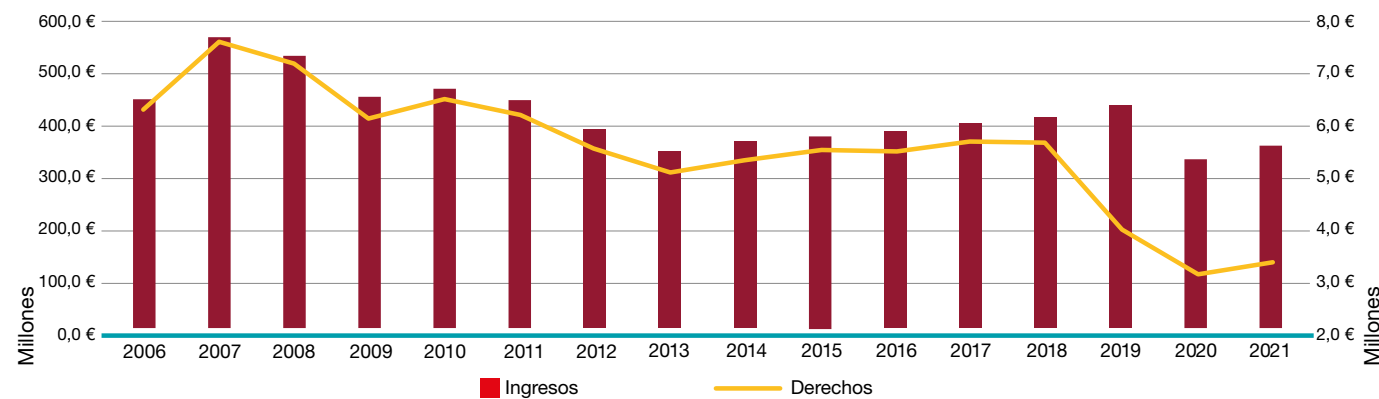
La inversión publicitaria en televisión redujo su facturación hasta los +/- 1.700 millones de euros en el año 2022, lo que supone un +/- 5 % de caída sobre el año anterior, **habiéndose producido además la mayor caída de consumo de televisión tradicional desde el año 1992.**

Como decíamos anteriormente, el retraso en la publicación de la Orden Ministerial de metodología para la determinación de tarifas provoca, a su vez, un retraso en la negociación de unas tarifas que darían estabilidad, a corto y medio plazo, tanto a titulares del derecho como a usuarios del derecho, abandonando así la transitoriedad en la que nos estamos viendo envueltos, con un sector con pagos a cuenta desde hace ya demasiado tiempo.

En el sector de la radiodifusión continuamos sufriendo el fuerte impacto negativo, a consecuencia de la injusta resolución en materia de tarifas para el sector de la radio, fijada por la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual en el año 2018. Resolución cuyo efecto práctico ha supuesto una caída de recaudación en el sector de la radio superior al 40 %, en comparación con la tarifa pactada en 2016.

En este año, hemos presentado ante la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual (SPCPI) la solicitud para la revisión de la tarifa fijada en 2018, con el objetivo de revertir la situación y **con la finalidad de que fije una nueva tarifa justa y equitativa, en la que tenga en cuenta el valor real aportado por la música a la industria de la radio.**

CUADRO EVOLUCIÓN DE INGRESOS VS RECAUDACIÓN RADIO 2006-2021



Como indicábamos anteriormente, **el sector turístico y todos los subsectores englobados en lo que denominamos Ejecución Pública** (discotecas, hoteles, restaurantes, bodas, cafeterías, etc.) **han tenido un gran desempeño a lo largo de 2022, gracias a la eliminación de las restricciones a la movilidad.**

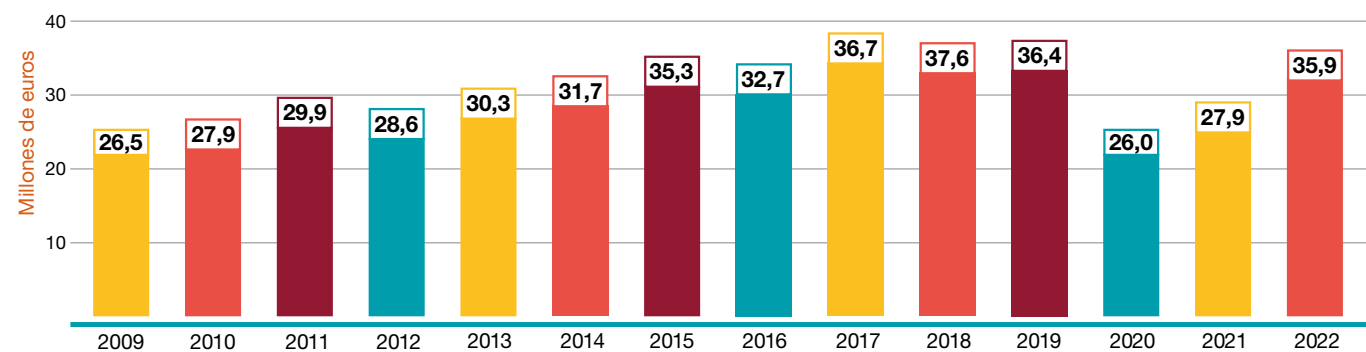
Esta apertura nacional e internacional ha repercutido en un fuerte crecimiento en todo el sector, alcanzado niveles pre-COVID del año 2019. Dicho crecimiento ha tenido repercusión en los importes recaudados por este segmento, con incrementos superiores al 29 % sobre la cifra presupuestada para este año.

En Memorias anteriores hemos informado del trabajo desarrollado conjuntamente por SGAE, AGEDI y AIE para la

constitución de una oficina conjunta para la gestión de derechos en usuarios concurrentes en el ámbito de la denominada Ejecución Pública.

Una evolución sobre el modelo actual para aprovechar el cambio de ciclo y dotar de una estructura más eficaz y eficiente que permitiera optimizar los derechos recaudados para los titulares, con una clara apuesta por la tecnología y la orientación al cliente. Pero a finales de 2022, sorpresivamente para nosotros, SGAE nos trasladó su decisión de abandonar el proyecto. Desde AIE creemos en la necesidad y oportunidad de este proyecto para mejorar la defensa de los intereses de nuestros titulares, motivo por el que trabajaremos a lo largo de 2023 para analizar las distintas alternativas que se nos presentan para impulsarlo.

EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN ÓRGANO CONJUNTO DE RECAUDACIÓN OCR AIE-AGEDI*



* Estas cifras corresponden a AIE y AGEDI.

PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE TARIFAS ANTE LA SPCPI RESPECTO A LAS RADIOS COMERCIALES

El 1 de junio de 2022, AIE y AGEDI solicitaron ante la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual (SPCPI) la fijación de tarifas para la Comunicación Pública de Fonogramas publicados con fines comerciales, en un nuevo procedimiento de determinación de tarifas contra AERC (Asociación Española de Radiodifusión Comercial) que fue admitido a trámite.

La anterior resolución de la SPCPI, de 20 de septiembre de 2018 y fecha fin de diciembre de 2021, había establecido una tarifa para el sector que, tras su aplicación, implicó una disminución de entre un 40 y un 60 % en la recaudación por

la Comunicación Pública de Fonogramas en emisoras de radio de difusión inalámbrica, debido a las incongruencias, incorrecciones y errores de cálculo que la hacían casi inaplicable, como pudieron comprobar AIE y AGEDI.

Por este motivo, y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con AERC, AIE y AGEDI iniciaron la solicitud de un nuevo procedimiento de determinación de tarifas, corrigiendo aquellos aspectos de la anterior resolución perjudiciales para las entidades de gestión.

Actualmente, AIE y AGEDI se encuentran trabajando en las diferentes fases del procedimiento.

EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE ATRESMEDIA

AIE y AGEDI instaron en 2022 la ejecución de la sentencia de 9 de febrero de 2021 del Tribunal Supremo, que estimó el recurso de casación interpuesto por Atresmedia contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, en el marco del litigio entre AIE y esta cadena de televisión. El Tribunal Supremo reprodujo la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para concluir que “la Comunicación Pública de obras audiovisuales en las que se habían incorporado fonogramas publicados con fines comerciales, no genera la

obligación de pago de la remuneración equitativa y única a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas”.

En el marco de la ejecución actualmente en curso, se dilucidará la cuantía de remuneración equitativa por Comunicación Pública de Fonogramas que finalmente tenga que pagar Atresmedia a las dos entidades de gestión.

COMUNICACIÓN PÚBLICA DE GRABACIONES AUDIOVISUALES

AIE RECAUDA 8,6 M € EN 2022

En concepto de Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales en el año 2022 se recaudaron 8,6 millones de euros, lo que supone una disminución del 13 % con respecto a la cantidad recaudada en el año anterior y una reducción del 15 % con respecto al importe presupuestado para este año.

TELEVISIÓN EN ABIERTO. Como indicábamos anteriormente, **el 2022 no ha sido un buen año económico para la televisión debido a la transformación de los hábitos del consumidor, la adecuación de los modelos de negocio y la reducción de la inversión publicitaria.** Escenario que ha im-

pactado directamente en la caída de la recaudación por este concepto, dado que los ingresos de publicidad tienen correlación directa en la recaudación de este colectivo de usuarios.

Por tanto, **se mantiene la provisionalidad en este sector** originada por la imposibilidad de negociar tarifas hasta que no esté publicada la Orden Ministerial de definición de las mismas con el resultado de que, en la actualidad, todas las grandes cadenas de televisión en abierto, tanto privadas como públicas, se encuentran realizando pagos “a cuenta”.

Pagos que serían regularizados, si así finalmente se estima, una vez alcanzado un acuerdo con los usuarios o, en su defecto, con la fijación de precios por la SPCPI.

TELEVISIÓN DE PAGO Y CABLE. Continúa en vigor el acuerdo alcanzado el año pasado con Movistar TV, plataforma dominante con una cuota de mercado de abonados en el sector de televisión de pago “tradicional” de más del 70 %.

Además, **estamos negociando la regularización de los derechos con el resto de los operadores del sector**, entre ellos Vodafone. En caso de no alcanzar con éxito un acuerdo a lo largo de 2023, ejerceremos las acciones necesarias para la defensa de los intereses de nuestros titulares.

CINES. Se mantiene en vigor el convenio firmado en 2012 con la Federación de Cines de España (FECE). Este sector, al igual que el del turismo, se ha visto beneficiado por la eliminación de las restricciones a la movilidad derivadas de la crisis del COVID-19. Si bien es otro de los sectores que se encuentran en plena fase de adecuación del modelo de negocio y adaptación a los nuevos hábitos de consumo, **la cifra final recaudada ha superado en un 24 % la cifra presupuestada para este año.**

COMUNICACIÓN PÚBLICA DE GRABACIONES AUDIOVISUALES EN HOTELES

AIE continúa llevando a cabo acciones para hacer efectiva la remuneración por la Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales que tiene lugar en los establecimientos hoteleros. En este sentido, se encuentra negociando con muchos de ellos, además de haber iniciado procedimientos judiciales en aquellos casos en los que un acuerdo amistoso no ha sido posible.

En el marco de tales acciones, AIE alcanzó un acuerdo con la cadena de establecimientos hoteleros SERCOTEL, poniendo fin a dos procedimientos judiciales iniciados en 2019 contra establecimientos hoteleros de esta cadena y con VINCCI HOTELES, cuyo objeto es la regularización de la Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales en sus establecimientos hoteleros.

PUESTA A DISPOSICIÓN

AIE RECAUDA 4,9 M € EN 2022

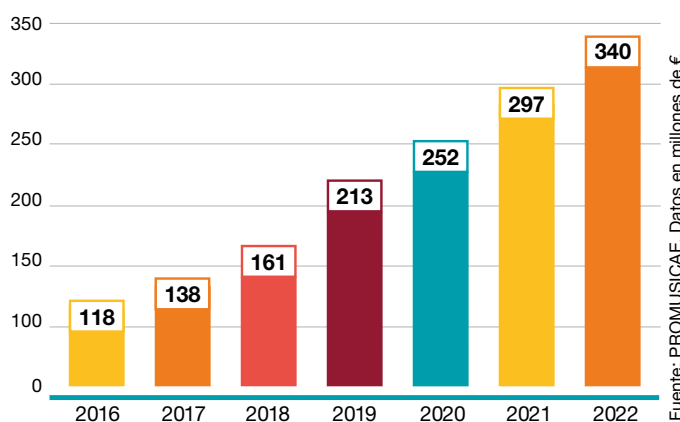
AIE ha mantenido a lo largo de 2022 acuerdos estables con las principales plataformas de streaming de música.

En concepto de Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales, en el año 2022 se recaudaron **4,9 millones de euros**, lo que supone un incremento del 8 % con respecto al importe presupuestado para este año y una reducción del 13 % con respecto al año pasado.

Si bien las importantes restricciones a la movilidad en los dos años anteriores impulsaron claramente el negocio de Internet en prácticamente todos los sectores, con fuertes incrementos del volumen de negocio en los mismos, la eliminación de dichas restricciones ha provocado que el ritmo de crecimiento en dichas plataformas se atenúe. Aun así, **sigue siendo un claro motor en el impulso y crecimiento del sector musical.** De hecho, el incremento en nuestra recaudación en 2022 por Puesta a Disposición de Fonogramas estuvo cercano al 10 % sobre la cantidad presupuestada para este año.

En el ámbito de la Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales, mantenemos los acuerdos alcanzados con las plataformas de video bajo demanda en el territorio nacional, como son Rakuten TV y Filmin.

EVOLUCIÓN Y VOLUMEN MERCADO STREAMING



Se ha llegado a un acuerdo provisional con pagos a cuenta con Netflix, principal operador por cuota de mercado en territorio nacional **y continuamos las negociaciones con el resto de las principales plataformas con el objetivo de cerrar acuerdos definitivos a lo largo de 2023.** En el caso de no progresar en dichos acuerdos, ejercitaremos las acciones necesarias para la mejor defensa de los intereses de los titulares representados.

AIE TRABAJA POR UNA REMUNERACIÓN EQUITATIVA

AIE ha trabajado en la implementación del derecho de remuneración por la Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales a favor de los artistas desde su entrada en vigor.

En cuanto al sector de las plataformas digitales de música, AIE ya está recaudando la remuneración equitativa para sus socios por parte de los principales usuarios, tras haber iniciado, en algunos casos, acciones judiciales contra los mismos.

Sin embargo, **en lo que respecta al sector de plataformas de vídeo bajo demanda, la regularización del derecho es menor.** Por este motivo, **AIE está trabajando intensamente para que los artistas puedan percibir una remuneración equitativa por la Puesta a Disposición al público de sus actuaciones musicales a través de estas plataformas**, como ya la reciben de las plataformas digitales de música.

COPIA PRIVADA

AIE RECAUDA 7,3 M € en 2022

En concepto de Copia Privada de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales, en el año 2022 se recaudaron 7,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 26 % con respecto a la cantidad recaudada en el año anterior y una reducción 2 % con respecto al importe presupuestado para este año.

En el año 2022 conseguimos superar la controversia suscitada por las últimas resoluciones judiciales respecto a la distribución de la Copia Privada de Fonogramas entre los titulares de derechos de AGEDI/AIE/SGAE.

Finalmente, las tres partes alcanzamos un acuerdo para la distribución, que comprendía tanto la regularización de las cantidades en disputa sobre el pasado como una nueva distribución para el futuro. Como fruto de ello, hemos podido revertir incorporando como ingresos las provisiones contabilizadas desde el año 2020 por este concepto, tal y como informamos en Memorias anteriores.

Además, tras más de un año de intensas y duras negociaciones, llegamos a un histórico acuerdo con la industria, a través de sus asociaciones representativas, por el que regularizamos las tarifas actualmente fijadas para la compensación por Copia Privada de los distintos dispositivos sujetos a la misma.

Proponíamos ambas partes que dicho acuerdo fuera trasladado al Real Decreto, pendiente de publicar desde el 2019, en el que se debe desarrollar y determinar, entre otros, y por primera vez, con carácter no transitorio, los equipos, aparatos y soportes materiales sujetos al pago de la compensación equitativa, las cantidades que los deudores deberán abonar por este concepto a los acreedores y la distribución de dicha compensación entre las distintas modalidades de reproducción. Este Real Decreto no fue publicado durante el 2022, realizándose su publicación a principios del 2023.

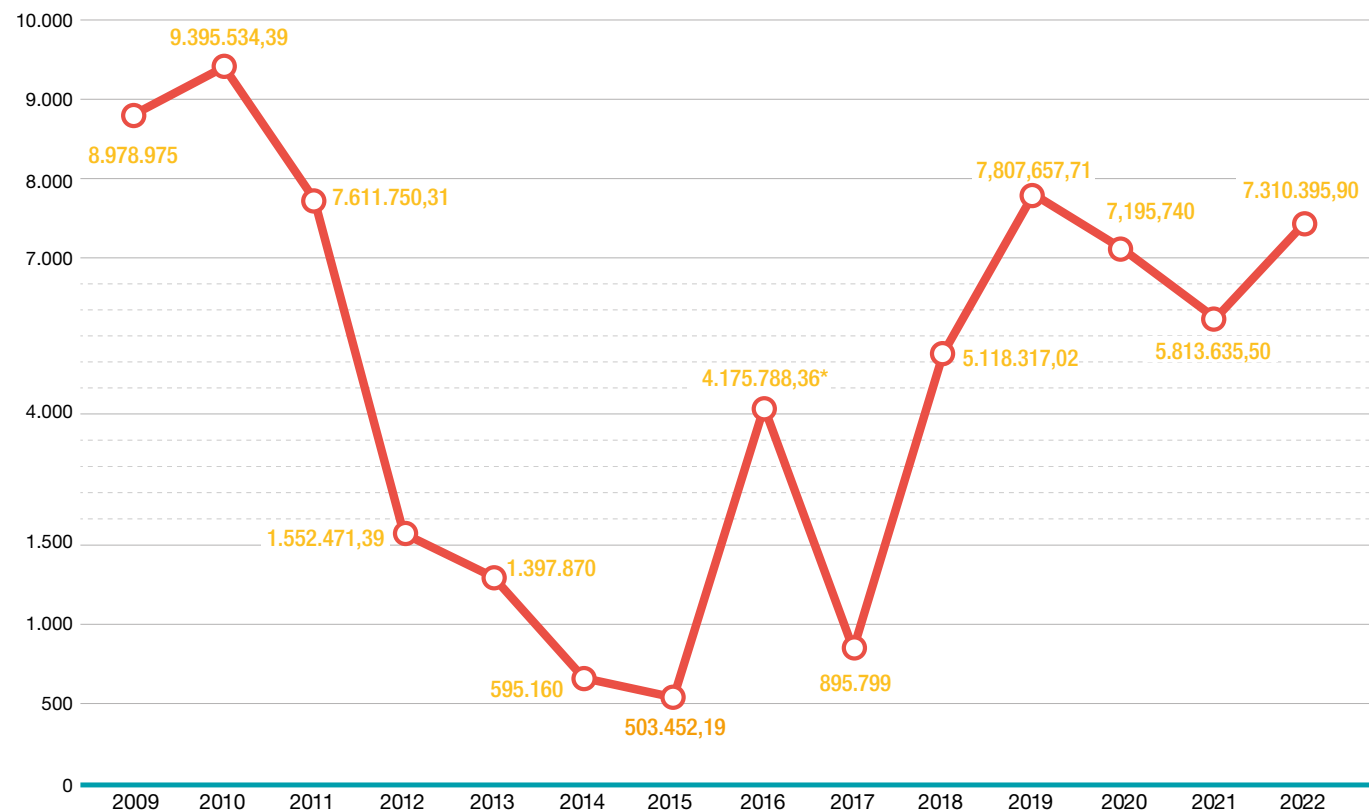
Sin embargo, y a pesar de que estas dos acciones tendrán, sin duda, un impacto positivo en la recaudación a corto y medio plazo, **la reducción del importe recaudado en este año 2022 ha sido consecuencia del ajuste coyuntural en las liquidaciones de los distintos dispositivos sujetos a compensación por Copia Privada.** Las restricciones a la movilidad en el año anterior supusieron un fuerte incremento en la venta de estos dispositivos para renovación y dotación en el hogar (ordenadores, impresoras, dispositivos móviles, etc), lo que ha provocado una lógica disminución en este año.

Para gestionar este derecho de Copia Privada, y derivado de los nuevos requisitos establecidos en el Real Decreto Ley 12/2017, las ocho entidades de gestión que operábamos en España en 2017 (AGEDI, AIE, SGAE, CEDRO, EGEDA, VEGAP, AISGE y DAMA, a las que se sumó SEDA en 2021), pusimos en marcha, a través de la Asociación Ventanilla Única Digital, la sede digital ventanillaunica.digital.com, con el fuerte compromiso de hacer de la Ventanilla Única Digital la entidad de referencia a nivel internacional en la gestión de este derecho.

Para ello, seguimos invirtiendo en el desarrollo tecnológico y humano para ofrecer el mejor servicio tanto a los fundadores de la Asociación como a los usuarios, poniendo a su disposición las herramientas necesarias para minimizar los costes de transacción y facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley.

La Ventanilla Única Digital es un claro “caso de éxito” en el que la combinación de tecnología y orientación al cliente, con una estructura independiente y dotada de recursos específicos, ha conseguido en un tiempo récord dar estabilidad a un modelo de gestión que, sin duda, puede ser considerado como ejemplo de “mejores prácticas” en la gestión de derechos.

EVOLUCIÓN COPIA PRIVADA 2009-2022



*Atrasos correspondientes al periodo 2009-2011.

SENTENCIA DEL TJUE EN EL CASO AUSTRO-MECHANA

Importante sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre Copia Privada. La sentencia deriva de un pleito que enfrentaba a la entidad de gestión austriaca Austro-Mechana contra un proveedor de servicios de almacenamiento en la nube (*cloud*). La entidad reclamaba el pago de la compensación por Copia Privada a esta empresa por las copias que hacen los usuarios en la nube.

La sentencia aclara que las copias en estos servicios de almacenamiento en la nube son Copias Pri-

vadas y, por tanto, están sujetas a una compensación equitativa. Parece evidente que el uso de servicios de almacenamiento en la nube es cada vez mayor y si bien los países tienen libertad para elegir la forma de compensar esas copias, el TJUE aclara que esta compensación es una obligación de resultado. Es decir, **los países deben asegurar que el perjuicio causado sea indemnizado a los titulares de derechos, entre ellos, los músicos.**

SENTENCIA DEL TJUE EN EL CASO AMETIC

En septiembre de 2022 se publicó la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que resuelve la cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Supremo (TS) español sobre el funcionamiento y composición de la Ventanilla Única Digital (VUD) que gestiona la Copia Privada en España. El recurso fue instado por la asociación AMETIC.

El TS preguntó al TJUE si un sistema como el español (en el que la persona jurídica encargada de las excepciones y reembolsos está formada únicamente por los acreedores de la Copia Privada) es conforme al Derecho y principios generales de la UE. Es decir, si es conforme al Derecho de la UE que la VUD esté compuesta sólo por las entidades de gestión y, a su vez, tenga potestad de decidir sobre la procedencia, o no, de las excepciones y reembolsos de Copia Privada (además de solicitar información contable para acreditar estos extremos).

El TJUE resolvió lo siguiente:

- El Derecho de la UE no se opone a un sistema como el español, por el cual una persona jurídica, constituida y controlada por las entidades de gestión, tenga facultades de gestión de las excepciones del pago y de los reembolsos de la Copia Privada,

siempre que existan criterios objetivos sobre la procedencia de las excepciones o reembolsos.

- Además, el Derecho de la UE no se opone a una legislación como la española, en virtud de la cual la persona jurídica gestora de la Copia Privada puede solicitar el acceso a la información necesaria para el ejercicio de las competencias de control que le han sido atribuidas (sin que se pueda oponer el secreto empresarial ante ella). Es decir, la facultad de control de VUD (y el acceso a información empresarial de los deudores) es consustancial a la obligación de gestionar la Copia Privada.

Tras el pronunciamiento del TJUE, nuestro Tribunal Supremo ha seguido la estela marcada por este y ha ratificado estas cuestiones mediante sentencia. Por todo ello, y tras las sentencias de ambos Tribunales, **la composición de la Ventanilla Única Digital no presenta dudas, consolidando el sistema normativo vigente en materia de compensación equitativa por Copia Privada, siendo favorable para el sector de la gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual.**

OTRAS SENTENCIAS RELEVANTES DE COPIA PRIVADA

AIE inició acciones judiciales contra distintas filiales del grupo Telefónica en las cuales se reclamaba el pago del derecho a la compensación equitativa por Copia Privada, por un lado, por la comercialización de los equipos o aparatos decodificadores de señal de televisión con disco duro integrado y, por otro, por la comercialización de aparatos de telefonía móvil.

Mediante sendas sentencias, **los Juzgados han reconocido el derecho de AIE a recibir el pago a la compensación equitativa por Copia Privada por la comercialización de estos equipos.**

Además, desde el año 2017, **AIE continúa gestionando la compensación equitativa por Copia Privada a través de la Ventanilla Única Digital (VUD)** de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 12/2017.

En el marco de esta gestión, **las entidades de gestión, junto a la VUD, han emprendido diferentes acciones judiciales para asegurar que la compensación equitativa por Copia Privada sea satisfecha por las partes obligadas a ellos.** Asimismo, la VUD también está trabajando en agilizar los procedimientos de devolución y reembolso que derivan de la aplicación de excepciones, invirtiendo en procesos tecnológicos que permitan la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales.

RECAUDACIÓN INTERNACIONAL

El ejercicio 2022 ha concluido con una recaudación superior a los 5,1 millones de euros, lo que supone un incremento de más de un 7 % sobre lo recaudado el año anterior.

En cuanto a las cantidades retiradas por las entidades extranjeras, el ejercicio 2022 ha concluido con una cantidad retirada de más de 10,2 millones de euros.

En 2022 se cierra el ejercicio con un total de 52 entidades extranjeras emisoras de pago para AIE, mientras que AIE ha realizado un pago a 51 sociedades diferentes.

Este año se efectuó de nuevo un pago muy importante de derechos audiovisuales a la entidad estadounidense The Fund, así como a SoundExchange, sociedad americana que gestiona los derechos de Fonogramas y a PPL, la sociedad británica que gestiona también los derechos de Fonogramas.

CONTRATOS, ANEXOS Y MANDATOS FIRMADOS

AIE suscribió 2 contratos de reciprocidad y 4 anexos

En el transcurso de 2022 AIE ha renegociado y firmado dos contratos de reciprocidad bilaterales de Comunicación Pública de Fonogramas para adaptarlos a las necesidades actuales, con las entidades de gestión **ITSRIGHT (Italia)** y **ACINPRO (Colombia)**. Con esta última, además, ha ampliado el contrato unilateral en vigor para incluir los derechos de Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales.

Por otra parte, se ha firmado un anexo al contrato bilateral con **EJE (México)**, incluyendo el derecho de Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales.

Y se han firmado dos contratos unilaterales: con la entidad **INTERGRAM (República Checa)** por la Puesta a Disposición de Fonogramas y con **GDA (Portugal)**, por la Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales generada en España para los miembros de estas entidades.

En consecuencia, AIE cuenta a fecha 1 de febrero de 2023 con 103 acuerdos de reciprocidad, firmados con 80 entidades de 58 países, a través de los cuales hace llegar a sus afiliados los derechos recaudados internacionalmente, además de repartir a los artistas miembros de otras entidades de gestión los derechos generados en España.

En cuanto a las cifras recaudadas cabe destacar especialmente las procedentes de la sociedad francesa **SPEDIDAM**, así como las de la sociedad alemana **GVL**.

En Latinoamérica AIE es la sociedad de referencia, ya que gestiona los derechos de sus socios en, prácticamente, todos los países de la región. En 2022 se renovó un acuerdo de reciprocidad con la entidad **ACINPRO** de Colombia y se empezaron a hacer efectivos los intercambios con ella.

En 2022 se ha incorporado una nueva sociedad a la gestión internacional, la sociedad de Kazajistán **AMANAT**, que ya ha realizado un pago para AIE.

HUB INTERNACIONAL

Este proyecto, puesto en marcha por AIE en 2014, tiene como objetivo poner en contacto a las sociedades de gestión de Latinoamérica con algunas sociedades europeas para el intercambio de los derechos de los artistas que cada una de ellas representan.

De esta manera, AIE actúa como intermediaria facilitando que los artistas reciban los derechos que les corresponden a la espera de que, de manera gradual, se vayan firmando acuerdos de reciprocidad directamente entre las sociedades latinoamericanas y las europeas.



SOCIEDADES CON LAS QUE AIE TIENE CONTRATOS DE RECIPROCIDAD

SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS
GVL	ALEMANIA	FKMP	COREA DEL SUR	NORMA	HOLANDA	AIE PARAGUAY	PARAGUAY
SDADV	ANDORRA	AIE-COSTA RICA	COSTA RICA	SENA	HOLANDA	SONIEM	PERÚ
AADI	ARGENTINA	HUZIP	CROACIA	EJI	HUNGRÍA	SAWP	POLONIA
LSG	AUSTRIA	GRAMEX	DINAMARCA	ISRA	INDIA	STOART	POLONIA
COSCAP	BARBADOS	SARIME	ECUADOR	RAAP	IRLANDA	GDA	PORTUGAL
PLAYRIGHT	BÉLGICA	ARIES	EL SALVADOR	SFH	ISLANDIA	PPL	REINO UNIDO
ABAIEM	BOLIVIA	SLOVGRAM	ESLOVENIA	IMAIE	ITALIA	INTERGRAM	REP. CHECA
ABRAMUS	BRASIL	ZAVOD IPF	ESLOVENIA	ITSRIGHT	ITALIA	SODAIE	REP. DOMINICANA
AMAR	BRASIL	AARC	EE. UU.	NUOVO IMAIE	ITALIA	CREDIDAM	RUMANÍA
ASSIM	BRASIL	SOUNDEXCHANGE	EE. UU.	JAMMS	JAMAICA	ROUPI	RUSIA
SOCINPRO	BRASIL	The FUND	EE. UU.	CPRA/GEIDANKYO	JAPÓN	RUR	RUSIA
UBC	BRASIL	SAG/AFTRA-AFM-THE FUND	EE. UU.	AMANAT	KAZAJISTÁN	VOIS	RUSIA
PROPHON	BULGARIA	EEL	ESTONIA	KOUPIS	KAZAJISTÁN	PI	SERBIA
ACTRA	CANADÁ	GRAMEX FIN	FINLANDIA	LAIPA	LETONIA	POSA	SUDÁFRICA
ACTRA/AFM	CANADÁ	ADAMI	FRANCIA	AGATA	LITUANIA	SAMI	SUECIA
ARTISTI	CANADÁ	SPEDIDAM	FRANCIA	EJE	MÉXICO	SWISSPERFORM	SUIZA
MROC	CANADÁ	GCA	GEORGIA	SOMEM	MÉXICO	ULCRR	UCRANIA
SCD	CHILE	APOLLON - ERATO	GRECIA	GRAMO	NORUEGA	UMA	UCRANIA
ASTERAS	CHIPRE	MUSICARTES	GUATEMALA	NORWACO	NORUEGA	SUDEI	URUGUAY
ACINPRO	COLOMBIA			PANAIE	PANAMÁ	AVINPRO	VENEZUELA

REPARTO 2022

AIE REPARTE 42 M € EN 2022

AIE FINALIZÓ EL AÑO 2022 HABIENDO PUESTO A DISPOSICIÓN DE SUS AFILIADOS MÁS DE 42 MILLONES DE EUROS, CORRESPONDIENTES A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DERECHOS RECAUDADOS HASTA FINALES DEL AÑO 2021.

Los repartos realizados en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre de 2022, corresponden a la distribución de las cantidades percibidas por la gestión de los diferentes derechos recaudados por AIE (Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales, así como los pagos por la Remuneración Anual Adicional y el Fichero Histórico Existente del mismo período). En todos los repartos se han puesto a disposición de los afiliados de AIE los derechos recibidos, tanto por recaudación nacional como por la ejecución de los acuerdos de reciprocidad suscritos con entidades extranjeras.

Además, el 99,57 % de los pagos realizados en el año se realizan por medio de transferencia bancaria, lo que permite una gestión más eficaz. El detalle de toda la información de las facturas y los resúmenes de liquidaciones se encuentra a disposición de los socios en el área "Liquidaciones" dentro de la Oficina Virtual de AIE.

DERECHOS REPARTIDOS POR AIE EN 2022

De Fonogramas	24.028.264 €
De Grabaciones Audiovisuales	15.904.280 €
De Fichero Histórico	2.127.139 €
TOTAL	42.059.683 €

REPARTO DE FONOGRAMAS

En 2022 se han puesto a disposición de los afiliados los derechos de Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2021, por más de 24 millones de euros.

De ellos, más de 15 millones de euros corresponden a la Comunicación Pública de Fonogramas (destacando la cantidad de Apple Music para los años 2016-2020) y aproximadamente 3,7 millones a la Copia Privada. A destacar también los más de 4,6 millones del derecho de Puesta a Disposición, que incluyen los importes procedentes de los acuerdos con Spotify y Apple Music. AIE es la única sociedad de artistas del mundo con este contrato con Spotify o Apple Music para el derecho de Puesta a Disposición.

DERECHOS REPARTIDOS DE FONOGRAMAS EN 2022

Comunicación Pública	15.339.233 €
Copia Privada	3.704.436 €
Puesta a Disposición	4.630.864 €
Remuneración Anual	353.731 €
TOTAL	24.028.264 €

REPARTO DE GRABACIONES AUDIOVISUALES

Igualmente, en 2022 se han puesto a disposición de los afiliados los derechos de Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales, obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2021, por un importe de más de 15,9 millones de euros.

Como en años anteriores, la mayor parte de los derechos repartidos en concepto de Grabaciones Audiovisuales corresponden a Comunicación Pública, alcanzando la cifra de 13,6 millones de euros, incluyendo las cantidades de Movistar pendientes desde el año 2016, tras el acuerdo alcanzado con el operador de telecomunicaciones en 2021. Adicionalmente, en este reparto se incluyen también cantidades menores de otros usuarios.

DERECHOS REPARTIDOS DE GG. AA. EN 2022

Comunicación Pública	13.668.724 €
Copia Privada	1.438.565 €
Puesta a disposición	796.991 €
TOTAL	15.904.280 €

REPARTO DE COPIA PRIVADA

El reparto de Copia Privada se ha realizado en los repartos habituales de 2022, tanto para Fonogramas como para Grabaciones Audiovisuales. Como consecuencia de las Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea primero y del Tribunal Supremo español después, que declaraban ilegal el sistema de compensación equitativa de la Copia Privada

en España establecido en 2011, en junio de 2017 el Gobierno aprobó un nuevo Decreto ley que recuperó de manera global el sistema de Copia Privada para España. Con entrada en vigor el 1 de agosto de 2017, desde esa fecha se estableció el cobro de este derecho de forma conjunta por las entidades de gestión, por medio de la creación de la Ventanilla Única Digital.

REPARTO POR FICHERO HISTÓRICO EXISTENTE

Los datos económicos de los repartos realizados por Fichero Histórico Existente, tanto de Fonogramas como de Grabaciones Audiovisuales, arrojan un importe de más de 2,1 millones de euros en los derechos repartidos.

En lo referente al importe por Fichero Histórico Existente de Fonogramas, este ascendió en el año 2022 a más de 1 millón de euros, repartido entre aquellos afiliados que acumulaban actuaciones fijadas declaradas a fecha de reparto, por un mínimo de 50 para intérpretes y 200 para ejecutantes y cuya antigüedad fuera superior a 10 años.

Asimismo, el importe repartido por Fichero Histórico Existente de Grabaciones Audiovisuales ascendió a más de 1 millón de euros.

DERECHOS REPARTIDOS POR FICHERO HISTÓRICO EXISTENTE AÑO 2022

De Fonogramas	1.121.048 €
De Grabaciones Audiovisuales	1.006.091 €
TOTAL	2.127.139 €

REPARTO POR REMUNERACIÓN ANUAL ADICIONAL

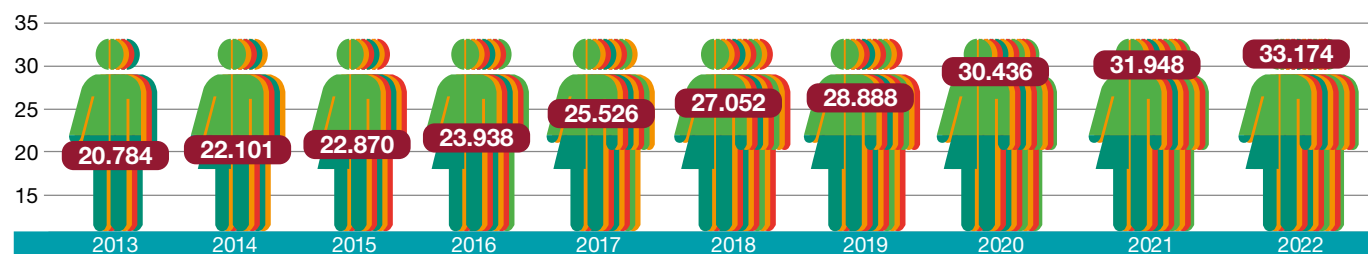
Este reparto por Remuneración Anual Adicional únicamente está reconocido para aquellos artistas que no tienen contrato discográfico con derecho al pago periódico de *royalties*, según recogen la Directiva 2011/77/UE y el artículo 110.bis, apartado 2, del TRLPI. Esta remuneración fue repartida por

primera vez en 2017, con arreglo a la información aportada anualmente a AIE por los obligados a su pago. En 2018 ya se incorporó al reparto de manera regular y en 2022 la cantidad repartida ha sido de 353.731 €.

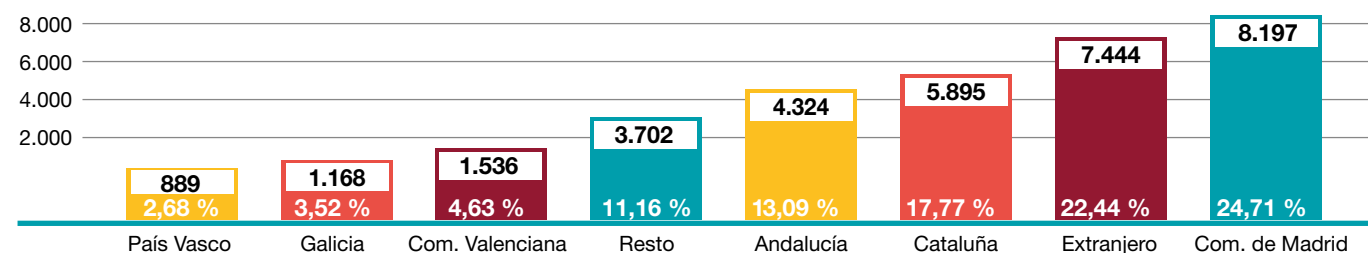
AFILIADOS

En el año 2022, AIE ha incorporado 1.340 nuevos artistas, alcanzando la cifra de 33.174 afiliados a fecha 31 de diciembre.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS



Distribución de socios por Comunidades Autónomas



TITULARES DE DERECHOS POR CONDICIÓN

AIE establece las siguientes categorías de Titulares de Derechos: Titulares Asociados y Titulares Administrados.

Los **Titulares Asociados** son aquellos titulares originarios de derechos, que mantienen con AIE una vinculación de carácter asociativo, ostentando derechos políticos en la entidad, además de derechos económicos, al objeto de hacer efectivos sus derechos.

Mientras que los **Titulares Administrados** son aquellos que mantienen una vinculación con AIE de carácter no asociativo, y meramente económico, al objeto de hacer efectivos sus derechos, no ostentando derechos políticos en la entidad.

TITULARES POR CONDICIÓN	TITULARES ASOCIADOS		TITULARES ADMINISTRADOS	
	HOMBRES	MUJERES	TITULARES ORIGINARIOS	TITULARES DERIVATIVOS "Mortis causa" Herederos
SOCIOS	13.292	6.976	5.624	207
SOCIOS ACTIVOS	3.710	1.795	1.148	422
TOTAL	17.002	8.771	6.772	629

EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE AIE

		2020	2021	2022	% Δ
SOPORTES	FONOGRAMAS	264.665	281.882	294.651	4,53 %
	GRAB. AUDIOVISUALES	190.386	199.999	211.177	5,59 %
ACTUACIONES	FONOGRAMAS	1.507.528	1.595.133	1.673.339	4,90 %
	GRAB. AUDIOVISUALES	724.252	744.431	762.007	2,36 %
ARTISTAS	SOLISTAS	90.229	95.811	100.603	5,00 %
	GRUPOS	41.823	43.597	45.106	3,46 %

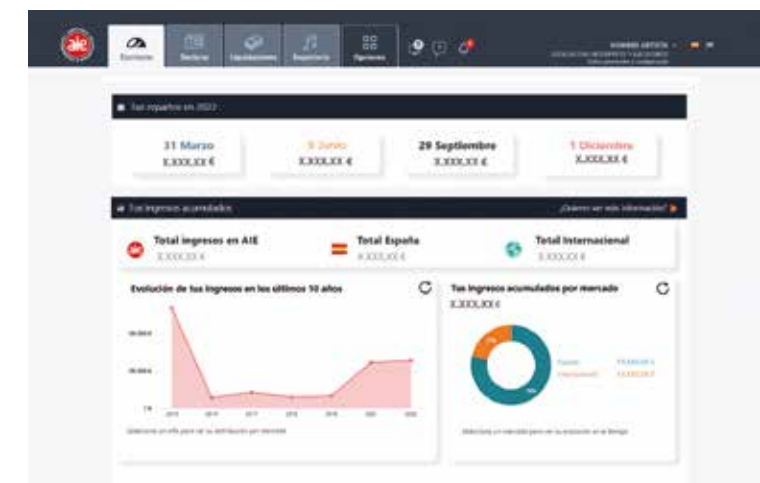
OFICINA VIRTUAL

Desde la Oficina Virtual los socios de AIE pueden acceder a toda la información relacionada con su actividad en la sociedad (repertorio, liquidaciones, datos personales...), además de llevar a cabo cualquier tipo de operación, como la declaración de nuevo repertorio, cambio de datos personales, descarga de certificado de retenciones, etc.

Asimismo, y desde el año 2017, los socios de AIE podían consultar el Informe IREA (Informe Resumen Económico Anual) que, de manera personalizada, ofrecía el resumen de su actividad económica en la entidad.

En 2022 AIE ha dado un paso adelante y ha trasladado esta información a un nuevo cuadro de mando, llamado **Dashboard IREA**, que cada socio puede encontrar dentro de su perfil en la Oficina Virtual.

A través de él, los socios acceden de una manera sencilla y visual a toda la información relacionada con sus liquidaciones, tanto del año en curso como del año anterior, así como al acumulado histórico desde su entrada como socio en la entidad. Además, entre otras cosas, pueden consultar sus ingresos según su origen (por derecho y usuario), sus



canciones más escuchadas e, incluso, los países en los que ha generado derechos, si fuese el caso.

Como valor añadido, tras cada reparto el socio puede descargarse en un fichero Excel el reporte cuenta-actuación, que ofrece información detallada a nivel de tema, derecho y usuario de lo que su repertorio ha generado.

PROTOCOLO DE INEXACTITUD EN DECLARACIONES

AIE instauró el denominado Protocolo de Inexactitud en Declaraciones en el año 2017, como desarrollo de lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos de la Entidad. **El fin de dicho Protocolo es identificar, gestionar y solventar casos de declaraciones “inexactas” que puedan haber aparecido en el repertorio gestionado por AIE, correspondientes a uno o más de uno de sus socios.**

Para la identificación de estos casos, AIE se ha dotado de las herramientas tecnológicas pertinentes como parte integrante de su mapa tecnológico.

Una vez que un caso de este tipo es identificado, se traslada al Comité RQSA, que se reúne semanalmente, siendo el encargado de analizar y tramitar el caso, realizando una revisión

técnica en más detalle. En primer término, y en una fase previa, el socio o socios afectados son contactados por el equipo de AIE responsable de este tema para explicarles la situación e intentar solventar el asunto. En caso de que esta primera acción dé su fruto, el proceso queda documentado y cerrado, pero si no se consigue la solución esperada, el caso será debatido por los Órganos de Gobierno de AIE, que establecerán la forma de proceder, hasta llegar a la solución definitiva del mismo.

El número de casos que se atienden bajo el Protocolo de Inexactitud en Declaraciones es muy limitado, habiéndose iniciado en toda su historia un número de 63 casos, de los que 28 fueron iniciados en 2022.

OPERACIONES 2022

PROYECTOS NEXT GENERATION

En 2022 AIE se ha acogido a las ayudas destinadas a la digitalización de empresas, procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, más conocidas como Fondos Next Generation EU.

Gestionadas en nuestro caso por el Ministerio de Cultura, a través de su Subdirección de Propiedad Intelectual, hemos participado en los procesos de solicitud, documentación y justificación de estas ayudas, que **han facilitado el desarrollo de seis proyectos clave de tecnología en la entidad, que se describen a continuación, todos ellos agrupados bajo el paraguas del “Proyecto MANA de AIE”** (Proyecto de la Nueva Arquitectura tecnológica de AIE).

De manera resumida, el **“Proyecto MANA de AIE” supone la transformación tecnológica de la entidad, partiendo de un modelo tradicional de tecnología anclado en bases de datos relacionales, aplicaciones cliente-servidor, uso de infraestructura propia (centro de proceso de datos y almacenamiento), hacia un modelo basado en microservicios, modularidad y cloud computing**, que aporta beneficios a los procesos de operaciones de AIE, especialmente significativos en el caso del Nuevo Reparto de Derechos (proyecto DALEV), la nueva declaración y gestión de repertorio (NOV, Nueva Oficina Virtual) y la Ciberseguridad, entre otros proyectos.



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Los Fondos Next Generation EU han sido fundamentales para poder articular la transformación tecnológica de AIE en este periodo, que se ha iniciado e impulsado en 2022 y que seguirá su desarrollo a lo largo de los años sucesivos.

AIE ha gestionado proyectos al amparo de las ayudas procedentes de los Fondos Next Generation EU por valor de 1,8 millones de euros, de los que 1,4 millones de euros han sido financiados por este programa.

NUEVO REPARTO

Uno de los proyectos bandera de AIE en 2022 ha sido DALEV (Data Lake Evolution), consistente en dotar a la plataforma que AIE tiene en la nube (Amazon Web Services) de las capacidades necesarias para replicar datos maestros de AIE (repertorio, Line-up), ingestar perfiles de reparto y moni-

toreo, efectuar identificación automática y realizar el proceso de reparto de Fonograma, aportando informes y analítica en torno a estos procesos.

El nuevo reparto aporta mayor transparencia aumentando la granularidad del dato, para mejorar la información que damos a nuestros socios, gracias a un modelo de datos y un motor de reparto mejorados. Y todo ello en integración con las aplicaciones existentes, sin que haya interrupción en procesos existentes y usando tecnología punta y una arquitectura modular, que nos permite adaptarnos a nuevas necesidades de manera ágil.

En 2022 se ha entregado la primera versión que se pone en marcha en el primer reparto de 2023 y a lo largo de este año el proceso se irá mejorando y completando para incluir todos los tipos de reparto de fonograma a realizar en este ejercicio. Estamos expectantes y muy ilusionados de las enormes posibilidades que se nos ofrecen con la puesta en marcha del nuevo reparto en 2023.

NUEVA DECLARACIÓN Y GESTIÓN DE REPERTORIO

El proyecto de la Nueva Oficina Virtual tiene su origen en el análisis llevado a cabo tiempo atrás por los equipos de Grabación y Socios **para mejorar el proceso de declaración, en respuesta a las demandas y sugerencias de nuestros socios, incluyendo mejoras en la experiencia de usuario, la transparencia y la prevención del fraude.**

Sobre estas ideas innovadoras y de valor añadido, los equipos de Desarrollo y Sistemas diseñaron la manera de implementar la nueva declaración en nueva tecnología integrada con las aplicaciones actuales de AIE. Y como consecuencia de este análisis, **se decidió que el proyecto incluyera también los procesos de grabación y gestión de repertorio, lo que supone un paso de gigante en la transformación hacia los estándares actuales de tecnología y de arquitectura.**

Así, sobre la base de una arquitectura web modular desplegada en la nube, el proyecto entregará en 2023 las nuevas aplicaciones de declaración y grabación de fonograma, incluyendo la aportación de pruebas en declaración y un potente nuevo buscador sobre repertorio de AIE y perfiles no identificados, que facilitarán el proceso al socio y al equipo de grabación. **Y esto sentará la base tecnológica y de proceso sobre la que seguir entregando funcionalidad de valor para AIE y sus socios, como la prevención del fraude o la mejora de procesos que modifican repertorio, como la integración en tiempo**

real con VRDB. Estamos muy ilusionados con el proyecto y convencidos de que supondrá un gran paso adelante en el proceso de declaración de repertorio que cubrirá todas las demandas de nuestros socios.

MUSICTONIC

Durante el año 2022, **AIE trabajó en la prueba de concepto de un proyecto que denominó Musictonic. Su objetivo era realizar un análisis sobre el tratamiento de los datos que los músicos obtienen de su repertorio** a través de sus diferentes canales de comercialización y/o de sus entidades de gestión.

Para ello, se realizó un estudio a través de varias entrevistas y una encuesta entre artistas de distintos géneros y perfiles, buscando la mayor representatividad posible. **El estudio confirmó la brecha existente entre el uso que la industria hace del repertorio de los artistas y el nivel de reporte de información que ésta les hace llegar**, siendo esta información clave para su desarrollo profesional y la toma de decisiones.

Con todo ello, **durante 2022 trabajamos en el desarrollo de un prototipo de herramienta que aportase la información y la capacidad de análisis necesaria para que, de una manera sencilla y visual, el artista tomase el control del uso de su repertorio y le mostrase como éste es monetizado.**

El siguiente paso es encontrar sinergias dentro de la industria para poner en marcha un piloto que demuestre la viabilidad de una solución que aporte valor a todo el ecosistema musical, con el objetivo de dar el primer paso hacia un estándar de reporte de información.



CERO PAPEL

Este proyecto permite la transformación digital de los procesos y documentación de AIE. **Su objetivo es conseguir que la información y la documentación fluyan de forma digital, siendo más modernos, eficaces y eficientes**, facilitando también al socio mejores herramientas para el intercambio de documentación con la entidad. **Permite además implementar una correcta política de seguridad, confidencialidad y retención de nuestros archivos digitales.**

El proyecto "Cero papel" se inició en 2020 exclusivamente con recursos propios y **durante 2022**, contando con la ayuda de los Fondos Next Generation EU, **se ha implementado el sistema de firma digital**, que permite la autenticación de la firma de terceros en sus transacciones con AIE, firma digital de apoderados y solución para la autorización electrónica de los procesos internos de la entidad; mejorado el aplicativo contable de entrada automática de facturas y nuevo gestor documental y el aplicativo para la gestión de recursos humanos y objetivos de la entidad, además de capacitar al personal en estas competencias digitales y realizar el análisis del archivo histórico para su digitalización.

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD (CIBERSEGURIDAD)

Plan focalizado en reducir el riesgo cibernético mediante el desarrollo, capacitación y la implementación de solu-

ciones que mejoran la seguridad de los sistemas de información de AIE.

El objetivo del proyecto se ha basado en identificar el estado de la seguridad de los sistemas de información de AIE, fijar un nivel de seguridad deseado y definir un Marco de Ciberseguridad que permita establecer un conjunto de directrices y requisitos utilizados para gestionar los riesgos que pueden surgir.

Para alcanzarlos se han realizado tests de intrusión, auditorías de aplicaciones web y una auditoría técnica de seguridad de la información y como resultado se ha obtenido un Plan Estratégico o Plan Director de Seguridad, que permite a la organización gestionar de forma proactiva los potenciales riesgos en los Sistemas de Información de AIE.

Además, y en relación a la capacitación y concienciación de todo el personal de AIE, se ha ofrecido una formación *online* de "Buenas prácticas y riesgos en Ciberseguridad".

ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO AL TELETRABAJO

Se ha consolidado el estándar del puesto de trabajo de los empleados de AIE adaptado a un entorno de trabajo híbrido, para lo que se han proporcionado dispositivos polivalentes que simplifican el puesto de trabajo para su uso en la oficina y fuera de ella, favoreciendo así el rendimiento, la conexión, la movilidad y unos espacios de trabajo libre de cables.

Fondos Next Generation EU, ya que los proyectos más importantes del mismo se han puesto en marcha gracias a dichos fondos.

PLAN DE SISTEMAS

El Plan de Sistemas de AIE **vela por la evolución y el mantenimiento de todas las aplicaciones informáticas e infraestructura de la entidad.** Durante el 2022, este Plan se ha visto en gran medida beneficiado por las ayudas procedentes de los

METODOLOGÍA AGILE

En la segunda mitad de 2021, **AIE decidió apostar por un cambio metodológico en la gestión de los proyectos, con especial foco en proyectos de tecnología.**

Sabedores de la importancia de la tecnología en AIE, pero también conscientes de que esta debe ser un medio y no un fin, y con la colaboración de *Thinking With You*, expertos en

acompañar a organizaciones en proyectos de transformación e innovación y de desarrollo de liderazgo y de personas, AIE inició un camino apasionante pero no exento de dificultades, hacia un destino idílico: realizar proyectos trabajando en pequeños equipos autónomos y auto-organizados, donde personas con distintas competencias (áreas de negocio, tecnología, metodología) trabajan juntas con un objetivo común.

Por el camino, se introducen conceptos clave, como la maximización de entrega de valor, el trabajo en ciclos cortos, la validación temprana y una aproximación iterativa e incremental para moldear el resultado final. **Este cambio en la manera de trabajar nos ha traído muchos frutos en 2022,**

y estamos seguros de que lo seguirá haciendo en años venideros. Para ello, hemos seleccionado un conjunto de personas en AIE (llamado Equipo Faro) responsables de que estos principios se apliquen en nuestros proyectos. Nos gusta verlo de esta manera:



ACTIVIDAD TÉCNICA EN SCAPR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

La Asamblea General de SCAPR, organizada por la entidad de gestión italiana Nuevo Imaie, se celebró en el mes de mayo en Roma, retomando así la presencialidad tras dos años de celebración en remoto, contando con la participación de la mayoría de sociedades que forman parte de esta plataforma internacional.

Durante los dos intensos días de reuniones, **se revisó la actividad de todos los grupos de trabajo durante el año y se aprobaron algunas modificaciones en los Estatutos y en las reglas de negocio que se tienen establecidas.**

Asimismo, **en el mes de septiembre se celebró de nuevo de manera presencial la primera sesión de los grupos de trabajo.** En esta ocasión fue GDA, la sociedad portuguesa, la anfitriona de las reuniones que tuvieron lugar en Cascais.

Estos encuentros sirven para fortalecer las relaciones bilaterales entre sociedades y, en ellas, el equipo de AIE

aprovecha para mantener reuniones con las más importantes para sus intereses en términos de reciprocidad.

En la actualidad el director general de AIE, José Luis Sevillano, es el presidente del Consejo de SCAPR y diferentes miembros de AIE forman parte de cada uno de sus grupos de trabajo: el Databases Committee, el Business Working Group, Technical Working Group, Legal Working Group, Development Subcommittee, Business Rules Subcommittee y Quality Assurance Subcommittee.

SCAPR es la plataforma internacional para el desarrollo de la cooperación entre las diferentes entidades de gestión colectiva de los artistas intérpretes o ejecutantes del mundo, encargada de velar por la eficiencia tanto en el intercambio de datos como en el pago de derechos de los artistas entre ellas. En la actualidad, aglutina a 56 sociedades de gestión del mundo, procedentes de 41 países.

IPD Y VRDB

Uno de los principales focos de trabajo de SCAPR es el desarrollo de IPD y VRDB, dos exclusivas bases de datos creadas para mejorar los intercambios internacionales entre sociedades, ya que permiten tener la información centralizada, lo que ayuda a identificar correctamente a los artistas y a su repertorio, tanto para Fonogramas como para Grabaciones Audiovisuales.

El objetivo principal de IPD, que actualmente cuenta con cerca de 890.000 registrados, es identificar a los artistas que participan en cada una de las canciones y saber qué sociedad del mundo les representa para poder recaudar sus derechos.

Mientras que VRDB es una base de datos en la que todas las sociedades comparten su repertorio y la música que ha sonado en su país para que cada una pueda consultar y recla-

mar por sus socios. En la actualidad cuenta con 10 millones de fonogramas y obras audiovisuales registradas.

Con el objetivo de aumentar la precisión en la identificación de los artistas y de sus obras, en especial para el intercambio internacional, SCAPR ha decidido hacer visible el IPN (International Performer Number), que se genera en IPD, a otras entidades que no pertenecen a la comunidad de SCAPR.

Con el IPN reconocido como el identificador global de artistas, SCAPR ha desarrollado además una nueva herramienta que permitirá a entidades externas relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, obtener el IPN de un modo seguro. De esta manera se facilita la identificación correcta de los artistas y sus fijaciones.

ACTIVIDAD TÉCNICA EN FILAIE

FILAIE sigue celebrando Comités Técnicos a lo largo del año, coincidiendo con el Consejo Directivo (celebrado en junio en Costa Rica) y la Asamblea General (celebrada en octubre en Montevideo).

Los proyectos de tecnología de FILAIE (FIDEX, FAN y KPI's) forman regularmente parte de la agenda de estos Comités, siendo los encargados de analizarlos y valorar evaluarlos, cuando corresponda, al Consejo Directivo y a la Asamblea de la Federación.

— **Proyecto FIDEX. Proyecto consolidado para la comparación de información de repertorio para los intercambios recíprocos entre las sociedades que forman parte de FILAIE**, con una importante penetración y bajo la supervisión y el soporte del Comité y de técnicos de la Federación, que son los encargados de dar soporte a las sociedades que lo necesitan.

Tecnológicamente, FIDEX es un modelo de intercambio de información basado en Microsoft ACCESS, con el grado justo de complejidad tecnológica para hacerlo asequible y económico de usar a todo el rango de sociedades de FILAIE. Creado por el equipo técnico de la entidad argentina AADI a instancias de FILAIE, es este mismo equipo el que presta soporte a las sociedades.

— **Proyecto FAN.** Previo a la pandemia, FILAIE planeó la realización del proyecto FAN (FILAIE Artist Number), para que las sociedades de la Federación pudiesen crear un

identificador único por artista, que facilitase la gestión de la reciprocidad y complementase el modelo FIDEX descrito antes, que adolece de código único de artista.

Para tal fin, en aquel momento se propuso el lanzamiento de un proyecto tecnológico nuevo, que diese como resultado la aplicación FAN, usando la experiencia acumulada por SCAPR en su proyecto IPD. Inmediatamente, SCAPR facilitó a FILAIE el camino para replicar el modelo técnico y de negocio de IPD y en un breve plazo de tiempo estuvo disponible el documento RDP (Request for Proposals) para el proyecto FAN, que fue publicado en el repositorio Basecamp de la Federación.

Debido a la pandemia, el proyecto se quedó congelado. Pero 2022 ha sido el año de su reactivación, para lo que se ha vuelto a solicitar ayuda a SCAPR para analizar nuevamente la mejor manera de acometerlo. Por tanto, se esperan avances a lo largo de 2023.

— **Proyecto KPI's.** La Asamblea General de FILAIE ha impulsado en 2022 el "proyecto KPI's", que promueve el análisis y establecimiento de indicadores de gestión (Key Performance Indicators (KPI) o indicadores claves de eficacia), que proporcionen información de valor a la Federación, utilizando para ello los datos que las sociedades de FILAIE facilitan mediante los cuestionarios anuales. En el proyecto participan un grupo de representantes de las sociedades que se espera provean con resultados a la sociedad a lo largo de 2023.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es el compromiso que asumen las empresas para cumplir con sus responsabilidades más allá de las exigencias legales, gestionando de forma ética y transparente los impactos que su actividad diaria genera sobre sus grupos de interés, creando con ello una huella positiva en los aspectos ESG (Environmental, Social and Governance): sociales, medioambientales y económicos.

MEMORIA RSC

Con el objetivo de hacer visible el trabajo que AIE desarrolla en estos ámbitos y contribuir al desarrollo sostenible y responsable de sus actividades, en 2022 se publicó la Memoria RSC, en la que se recogen todos los gestos responsables que AIE llevó a cabo durante el 2021 y que forman parte de su estrategia empresarial.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS Y TRANSPARENCIA

El Código de Buenas Prácticas se inició en AIE en 2012, recogiendo posteriormente las medidas y requisitos establecidos tras la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual (Ley 2/2019, de 1 de marzo) y actualmente se encuentra totalmente implantado en la entidad.

Su objetivo es dotar a AIE de unas normas y procedimientos que contribuyan a reforzar sus valores de honestidad, transparencia, eficacia y compromiso. Anualmente, y con la finalidad de comprobar la actualización y el correcto funcionamiento de las medidas implantadas, se realiza una auditoría interna de transparencia.

Entre la información de AIE que se puede consultar cabe destacar el calendario anual de repartos, el modelo de contrato de gestión, la solicitud de admisión, el calendario de admisiones, el reglamento de Reparto y el de Reclamaciones y quejas; la política general sobre el uso de los importes que no pueden ser objeto de reparto y la política de gestión y control de riesgos de AIE; el plan de acción del no retirado, la Memoria de Actividad, el Informe de Transparencia, los Estatutos, las

De esta forma, AIE impulsa el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades, para satisfacer las demandas de información de los socios, usuarios, administraciones y otras entidades que se relacionan con AIE en el desempeño de su actividad.

En AIE la RSC ofrece nuevas oportunidades para aportar valor a la sociedad de forma sostenible y respetuosa, motivo por el cual está integrada en su plan estratégico.

En ella se dan a conocer, de forma voluntaria y transparente, las diversas actuaciones que se han llevado a cabo para materializar los criterios ESG. La Memoria destaca por su diseño interactivo, disponible en formato digital a través de la web www.aie.es tanto en castellano como en inglés.

retribuciones de los Órganos de Gobierno y la Alta Dirección, el presupuesto anual, etc.

Además, dentro de la Oficina Virtual los socios de AIE pueden, por un lado, disponer de la información sobre sus liquidaciones (por derecho, modalidad, periodo devengado, origen de la recaudación y deducciones aplicadas) y, por otro, realizar consultas, reclamaciones, quejas, sugerencias y agradecimientos. Durante el 2022, AIE ha gestionado 77 reclamaciones, 5 quejas, 1 sugerencia y recibido un total de 48 agradecimientos, relacionados con el trato y los servicios prestados a los socios.

Toda la información relativa a la gestión de la entidad está disponible a través de la página web www.aie.es o de la Oficina Virtual en el caso de los socios.

AIE, fiel a su método de trabajo basado en la mejora continua, elaboró en 2021 el Manual de Prevención de Riesgos Penales y el Código de Conducta como base del programa de Cumplimiento Normativo, que en 2022 quedó totalmente implantado y que detallamos a continuación.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

AIE asume como elemento esencial de su estrategia un compromiso firme y decidido con los principios de la ética, la responsabilidad empresarial, la transparencia y las mejores prácticas de un buen gobierno corporativo.

Nuestra máxima es el trabajo responsable basado en el respeto hacia nuestros socios y hacia los miembros que forman parte de AIE, con respecto a unos valores sólidos sobre la base de la honestidad, la imparcialidad, la objetividad, la responsabilidad y la eficacia.

La transparencia en todas las operaciones es el eje principal para dotar de confianza a todas nuestras relaciones y estamos plenamente convencidos de lo que hacemos y de cómo lo hacemos.

En el marco de estos compromisos y valores, **AIE se ha dotado de un Manual de Prevención de Riesgos Penales y de un Código de Conducta**, con la finalidad de reforzar la cultura corporativa de cumplimiento que AIE tiene implantada desde hace años y que se actualiza periódicamente en aras de atender a nuevas necesidades.

De un lado, el **Manual de Prevención de Riesgos Penales tiene por objetivo ejercer de una manera idónea y actualizada el debido control a los efectos de prevenir cualquier tipo de conducta ilícita que pudiera cometerse en el seno de AIE.** Así, el Manual se configura como el complemento y consolidación del debido control que AIE ya venía ejerciendo de un modo continuado, con la finalidad de reforzar

CARTA DE SERVICIOS

AIE cuenta desde el año 2015 con una **Carta de Servicios con la que persigue la mejora continua en la eficiencia en la gestión**, para conseguir óptimos resultados económicos, asistenciales y promocionales para los artistas y en la que refleja una serie de compromisos de buena gestión económica, jurídica y social, fijando plazos, fechas y detalles en base a los derechos que los socios tienen con respecto a la entidad.

En el año 2022, AIE ha prestado 13.563 servicios a los socios, con un cumplimiento del 99,89% y un incumpli-

CALIDAD

En 2022 AENOR efectuó la auditoría de seguimiento del Sistema de Calidad de forma mixta (presencial y telemática). En ella se comprobó la conformidad de los requisitos especificados en la norma de referencia y otros criterios de auditoría para

las medidas que prevengan la materialización de riesgos penales a los que, por su actividad, estaría expuesta AIE.

El Manual identifica los riesgos penales hipotéticos que podrían afectar a AIE y las correspondientes medidas de control, tanto genéricos como específicos, establecidos para evitar cada uno de los riesgos identificados.

Por otro lado, nuestro **Código de Conducta tiene como objetivo principal establecer los valores éticos que deben ser guía del comportamiento de AIE** y recoge los compromisos y buenas prácticas que deben ser aplicados en la gestión de cada una de sus actividades. Se trata de un elemento clave de las normas de comportamiento responsable que deben cumplir todas las personas relacionadas directa o indirectamente con AIE.

Nuestra política de control interno y de cumplimiento de la normativa aplicable garantiza que disponemos de los mecanismos apropiados para apoyar a todas esas personas en el cumplimiento de sus obligaciones y en el desarrollo de sus actividades, conforme a las normas establecidas en el Código de Conducta.

Con todo ello se busca dar respuesta a los principios de competitividad, rentabilidad y responsabilidad social, comprendiéndose dentro de ésta por su especial importancia, el valor de sus empleados, la salud, la seguridad, la calidad y la transparencia.

miento del 0,11% (15 casos), debidos la gran mayoría a fallos aleatorios del proveedor del *software* de correos electrónicos de notificación dentro de la Oficina Virtual. Todos ellos fueron analizados en detalle, implementando las acciones correctivas necesarias.

De cara a 2023 se va a hacer una revisión de la misma, con la finalidad de actualizar los servicios que ofrece y añadir nuevos compromisos que se sumarán a los ya existentes.

las actividades de prestación de los servicios de atención al socio, administración de derechos y reparto de los mismos, medición de la satisfacción del afiliado, etc.

La entidad certificadora realizó la auditoría según lo planificado, alcanzando los objetivos previstos y concluyendo que **el Sistema de Gestión de Calidad de AIE se encuentra adecuadamente implantado y responde de forma eficaz a los requisitos fijados**, no habiéndose detectado desviaciones que pudieran ser consideradas como “no conformidades” y destacando los siguientes puntos fuertes:

- Despliegue de diferentes proyectos englobados en el marco de las ayudas europeas procedentes de los Fondos Next Generation EU.
- Actuaciones de comunicación tanto interna como externa, destacando las contempladas en el “Plan AIE Difusión de Negocio”.
- Mejora en las funcionalidades de la Oficina Virtual de socios.
- Proceso implantado para la gestión de las reclamaciones, destacando los plazos de respuesta y evidencias sobre los análisis efectuados en cada área.
- Alto grado de integración entre la estrategia de la entidad con todas las líneas de actuación contempladas

en el Sistema de Gestión de Calidad (objetivos, indicadores de proceso, compromisos en la Carta de Servicios, etc.).

- Exhaustividad en cuanto al proceso de análisis del contexto de la organización.
- Valoraciones obtenidas en las encuestas de satisfacción a los empleados.

AIE ostenta desde el año 2000 la certificación AENOR respecto a la norma UNE-EN ISO 9001, mediante la que cuenta con un sistema de calidad que promueve un enfoque basado en procesos de mejora continua de la eficacia en todos los ámbitos de actividad.

Además de la auditoría externa de Calidad, en 2022 se han realizado auditorías externas sobre las cuentas anuales, el proceso de reparto y la seguridad de los Sistemas de Información, reforzadas por auditorías internas de Calidad y Transparencia. Todas ellas superadas con éxito y con informes positivos sobre el trabajo realizado y la fidelidad de los datos ofrecidos.

SATISFACCIÓN

En 2022 se han realizado un total de 2.444 encuestas automatizadas entre los afiliados que han utilizado los servicios que ofrece AIE, obteniendo una valoración media de 9,2 sobre 10. Además, se ha evaluado también la satisfacción en los programas asistenciales, promocionales y de formación realizados a través del Fondo Asistencial y Cultural de AIE, alcanzando una puntuación media de 9,1 sobre 10.

AIE realiza mediciones sistemáticas de los niveles de calidad percibidos por los afiliados a la entidad. Con los datos obtenidos, se elaboran informes trimestrales y anuales de satisfacción, que permiten conocer el grado de cumplimiento de las necesidades y expectativas de los socios en los distintos servicios prestados. Este análisis de resultados permite la identificación y aplicación continua de mejoras sobre la calidad de los servicios que ofrece.



CUENTA DE RESULTADOS

	Saldo al	Saldo al
	31/12/2022	31/12/2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la actividad propia	0,00	0,00
2. Otros ingresos de la actividad mercantil	Nota 21 7.497.759,78	6.702.716,59
3. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	Nota 5 419.185,34	119.731,63
6. Aprovisionamientos	-4.165.947,81	-3.237.803,22
7. Otros ingresos de la actividad	490.554,17	362.211,82
8. Gastos de personal	Nota 21 -3.612.321,06	-3.516.756,66
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.580.505,49	-2.600.498,09
b) Cargas sociales	-1.031.815,57	-916.258,57
9. Otros gastos de la actividad	Nota 21 -1.334.923,89	-1.125.944,51
a) Servicios exteriores	-1.235.298,59	-1.028.539,72
b) Tributos	-99.625,30	-97.404,79
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5,6 -744.762,03	-546.235,75
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio	158.420,65	94.197,29
12. Exceso de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	275,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	275,00
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
15. Otros resultados	675.955,13	783.870,19
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	-616.079,72	-363.737,62
16. Ingresos financieros	Nota 9 523.506,24	435.803,81
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	523.506,24	435.803,81
17. Gastos financieros	-4.960,60	-4.910,72
b) Por deudas con terceros	-4.960,60	-4.910,72
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros	0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	29.702,26	-1.542,14
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20)	548.247,90	429.350,95
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-67.831,82	65.613,33
21. Impuesto sobre beneficios	Nota 20 67.831,82	-65.613,33
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
22. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
	0,00	0,00
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+22)		
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Activos financieros disponibles para la venta	Nota 9 -3.281.640,80	-406.055,43
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas	1.968.090,07	0,00
4. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00
7. Diferencias de conversión	0,00	0,00
8. Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8)	-1.313.550,73	-406.055,43
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00
6. Diferencias de conversión	0,00	0,00
7. Efecto impositivo	0,00	0,00
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7)	0,00	0,00
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	-1.313.550,73	-406.055,43
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		
G) AJUSTES POR ERRORES		
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
I) OTRAS VARIACIONES	Nota 14 681.080,97	378.143,44
	-632.469,76	-27.911,99
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		

RESUMEN ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

El día 7 de abril de 2022 se celebró la reunión telemática de la Comisión de Control Interna, con la participación de Miguel Iniesta López (coordinador), Josep Mas i Portet y Rosa Cedrón y, por parte de AIE, con la asistencia del director general, José Luis Sevillano; el director de la Asesoría Jurídica y de Estrategia de Recaudación, Álvaro Hernández-Pinzón; la directora Financiera, Rocío Navarro; el director de Operaciones, Carlos Pastor; y la Auditora de la entidad, Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez.

En dicha reunión la Comisión quedó informada sobre los siguientes puntos: la formulación de cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y los informes de gestión, transparencia y financiero, todo ello referido al ejercicio 2021, además de sobre la gestión de las inversiones financieras realizada por la Sociedad, conforme al Código de Conducta recogido en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, se les dio cuenta detallada de los repartos de derechos realizados por la Entidad a lo largo de 2021 y del reparto efectuado el 31 de marzo de 2022, así como de otros asuntos relevantes aprobados por los Órganos de Gobierno: el Programa de Cumplimiento Normativo de AIE, la solicitud y obtención de ayudas de los Fondos UE Next Generation o la propuesta de participación de AIE en CREA S.G.R., quedando informada también sobre las políticas de carácter general aprobadas por la Asamblea General.

Por último, el 28 de noviembre de 2022, y previo a la publicación de los presupuestos de AIE para 2023, se celebró de forma telemática una nueva reunión con esta Comisión en la que, además de informar sobre los presupuestos para el año siguiente, se detallaron los presupuestos del área de FONACAIE y Reparto y se informó sobre el calendario de Repartos 2023, publicado posteriormente en la web de AIE.



INFORME DE AUDITORÍA

Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID
Telf: 654 025 846

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de la Entidad **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.:**

Opinión

He auditado las cuentas anuales de la Entidad **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.** a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

1

Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID
Telf: 654 025 846

Reconocimiento de Ingresos

Descripción

Para que los socios puedan recibir los derechos de propiedad intelectual, tal y como se indica en la nota 4.6 de la memoria adjunta, la Entidad establece sus ingresos a través de los denominados Descuento de Administración y Descuento de Recaudación. Ambos importes, junto con el resto de los ingresos, tal y como regula el artículo 55 de los Estatutos Sociales, se establecen para compensar la totalidad de los gastos, de tal forma que el resultado del ejercicio siempre resulte cero.

Respuesta de auditoría

Los procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en solicitar a la Dirección los cálculos del Descuento de Administración y Recaudación, revisando la consistencia aplicada en ellos, verificando la imputación, validez e integridad de los gastos, y en su caso, realizando procedimientos alternativos de comprobación mediante documentación soporte justificativa de dichos gastos, evaluando la razonabilidad y metodología de los cálculos. Los resultados de los procedimientos fueron satisfactorios y no se han identificado aspectos relevantes que reseñar.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Mi responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, mi responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen incorrecciones materiales, estoy obligada a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

2

Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID
Telf: 654 025 846

consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluó si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

3

Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID
Telf: 654 025 846

no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 24 de abril de 2023.

Fdo.: Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 21.824

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

4

Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID
Telf: 654 025 846

INFORME PROCEDIMIENTOS ACORDADOS sobre la Declaración de la Entidad del cumplimiento de las obligaciones en los apartados 3 y 5 del artículo 175 y del segundo párrafo de artículo 177.5 del TRLPI

A los miembros de la Asamblea de **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.**

Finalidad de este informe de procedimientos acordados y restricciones a su utilización y distribución

He llevado a cabo los procedimientos acordados con Vds., que se indican a continuación, en relación con la declaración adjunta a 31 de diciembre de 2022 de la entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I. (en adelante, la Entidad), del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los apartados 3 y 5 del artículo 175 y en el segundo párrafo del artículo 177.5, (en adelante, la Declaración) del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril (en adelante TRLPI). En consecuencia, este informe ha sido preparado para uso exclusivo en relación con el compromiso de cumplimiento de las mencionadas obligaciones, sin que pueda utilizarse para ningún otro fin.

En ningún caso admitiré responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe que puedan acceder al mismo.

Responsabilidad de la parte contratante

La Junta Directiva de la Entidad ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para la finalidad del encargo. La Junta Directiva de la Entidad es asimismo responsable de la preparación de la Declaración sobre la que se aplican los procedimientos acordados.

Los destinatarios del informe son responsables de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

Responsabilidad del auditor

He realizado el trabajo siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4400 (Revisada) Encargos de procedimientos acordados ("NISR 4400 (Revisada)") que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de procedimientos acordados es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el mencionado propósito. En ningún caso asumo responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen una auditoría, ni una revisión, ni un encargo de aseguramiento, no expreso una opinión o conclusión sobre la información económica-financiera preparada por la Entidad. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habría informado.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

1

Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID
Telf: 654 025 846

Este informe se refiere exclusivamente a la información contenida en la mencionada Declaración, y no es extensible a las cuentas anuales de la Entidad consideradas en su conjunto.

Ética profesional y gestión de la calidad

He cumplido los requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés). Para los fines de este encargo, no existen requerimientos de independencia que esté obligada a cumplir.

Aplico la Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC 1), Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados y, por lo tanto, mantiene un sistema de gestión de la calidad exhaustivo que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética, las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y hallazgos

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

- Entender la naturaleza de las actividades realizadas por la Entidad.
- Obtener la Declaración de la Entidad sobre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 preparada por la dirección de ésta, en relación con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los apartados 3 y 5 del artículo 175 y en el segundo párrafo del artículo 177.5 del TRLPI.
- Comprobar que la Entidad tiene registros separados de las cuentas de los derechos recaudados y cualquier rendimiento derivado de la inversión de los mismos, de las cuentas de activos propios y de las rentas derivadas de los mismos y que esta información se corresponde con la información presentada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
 - Obtener el detalle de los derechos recaudados, en función de su origen y procedencia, así como de los rendimientos derivados de la inversión de los mismos, durante el ejercicio 2022 y comprobar que los mismos se encuentran separados en las cuentas contables de la Entidad contenidas en los registros de esta para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
 - Seleccionar una muestra de 5 partidas de derechos recaudados y obtener la documentación soporte, comprobar la consistencia en la clasificación de los mismos en función de su origen o procedencia, con la respectiva cuenta contable contenida en los registros de la Entidad para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
 - Obtener una descripción de la política establecida por la Entidad en relación con el reparto de los rendimientos derivados de las inversiones de los derechos recaudados y comprobar, para una muestra de 5 partidas de

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

2

Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID
Telf: 654 025 846

rendimientos, que dicha política se cumple en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022.

- Obtener la política aprobada de inversiones y de riesgos y comprobar que la información financiera incluida en la Declaración adjunta es consistente con la información financiera incluida en las cuentas anuales e Informe Anual de Transparencia de la Entidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Obtener un detalle de las inversiones que hayan tenido lugar durante el ejercicio y para una muestra de 5 inversiones comprobar que:
 - el rating o calidad de los activos y la duración de estos es consistente con lo indicado al respecto en la Política general de inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la inversión de los mismos y
 - la tipología de los activos sobre los recursos totales es consistente con lo indicado al respecto en la Política general de inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la inversión de los mismos.
- Obtener el detalle de los derechos recaudados, repartidos y aún no atribuidos a los titulares de derecho y;
 - Obtener la conciliación de las cantidades aún no atribuidas a los titulares de derechos con los registros contables de la Entidad para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
 - Comprobar que los derechos recaudados, repartidos y aún no atribuidos a los titulares de derechos se encuentren separados en las cuentas contables de la Entidad contenidas en los registros de ésta para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Obtener una carta de manifestaciones de la dirección de la Entidad.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no se han encontrado excepciones.

En Madrid, a 24 de abril de 2023.

Fdo.: Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 21.824

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

3

Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID
Telf: 654 025 846

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

A los Miembros de la Junta Directiva de la Entidad **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I.:**

Finalidad de este informe de procedimientos acordados y restricciones a su utilización y distribución

El informe de procedimientos acordados sobre el Informe Anual de Transparencia (en adelante, IAT) de la entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, E.G.D.P.I. (en adelante, la Entidad) para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 se emite únicamente en cumplimiento del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante, TRLPI) para el Ministerio de Cultura y Deporte en su competencia de control de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, sin que pueda utilizarse para ninguna otra finalidad.

Responsabilidad de la parte contratante

La Entidad ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para la finalidad del encargo. La Entidad es asimismo responsable de la preparación del IAT sobre el que se aplican los procedimientos acordados.

Los destinatarios del informe son responsables de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

Responsabilidad del auditor

He realizado el trabajo siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4400 (Revisada) Encargos de procedimientos acordados ("NISR 4400 (Revisada)") que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de procedimientos acordados es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el mencionado propósito. En ningún caso asumo responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen una auditoría, ni una revisión, ni un encargo de aseguramiento, no expreso una opinión o conclusión sobre la información contenida en el IAT, tomada en su conjunto. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habría informado.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

1

defendemos los derechos de los artistas

ponemos a tu servicio la tecnología y la información
 promocionamos la música
 luchamos por leyes y derechos para los artistas
 creamos circuitos y programas

OFRECEMOS
 recaudar y repartir con equidad
 atención personalizada y asistencia a los artistas
 honestidad, transparencia, eficacia y compromiso
 mejorar la gestión
 responsabilidad social y colectiva

AIE DEFIENDE Y GARANTIZA TUS DERECHOS EN EL MUNDO

DEMANDAMOS
 remuneración equitativa ■ pacto de estado por la cultura
 internet justo ■ respeto y valoración de la gestión colectiva

www.aie.es



MÚSICA
 QUÉ ES AIE
 QUÉ HACEMOS



USUARIOS
 LEGALICE SU MÚSICA
 CONTRATOS Y TARIFAS



SOCIOS
 HAZTE SOCIO
 OFICINA VIRTUAL



INICIATIVAS
 PROMOCIÓN
 FORMACIÓN



COMUNIDAD
 BLOG
 FOTOS/VÍDEOS



ASISTENCIA
 SEGUROS
 AYUDAS

Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID
 Telf: 654 025 846

- a. Comprobación del cuadro del total para cada categoría de derechos gestionados con la información desglosada en el IAT de la Entidad.
 b. Para una muestra de partidas:
 - Comprobación de los importes con los extractos bancarios de la Entidad y los pagos realizados a los titulares de derechos, y;
 - Verificación de que la documentación soporte que el beneficiario de la Entidad se corresponde con el titular correcto.

17. Del análisis obtenido de los importes deducidos destinados a la función social, cultural y educacional, desglosados de acuerdo con el apartado 3.a), b) y c) del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:

- a. Comprobación del cuadro del detalle con las cuentas anuales de la Entidad.
 b. Comprobación que los totales del análisis obtenido coinciden con la información financiera desglosada en el IAT.
 c. Para una muestra de partidas obtenida:
 - Contraste de las partidas seleccionadas con la documentación soporte.
 - Verificación de que la información desglosada en el IAT es consistente con la descripción de las facturas y otra documentación soporte.
 - Verificación de que el coste es consistente con las explicaciones de la Asociación para el uso de los importes.
 - Cuando el coste no es atribuible a una categoría de derechos, pero es atribuido a distintas categorías:
 - Verificación de que el método de reparto es consistente con la información desglosada en el IAT.
 - Recalcular la asignación de los costes atribuidos a las distintas categorías

18. Obtención de una carta de manifestaciones firmada por la Dirección de AIE.

Los tamaños de muestra para realizar los procedimientos indicados anteriormente se han determinado con base al 5% de las poblaciones, con límite máximo de 10 partidas y con un mínimo de 1.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no se han encontrado excepciones.

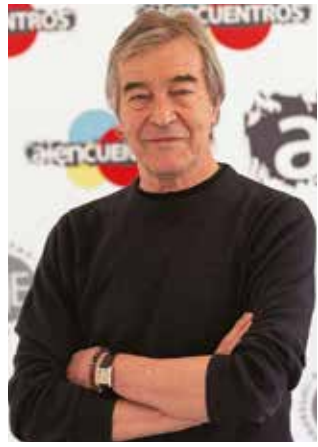
En Madrid, a 24 de abril de 2023

Fdo.: Estíbaliz Pérez de Albéniz Martínez
 Inscrita en el R.O.A.C. con el número 21.824

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
 Número de Identificación Fiscal 04846848-N

memoria  **2022**

**actividades asistenciales
y culturales de AIE - FONACAIE**



2022 ha sido un año caracterizado principalmente por la recuperación de la actividad artística en directo. El fin de las limitaciones de aforo y de las restricciones sanitarias ha favorecido el rebrote de festivales, ciclos y conciertos de todo tipo, por lo que gran parte de los artistas han podido retomar su actividad profesional de una forma prácticamente normal.

Conscientes de que no todos nuestros socios han podido participar de esta recuperación, AIE ha mantenido y desarrollado aún más el Servicio de Orientación Social para facilitarles acceso a las ayudas y prestaciones a las que pudieran tener derecho y responder, al menos en parte, a sus situaciones de necesidad. De todos modos, y en correspondencia con la recuperación de actividad profesional en directo, **el número de solicitudes de ayudas asistenciales o de contingencia ha descendido en el año 2022, focalizándose en su mayoría hacia personas vulnerables por razones de avanzada edad o problemas incapacitantes de salud.** Por otra parte, se han seguido revisando los criterios de valoración que afectan a las solicitudes de ayuda, para adaptarlos a las nuevas circunstancias socio-económicas de nuestro colectivo.

Desde la comisión de FONACAIE reafirmamos nuestro compromiso socialmente responsable con los socios en situación más precaria y por ello, complementariamente a este servicio de orientación social, se ha mantenido el Servicio de Orientación Laboral, para los socios con mayores dificultades a la hora de encontrar alternativas laborales a la actividad musical. **Como novedad importante, se ha puesto en marcha la newsletter "AIE Orienta":** una ventana de información actualizada y especializada en nuestro colectivo sobre ofertas de em-

pleo, cursos de formación y convocatorias de ayudas públicas, a la que los socios pueden acceder mes a mes a través de nuestra Oficina Virtual.

La crisis del COVID-19 ha supuesto un cambio importante en las condiciones de trabajo de muchos de nuestros compañeros y en FONACAIE se han diversificado las ayudas y servicios a nuevos perfiles de socio que podrían beneficiarse de ellos en 2023 y siguientes años.

En nuestro interés por salvar la brecha digital a la que se enfrentan muchos de nuestros socios, se han puesto en marcha nuevos formularios que simplifican significativamente los trámites, ya que se unifica en un solo documento la carta de contestación y la aceptación de las ayudas, agilizando además el proceso de pago de las ayudas concedidas. Del mismo modo, los cuestionarios de satisfacción, fundamentales para evaluar la calidad de nuestros servicios, también se han digitalizado, permitiendo así que los beneficiarios de ayudas los cumplimenten simplemente pinchando en un enlace que reciben por correo electrónico.

En este sentido, nos enorgullece mantener los más altos estándares de calidad. **En 2022 recibimos 112 cuestionarios, en los que los socios asignaban una puntuación de 9,5 al funcionamiento general de las ayudas, destacando con un 9,8 el trato recibido en la atención a sus consultas.**

Además, **AIE mantiene el apoyo a sus socios con la renovación de las pólizas de seguros de asistencia en viajes y de accidentes,** que pueden disfrutar de forma gratuita y con interesantes coberturas, destacando especialmente el aumento de la cobertura de asistencia médica en el extranjero que se ha duplicado, pasando de 30.000 € a 60.000 €. La empresa AON, con la que trabaja AIE estos seguros, ofrece además un servicio de comparador de pólizas de salud, para rastrear la mejor oferta o la más adecuada a las necesidades del socio. Dicho comparador está a disposición de nuestros socios en la web de AIE.

El apartado de Formación ha mantenido su plena actividad en 2022 otorgando 105 becas de Formación y Ampliación, 27 de Alta Especialización y 6 destinadas a los cursos Manuel de Falla dentro del Festival Internacional de Música y Danza de Granda.

Es importante señalar la recuperación de las audiciones presenciales para las Becas de Alta Especialización, como una herramienta importantísima a la hora de calificar a los aspirantes.

También este pasado año, AIE ha ofrecido el curso "Herramientas psicosociales en el ámbito artístico y educativo" en formato mixto para facilitar la asistencia de los socios interesados.

Por otra parte, y como viene siendo habitual, durante el 2022 se han mantenido las Lecciones Magistrales AIE-Escuela Reina Sofía, con la participación de profesores de rango internacional, quienes ofrecen su experiencia a los jóvenes alumnos.

En cuanto a nuestras acciones de promoción de la música, hay que destacar en primer lugar un significativo aumento de solicitudes, marcado por el importante incremento de actividad profesional al que hacíamos referencia al comienzo de esta carta. Así, **las ayudas a giras para abrir mercados han pasado de 8 en 2021 a 46 en 2022. Los circuitos de música en**

directo que organiza AIE han aumentado todos en número total de conciertos. Por poner un ejemplo AIE nRUTa-Artistas ha llegado a los 200 conciertos frente a los 108 de 2021, con un número de artistas participantes que pasó de 26 a 44.

También ha habido un aumento considerable en el número de subvenciones otorgadas en 2022 que alcanzó la cifra de 185, cuando en 2021 fueron 158, por un importe total de 240.000 €.

Se ha mantenido también la colaboración con el Instituto Cervantes, AECID y la plataforma Sounds from Spain, con vistas a impulsar y ayudar a la internacionalización y como complemento a las ayudas para giras internacionales.

En definitiva, **2022 ha sido un año de recuperación, que nos ha permitido retomar las actividades de FONACAIE prácticamente al 100 % y ofrecer a nuestros compañeros toda la ayuda y la cercanía que necesitaban y cuando la necesitaban.** Seguimos creando nuevas oportunidades y colaborando con todas las iniciativas en pro del desarrollo de la música de nuestro país, a la vez que intentamos proteger y ayudar a los socios de AIE, según el compromiso que adquirimos cuando los compañeros nos otorgan su confianza en el desarrollo de estas responsabilidades.

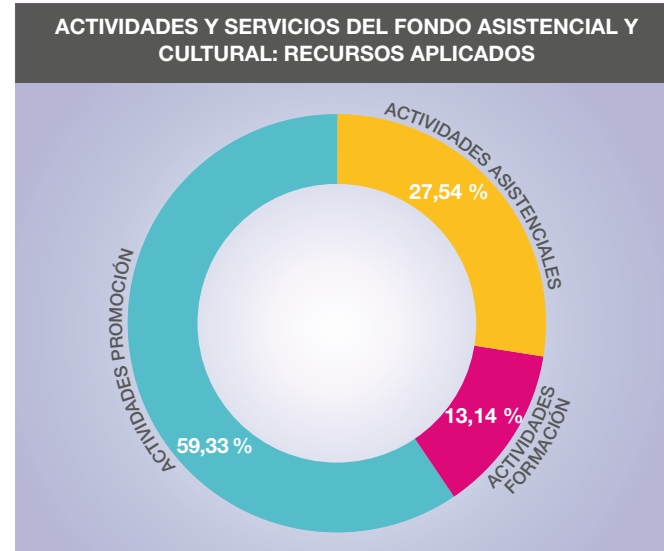
Luis Mendo
Vicepresidente

FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL DE AIE

El Fondo Asistencial y Cultural de AIE pone a disposición de sus socios una amplia variedad de servicios, que van más allá de lo establecido legal y estatutariamente, mostrando así el compromiso de la entidad con la atención a las necesidades de sus socios en los diferentes momentos de su carrera profesional, acompañándolos desde una triple perspectiva:

- » **Formación:** desde sus inicios hasta su especialización.
- » **Promoción:** a través de nuestros circuitos de música en directo y ayudas económicas a proyectos musicales.
- » **Asistencial:** con una política social acorde a sus necesidades.

Además, nuestro equipo técnico centra su trabajo en la orientación y asesoramiento a cada uno de los socios que así lo requieren hacia los programas y servicios que más se ajustan a cada situación.



ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE AIE

El colectivo formado por los socios de AIE precisa de coberturas sociales que no son ofrecidas de forma adecuada por la Administración. Por este motivo, el Área Asistencial es una de las secciones fundamentales del Fondo Asistencial y Cultural, a la que se dedican importantes recursos.

En el año 2022 estos recursos se han ampliado como consecuencia del aumento de las situaciones de vulnerabilidad, resultando un gran apoyo para un número cada vez mayor de socios en situaciones de dificultad.

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES AIE

Con el objetivo de ofrecer a los socios unos servicios asistenciales que se ajusten a las necesidades y condiciones del colectivo de forma equitativa, los socios de AIE de hasta 85 años cuentan con una Póliza de Seguro de Accidentes, contratada por AIE con la compañía Zurich, con coberturas por fallecimiento e invalidez permanente.

Además, y para quien desee ampliar las coberturas, puede contratar, ya de forma individual y voluntaria, una Póliza Complementaria de Accidentes, con condiciones ventajosas para

los socios de AIE de entre 14 y 70 años y sus familias, con las siguientes características, que vendrían a sumarse a las mencionadas anteriormente (fallecimiento e invalidez permanente): capital de invalidez permanente (hasta 15.000 €), capital de gastos médicos (1.800 €) e indemnización de incapacidad laboral transitoria (30 € / día con franquicia hasta el 16º día).

A continuación, se incluye un cuadro con las coberturas de la póliza de seguro contratada con Zurich.

COBERTURAS DEL SEGURO DE ACCIDENTES 2023 ZURICH

COBERTURAS ZURICH	MENORES DE 14 AÑOS	DE 14 A 70 AÑOS	DE 71 A 85 AÑOS	HASTA 58 AÑOS
FALLECIMIENTO por accidente	3.000 €	5.000 €	5.000 €	-----
INCAPACIDAD PERMANENTE POR ACCIDENTE	Hasta 3.000 €	Hasta 5.000 €	-----	-----
GASTOS DE SEPELIO por muerte natural (cuando no disponen de su propio seguro de decesos)	-----	Hasta 3.000 €	Hasta 3.000 €	-----
ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA POR ACCIDENTE	Hasta 600 €	-----	-----	-----
FALLECIMIENTO POR INFARTO DE MIOCARDIO (excluida la muerte por dichas afecciones que ocurran en el ámbito de la vida privada y el trabajo habitual realizado por cada asegurado distinto al del miembro de AIE)	-----	-----	-----	2.500 € Según condiciones previstas de la póliza

SEGURO AIE DE ASISTENCIA EN VIAJE

El Seguro AIE de Asistencia en Viaje es una prestación destinada a los socios menores de 85 años con domicilio en territorio nacional, que consiste en una serie de coberturas, detalladas en el cuadro adjunto, cuya finalidad es prestar asistencia al socio ante los problemas que pudieran surgirle durante sus viajes, siempre que sean de duración

inferior a 90 días. Desde que comenzó este servicio, AIE ha mejorado las coberturas de la póliza, habiendo ampliado en un plazo de dos años de los 15.000 a los 60.000 € la asistencia médica en el extranjero, adaptándose a las nuevas circunstancias sanitarias sobrevenidas con el COVID-19.

COBERTURAS DE LA ASISTENCIA EN VIAJE AIE

GARANTÍAS	AÑO 2023
TRANSPORTE O REPATRIACIÓN SANITARIA	INCLUIDO
ASISTENCIA SANITARIA EN EL PAÍS DE RESIDENCIA	HASTA 1.800 €
ASISTENCIA SANITARIA EN EL EXTRANJERO	HASTA 60.000 €
DESPLAZAMIENTO DE UNA PERSONA ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO —POR HOSPITALIZACIÓN DEL ASEGURADO SUPERIOR A 5 DÍAS— POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO	INCLUIDO
ESTANCIA DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO	HASTA 600 €
TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO Y DESPLAZAMIENTO DEL ACOMPAÑANTE	INCLUIDO HASTA 2º GRADO DE PARENTESCO
ENVÍO DE MEDICAMENTOS	INCLUIDO
TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES	INCLUIDO
ESTANCIA POR PÉRDIDA DE PASAPORTE EN EL EXTRANJERO	LÍMITE 300 €
LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE EQUIPAJES	INCLUIDO
INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA, ROBO O DESTRUCCIÓN DE EQUIPAJES FACTURADOS	HASTA 900 €
FIANZAS PARA LIBERTAD CONDICIONAL EN PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 3.600 €
FIANZAS PARA COSTAS EN PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 900 €
DEFENSA JURÍDICA EN EL EXTRANJERO EN PROCESOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 500 €

SEGUROS MÉDICOS

Gracias a la colaboración con AON, **los socios de AIE tienen a su disposición en la web un simulador online con el que pueden consultar el precio y condiciones de contratación de las principales compañías de seguros médicos, pudiendo beneficiarse de condiciones ventajosas.**

MULTISEGURO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES

Con el propósito de atender una importante necesidad profesional, **AIE ofrece a sus socios la posibilidad de contratar un Multiseguro para Instrumentos Musicales** con la aseguradora Zurich, en unas condiciones muy ventajosas con respecto a los precios de mercado.

Este seguro, exclusivo para los socios de AIE, está **diseñado para dar cobertura tanto a los instrumentos musicales como a los equipos de sonido y electrónicos.** Los instrumentos quedan asegurados durante su estancia y/o transporte en cualquier lugar o situación, dentro del territorio nacional, aunque no intervengan en ensayos, giras o conciertos.

SEGURO DE INSTRUMENTOS AIE CLAVE DE SOL

Desde 2018 los socios de AIE se pueden beneficiar de Clave de Sol, Seguro de Instrumentos Musicales, ofrecido por Mercaseguros.com.

Se trata del único seguro de instrumentos musicales en España que asegura a valor concertado (el valor del instrumento lo fija el socio que lo contrata) sin depreciaciones por antigüedad o franquicias, que cubre el hurto y que

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CLÍNICA TECMA

Gracias al acuerdo de colaboración firmado por AIE con la Clínica Tecma de Valencia en 2018, se pone a disposición de los socios de AIE el **Servicio Sanitario para Asistencia Médica Privada**, con el que pueden disfrutar de **precios franquiciados** con importantes descuentos en prácticamente todos sus servicios.

La Clínica Tecma cuenta con una **unidad de medicina especializada en el ámbito artístico (TecmaArte)**, capaz de poner en práctica distintos protocolos médicos para preve-

Asimismo, y desde el año 2012, AIE ofrece un interesante y variado catálogo de descuentos en servicios médicos a través del acuerdo suscrito con la plataforma **ABANZIS**, mediante el que los socios de AIE y sus familiares, pueden acceder a ofertas de diversa índole en tratamientos de cirugía ocular, odontología y medicina estética, entre otros.

Mediante la oportuna notificación, previa al inicio del viaje, las coberturas pueden hacerse extensivas a otros países a través de la correspondiente sobreprima. Los objetos asegurados podrán ser transportados por cualquiera de los siguientes medios: vehículos a motor, ferrocarril, avión y buque. Este seguro puede cubrir el instrumento musical de forma individual o bien incluido en orquestas y bandas. Mediante esta modalidad de cobertura, los socios de AIE tienen garantizados los riesgos de pérdida o daño material de los bienes asegurados por cualquier causa externa. En caso de siniestro, se valorará el valor de nuevo en el mercado en el momento anterior al siniestro, teniendo en cuenta el uso, grado de utilización y estado de conservación de los mismos.

compensa en caso de pérdida de valor del instrumento después de un siniestro. Un seguro a todo riesgo que, además, permite incluir en la misma póliza todos los instrumentos y los complementos como: boquillas, fundas, etc.

Además de las ventajas que ofrece este seguro, los socios de AIE pueden contar con ampliaciones de cobertura y otras ventajas.

nir, diagnosticar y tratar las dolencias de los músicos evitando que se cronifiquen o generen incapacidades.

TecmaArte es una policlínica privada que utiliza las últimas tecnologías al servicio de la medicina y que cuenta con un escogido y amplio cuadro médico altamente cualificado. El área de Medicina del Arte se estructura en torno a las principales especialidades que puede necesitar cualquier artista para el cuidado de su mente y su cuerpo.

AYUDAS ASISTENCIALES

AIE dedica una importante cuantía a las Ayudas AIE Asistenciales y por Contingencia, destinadas a la atención de los socios que atraviesan situaciones delicadas de precariedad y necesidad económica y asistencial. De hecho, en 2022 los

recursos dentro del presupuesto destinados por AIE a este servicio fueron de 273.959,81€, distribuidos en un total de 176 Ayudas Asistenciales y por Contingencia.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL

Los socios de AIE tienen a su disposición el **Servicio de Orientación Laboral**, mediante el que les apoyamos en la búsqueda de alternativas o mejora laboral, explorando su situación y diseñando de forma conjunta un plan de acciones (revisión de currículum, inserción de currículum en portales de empleo, información sobre cursos de formación, prestaciones y subsidios, etc.).

Este servicio es *online*, totalmente personalizado y está atendido de forma confidencial por las trabajadoras sociales de AIE.

GUÍA AIE DE ORIENTACIÓN LABORAL

AIE pone además a disposición de sus socios la **Guía AIE de Orientación Laboral**, mediante la que se ofrecen respuestas a las necesidades específicas del colectivo, como parte de las acciones de apoyo a los socios en situaciones de mayor dificultad, dado que las situaciones de desempleo de larga duración, junto con las de precariedad laboral, son cada vez más numerosas y preocupantes.

Para ampliar información solo hay que contactar con el área asistencial en el siguiente correo electrónico areasocial@aie.es.

Como refuerzo a este Servicio, en 2022 se lanzó **“AIE Orienta”, una newsletter mensual donde se ofrece a los socios información de actualidad sobre prestaciones públicas, cursos formativos y ofertas de empleo.** Si deseas recibirla de forma totalmente gratuita, puedes enviarnos un email con tus datos a la dirección anteriormente citada.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN SOBRE RECURSOS SOCIALES

AIE cuenta con un equipo de trabajadoras sociales encargado de atender las consultas de socios en situación de dificultad, ofreciendo asesoramiento técnico y orientación hacia los recursos más adecuados a cada caso, ya sean servicios propios de AIE o externos.

Además, desde 2014, los socios disponen de un **Buzón de Orientación Social** ubicado en la Oficina Virtual, desde el que atendemos de forma personalizada y confidencial cada consulta, analizando la problemática y los recursos disponibles.

GUÍA AIE DE RECURSOS SOCIALES

Como parte del **Servicio de Orientación sobre Recursos Sociales**, AIE edita la **Guía AIE de Recursos Sociales**, una publicación a través de la cual se ofrece a los socios información útil y detallada sobre la red de servicios sociales públicos.

Esta Guía AIE incluye información de interés, como un diccionario de recursos sociales, numerosos enlaces a páginas web de entidades dedicadas a la acción social, te-

léfonos de información en materia de servicios sociales o legislación de interés para el ámbito social. La información que se facilita en esta guía es orientativa y debe ser verificada y contrastada de forma independiente con el organismo o entidad correspondiente de quien dependa el recurso de interés.

La Guía AIE está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE (www.aie.es).

SERVICIOS AIE DE ORIENTACIÓN PARA PERSONAS MAYORES

Desde AIE se mantiene un gran compromiso por atender las necesidades de nuestros socios de mayor edad. Por ello, a través de ABGI (Asociación Benéfica Geriátrica Ibérica), asociación sin ánimo de lucro, AIE ofrece desde 2015 un **Servicio de Orientación y Asesoramiento gratuito para la búsqueda de recursos gerontológicos**: residencias, centros de día, servicio de ayuda a domicilio, asesoría jurídica y adaptaciones geriátricas. **Este servicio está gestionado de forma personalizada por trabajadores sociales con amplia experiencia en el sector y ofrece descuentos especiales para nuestros socios**, en un amplio número de centros residenciales auto-

rizados por la Comunidad Autónoma de Madrid y provincias limítrofes. Se puede acceder a esta información en la página web de AIE (www.aie.es).

Como ampliación de este servicio, AIE ofrece a sus socios, a través de **ESSIP**, un **servicio gratuito de información, orientación y asesoramiento sobre recursos asistenciales para personas mayores**, atendido por trabajadores sociales y autorizado por la Consejería de Servicios Sociales. Este servicio cuenta con la Certificación de Calidad ISO 9001 y más de 15 años de reconocido trabajo. Se puede acceder a esta información en la página web de AIE (www.aie.es).

CATÁLOGO DE RECURSOS GERONTOLÓGICOS AIE Y GUÍA AIE DE PENSIONES

Desde el año 2015 los socios de AIE cuentan con el **Catálogo de recursos gerontológicos AIE**, que recoge información práctica sobre el funcionamiento y tramitación de recursos y servicios gerontológicos.

Conscientes de que la oferta de servicios para la atención a personas mayores ha ido evolucionando y con la intención de reforzar nuestro compromiso con los socios de mayor edad, **se incluye un directorio con las principales empresas del sector y enlaces web de interés para los mayores y sus familias**. Se puede acceder a esta información en la página web de AIE (www.aie.es).

Asimismo, y con la finalidad de mejorar nuestros servicios en respuesta a las necesidades de los músicos, desde 2019 contamos con la **Guía AIE de Pensiones**, con información orientativa de los distintos tipos de pensiones y prestaciones y los requisitos para solicitarlas; un listado de direcciones y enlaces de interés y la forma de acceso a servicios de la Administración que les puedan resultar de interés.

La **Guía AIE de Pensiones** es una más de las herramientas de información que desde AIE proporcionamos a los socios que atraviesan situaciones de necesidad.

OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y CULTURAL

AIE ha colaborado con asociaciones cuyas actividades están enfocadas en la mejora de las condiciones sociales de los músicos en distintas comunidades, tales como Autores de Música Asociados (**AMA**), Asociación de Músicos Profesionales de España (**AMPE**), Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas (**AMPOS**), **Associació Catalana de Compositors**, Associació de Músics de Jazz i Música Moderna de Cataluña (**AMJM**), **Associació de Músics de Tarragona**, Federación de Música Asociación (**FEMA**), Junta de Autores de Música (**JAM**), Músicos Unidos Siglo XXI (**MUSXXI**), Asociación Profesional de Músicos de Catalunya (**MUSICAT**), Asociación de Músicos Profesionales de Galicia (**Músicos Ao Vivo**), Unión Fonográfica Independiente (**UFI**), **Asociación de Profesionales de la Música de Canarias**, Societat de Blues de Barcelona (**SBB**), Asociación Catalana de Intérpretes de Música Clásica (**ACIMC**), Unión de Músicos Profesionales

(**UMP**), Asociación de Pioneros Madrileños del Pop (**APM**), Asociación de Compositores de Música para Audiovisual (**MUSIMAGEN**), Asociación Estatal de Salas de Música (**ACCES**), Asociación de Músicos del País Vasco (**MUSIKAR**), Profesionales de la Música de las Islas Canarias (**PROMUSIC**), Asociación de Músicos de Tarragona (**AMT**), Asociación de Salas de Conciertos de Cataluña (**ASACC**) y Associació Professional de Representants Promotors i Mánagers de Catalunya (**ARC**).

AIE también colabora con entidades sin ánimo de lucro para la organización de actividades musicales de carácter solidario como la **Asociación Plataforma REDOMI** con el proyecto "Da la nota", **Fundación Vozes**, la **Asociación SuresTEA** y la **Fundación Gil Gayarre**, con talleres de musicoterapia, **Ayuda en Acción**, con el proyecto "Coro escolar", **Músicos por la salud**, con la colaboración y difusión de varios proyectos, así como con **Musicavanza**.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE AIE

BECA SAIE

AIE realiza cada año un importante esfuerzo económico y solidario para dotar de ayudas al estudio y perfeccionamiento tanto a estudiantes como a profesionales de la música.

En el año 2022 AIE ha concedido un total de 138 BECA SAIE, por un importe total de 151.850 €, de las que 105 fueron de Formación o Ampliación de Estudios Musicales, 27 de Alta Especialización y 6 estuvieron destinadas a los Cursos Internacionales Manuel de Falla, enmarcados en el Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

Las convocatorias para las diferentes **BECA SAIE 2022/2023**, tuvieron lugar en marzo, mayo y junio de 2022, recibiendo más de 500 solicitudes, lo que consolida a dichas becas como una importante vía de ayuda para los músicos.

La preparación, conocimiento e independencia de los distintos tribunales que intervienen en la selección de participantes, mediante la celebración de diversas reuniones y pruebas de audición, garantiza la transparencia y la calidad del proceso, así como la excelencia de los becados seleccionados.



BECA SAIE			
MODALIDADES	Nº DE BECAS 2022	DOTACIÓN 2022 POR BECA	DOTACIÓN 2022 POR MODALIDAD
BECA SAIE de Alta Especialización Berklee School of Music	3	6.000 €	18.000 €
BECA SAIE de Alta Especialización	5	4.000 €	20.000 €
BECA SAIE de Alta Especialización ESM Reina Sofia	4	4.000 €	16.000 €
BECA SAIE de Alta Especialización Conservatori del Liceu	1	4.000 €	4.000 €
BECA SAIE de Alta Especialización Taller de Músics	1	4.000 €	4.000 €
BECA SAIE de Alta Especialización Univ. Alfonso X el Sabio	1	4.000 €	4.000 €
BECA SAIE de Alta Especialización ESM Creativa	1	4.000 €	4.000 €
BECA SAIE de Alta Especialización Tete Montoliu	1	2.000 €	2.000 €
BECA SAIE de Alta Especialización Jam Session Barcelona	2	2.000 €	4.000 €
BECA SAIE de Alta Especialización MUSIKENE	2	2.000 €	4.000 €
BECA SAIE de Alta Especialización ESMUC	3	1.350 €	4.050 €
BECA SAIE de Alta Especialización LIPA	3	1.000 €	3.000 €
BECA SAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales	105	600 €	63.000 €
BECA SAIE Cursos Manuel de Falla	6	300 €	1.800 €
Total BECA SAIE 2022	138		151.850 €

BECA SAIE DE FORMACIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS

En 2022, AIE ha concedido **105 BECA SAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales**, dotadas, cada una de ellas, con cuantías de 300 € y 600 €, por un importe total de 64.800 €. El tribunal de selección estuvo conformado por Joan Bibiloni, Carmen Canela y Víctor Merlo, encargados de examinar y calificar los expedientes recibidos.

Las BECA SAIE de Formación o Ampliación de Estudios se han distribuido entre las siguientes escuelas, con las que AIE mantiene acuerdos de colaboración:

- **12 BECA SAIE** con una dotación de hasta **600 €** destinadas a las cuatro escuelas relacionadas a continuación:
 - **Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceo** de Barcelona 4 BECA SAIE
 - **Escuela Fundación Cristina Hereen de Arte Flamenco** de Sevilla 4 BECA SAIE
 - (Estas 4 becas podrán agruparse a petición de la escuela en 2 becas de 1.440 € cada una)
 - **Escuela de Música Joaquín Turina** de Sevilla 2 BECA SAIE
 - **Escuela Popular de Música y Danza** de Madrid 2 BECA SAIE

• **44 BECASAIE** con una dotación de hasta 600 € destinadas a las trece escuelas de la Red Española de Escuelas de Música (REEM) distribuidas según el listado:

- Escuela de Nuevas Músicas, Madrid
- Estudio Escola de Música, Santiago de Compostela
- Taller de Músicos, Madrid
- Taller de Músics, Barcelona
- Escuela de Música Creativa, Madrid
- Escuela de Música Piccolo y Saxo, Logroño
- Academia de Música Contemporánea, Madrid
- Conservatorio Mayeuisis, Vigo
- Escuela de Música y Baile Presto Vivace, A Coruña
- Jam Session Escuela de Música, Barcelona
- Taller de Música Jove, Valencia
- Escuela Superior de Música Progreso Musical, Madrid
- Escuela de Música L' Interpret, Lérida

4 BECASAIE
4 BECASAIE
4 BECASAIE
4 BECASAIE
4 BECASAIE
4 BECASAIE
3 BECASAIE
3 BECASAIE
3 BECASAIE
3 BECASAIE
3 BECASAIE
3 BECASAIE
3 BECASAIE
2 BECASAIE

Mediante estos acuerdos, todas estas escuelas colaboran en la dotación de las 56 becas mencionadas, con una aportación en torno al 40% del importe total de cada beca. En el caso de que la dotación total de la beca no cubra el importe completo de la matrícula, el/la becado/a deberá hacerse cargo de la diferencia.

Además de las anteriores, en 2022 también se han concedido las siguientes BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios:

- **44 BECASAIE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a centros de enseñanza musical no oficial, de libre elección, tanto en España como en el extranjero.
- **5 BECASAIE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a socios de AIE mayores de 35 años para estudiar en centros de enseñanza musical no oficial, de libre elección, tanto en España como en el extranjero.

BECASAIE DE ALTA ESPECIALIZACIÓN

Las **27 BECASAIE de Alta Especialización** concedidas en 2022, han contado con una dotación de hasta 4.000 € cada una y han estado destinadas a la **Escuela Superior de Música Reina Sofía**, la **Universidad Alfonso X el Sabio** y la **Escuela Superior de Música Creativa** (Madrid); el **Berklee College of Music** (Boston, EE. UU.), el **Conservatori del Liceu de Barcelona**, el **Taller de Músics**, la **Jam Session**

Escuela de Música y la **ESMUC** (Barcelona); el **Liverpool Institute for Performing Arts-LIPA** (Liverpool, Gran Bretaña), el **Centro Superior de Estudios del País Vasco Musikene** y a la **BECAIE de Jazz Tete Montoliu**.

El tribunal de las BECASAIE de Alta Especialización 2022/2023, estuvo conformado por Judith Jáuregui, Francesc Capella y Bruno Vidal Moreno.

BECAS CURSOS INTERNACIONALES MANUEL DE FALLA

Además, se concedieron **6 BECASAIE** a los **Cursos Internacionales Manuel de Falla**, que se ofrecen en el marco del Festival Internacional de Música y Danza de Granada, con una dotación total de 1.800 € (300 € cada una), destinadas a los

cursos de “Academia Barroca”, “Análisis Musical”, “Canto” y “Lo Jondo en las Músicas Actuales”. El tribunal de selección estuvo compuesto por Virginia Aparicio y Juan Antonio Moral Rubio.

becas aie 2022/2023

GRAN AFLUENCIA DE SOLICITANTES Y EXCELENTE CALIDAD ARTÍSTICA Y TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN CONVOCATORIA Y AUDICIONES



CENTROS BENEFICIARIOS de las BECASAIE 2022-2023

BERKLEE COLLEGE OF MUSIC • BOSTON, EE. UU. 3 BECASAIE DE 6.000 €

DIRECCIÓN DE ORQUESTA 1 BECAIE DE 4.000 €

CENTROS NO OFICIALES DE ENSEÑANZA MUSICAL SUPERIOR 4 BECASAIE DE 4.000 €

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA REINA SOFÍA • MADRID 4 BECASAIE DE 4.000 €

CONSERVATORI DEL LICEU • BARCELONA 1 BECASAIE DE 4.000 €

TALLER DE MÚSICS • BARCELONA 1 BECASAIE DE 4.000 €

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA CREATIVA • MADRID 1 BECASAIE DE 4.000 €

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO • MADRID 1 BECASAIE DE 4.000 €

ESCUELA JAM SESSION • BARCELONA 2 BECAIE DE 2.000 €

MUSIKENE • SAN SEBASTIÁN 2 BECAIE DE 2.000 €

CENTROS DE ENSEÑANZA MUSICAL NO OFICIAL 1 BECAIE DE JAZZ TETE MONTOLIU DE 2.000 €

ESMUC • BARCELONA 3 BECASAIE DE 1.350 €

LIVERPOOL INSTITUTE FOR PERFORMING ARTS • LIVERPOOL, G. B. 3 BECASAIE DE 1.000 €

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE AIE

En el año 2022 se recuperaron las actividades de promoción que hemos venido desarrollando año tras año, retomando la programación de los distintos circuitos AIEnRUTa (Artistas, Jazz, Flamencos, Clásicos y DeNuevo), ideados con el propósito de contribuir a la difusión de la música en directo, mediante la creación de un circuito de actuaciones en salas de conciertos de pequeño y mediano aforo.

Asimismo, hemos centrado nuestros esfuerzos en explorar nuevas vías y colaboraciones con las distintas entidades del sector, para brindar a nuestros socios un mayor número de espacios en los que programar conciertos.

De este modo, hemos renovado el convenio de colaboración entre AIE y Madrid Destino, con el objetivo de participar un año más en la programación cultural de "21Distritos", programa de acción cultural que se lleva a cabo en diferentes barrios de Madrid. En 2022 fueron cinco los conciertos del ciclo AIEnRUTa-Artistas programados en la red de Centros Culturales del Ayuntamiento de Madrid, que corrieron a cargo de Camamaño & Ameixeiras (mayo), Nono García y Tito Alcedo (junio), Medalla (junio), Néboa (octubre) y El Pelujáncanu (diciembre).

Además, colaboramos en una nueva edición de La Radio Encendida, de la mano de Radio3, con las propuestas musicales de Niña Polaca, Ortiga y Dani, una jornada de celebración de la música en directo, en la que se pone en valor el destacado papel de la radio en la difusión de la música y que se celebra en La Casa Encendida; así como con el Urban Fest de Getafe, el Festival de Jazz de Madrid, el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, etc.

Y también se han retomado otras actividades de gran relevancia como el intercambio con el Liverpool Institute for Performing Arts (LIPA) y la participación en las ferias profesionales más importantes del sector de la música en el ámbito nacional como BIME (Bilbao), Monkey Week (Sevilla), Trovam Proweekend (Castellón) o el Mercat de la Música Viva de Vic (Barcelona).

Asimismo, AIE ha mantenido su colaboración con Sounds from Spain, plataforma que fomenta la exportación de la música española, facilitando la presencia de los artistas en los encuentros de la industria musical más importantes en el ámbito internacional.

aienruta - ARTISTAS

MÚSICA EN DIRECTO

Una vez superados los estragos que supuso la pandemia en la música en directo, el ciclo AIEnRUTa-Artistas, que en el año 2022 celebró su vigesimoséptima edición, volvió a programar dos ciclos anuales de conciertos (de enero a junio, el primero y de septiembre a diciembre, el segundo), ofreciendo un total de 200 conciertos, a cargo de 44 artistas y grupos de distintos estilos y procedencias, en 90 salas de 59 ciudades de toda España.

Desde 1995, AIEnRUTa-Artistas ha programado y realizado 5.058 conciertos en 503 salas de 135 ciudades, con 1.001 artistas y grupos de distintas procedencias y estilos.

AIEnRUTa-Artistas ha contado desde sus comienzos con el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, al que



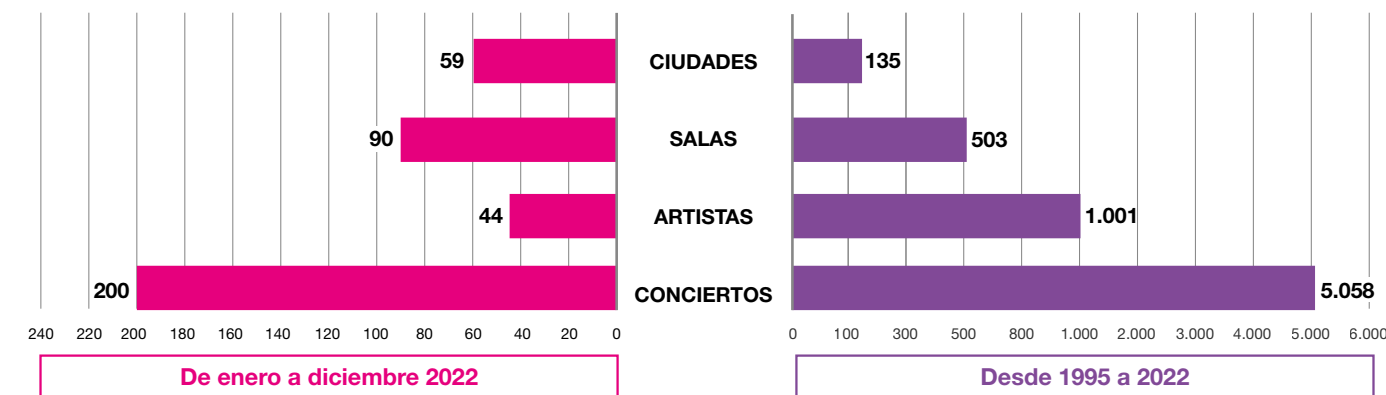
se unieron más adelante la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco/Instituto Etxepare y el Gobierno de Canarias. Este apoyo institucional demuestra el interés y consolidación de esta iniciativa como herramienta para la difusión e intercambio cultural entre las distintas comunidades autónomas.

Además, AIEnRUTa-Artistas cuenta también con el apoyo de medios de comunicación como Radio 3 de RNE, el canal

de televisión Sol Música y las publicaciones Mondo Sonoro, Efe Eme, Escenarios, Ruta 66, Zona de Obras, Mariscal Rock, Muzikalia, LH Magazin, Jenesaipop (JNSP) y algunos medios

locales en la cobertura de los conciertos como BIFM, Alma Botxera o Enderrock, lo que ha contribuido a aumentar su difusión y alcance.

EVOLUCIÓN DE aienruta - ARTISTAS



SELECCIÓN DE ARTISTAS PARTICIPANTES aienruta - ARTISTAS 2022

La selección de los participantes del ciclo AIEnRUTa-Artistas se realiza con arreglo a una división de los estilos musicales, agrupando a los artistas en las modalidades de pop y rock, flamenco, canción de autor, fusión, folk, jazz, músicas de raíz y nuevas músicas, lo que permite programar en concordancia con los estilos que habitualmente ofrecen las salas que colaboran con AIEnRUTa-Artistas.

La selección de los participantes, grupos y solistas de distintas zonas geográficas y estilos musicales, corre a cargo de un comité de expertos formado por periodistas musicales de

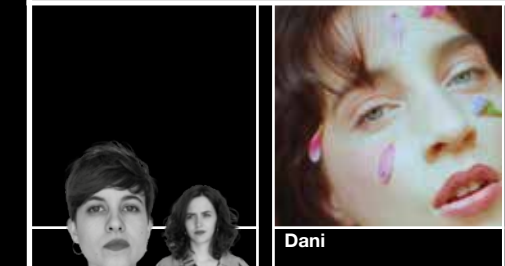
reconocido prestigio procedentes de toda España, representantes de las asociaciones de salas de conciertos y de las entidades colaboradoras del circuito.

Los artistas interesados en participar en la selección deben realizar su inscripción online en la web de AIE (www.aie.es). En caso de no disponer de obra editada en formato digital, además de realizar la inscripción online, deberán enviar a las sedes de AIE su obra en formato físico (CD, EP o LP). El plazo permanece abierto todo el año.



aienruta - ARTISTAS 2022

PARTICIPANTES



Dani



Anna Andreu



Caamaño & Ameixeiras



Tito Alcedo y Nono García



Idoia



Niña polaca



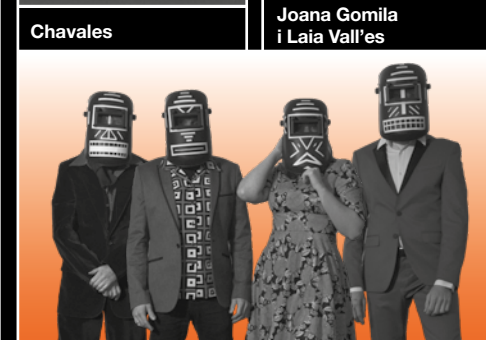
Staytons



Chavales



Joana Gomila i Laia Vall'es



L'Exotighost



Montañés



Dupla



Pumuki



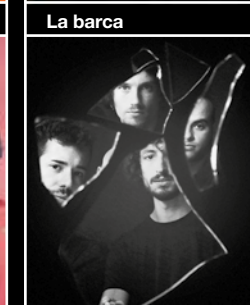
Compro oro



La barca



Muerdo



Medalla



Svdestada



Koko Jean & The Tonics Soul

aienruta - ARTISTAS 2022

PARTICIPANTES



Amak



Ana Curra



Javato y los disfrutones



Monodrama



b1n0



Verde Prato



Familia Caamagno



Balkan Paradise Orchestra



El Pelujáncanu



Rubén Rubio Band



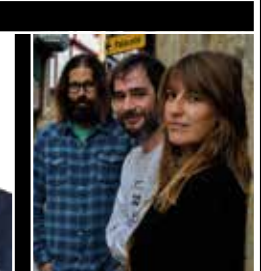
Néboa



Bulego



Dani Llamas



Chaqueta de Chándal



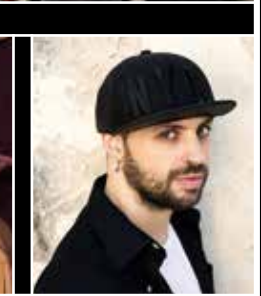
Lukiek



Ezpalak



Tito Ramírez



Willy Wylazo

SOLISTAS Y GRUPOS DE LOS AÑOS 60 Y 70



LA DECIMOPRIMERA EDICIÓN HA CONTADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ÍBEROS, MARIAN CONDE, SANTI CARULLA - LOS MUSTANG Y PACO REVUELTA

AIEDeNUEVO es un programa nacido con el fin de llevar a las salas de conciertos de España la música en directo de los solistas y grupos de los años 60 y 70, artistas con reconocido prestigio y pioneros de la música pop y rock de nuestro país, que estando todavía en activo y renovados con nuevas formaciones, nos presentan sus éxitos de siempre, así como sus creaciones de los últimos años.



Los Íberos



Marian Conde



Santi Carulla
Los Mustang



Paco Revuelta

En 2022 este programa, que se desarrolla en colaboración con la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo (ACCES), ha celebrado su undécima edición con la participación de Los Íberos, Marian Conde, Santi Carulla de Los Mustang y Paco Revuelta, quienes realizaron un total de ocho conciertos en ciudades como Mayorga (Valladolid), Ponferrada (León), Huesca, Madrid, Huelva y Valencia.

AIEDeNUEVO apuesta por la música cercana y en vivo, a través de la cual se enriquecen las programaciones de las salas, aportando una nueva alternativa de ocio y entretenimiento musical a un público no habitual de este tipo de salas de pequeño aforo, a quienes hacer disfrutar con las actuaciones de los grupos y solistas de toda la vida.

Desde sus inicios, este ciclo ha ofrecido 186 conciertos, de 59 artistas en 44 salas de 26 ciudades.

aie n ruta - JAZZ

AIEnRUTa-Jazz es el ciclo de conciertos puesto en marcha por AIE en el año 2007, con el objetivo de dar a conocer y promocionar a los artistas de jazz españoles, principalmente en el ámbito de la universidad, difundiendo sus propuestas y ampliando la proyección de la música de jazz mediante su programación en nuevos espacios.

El ciclo ha celebrado, en la edición de 2022, 27 conciertos, de 5 artistas, en 14 salas de 11 ciudades españolas, como Alcalá de Henares, Madrid, León, Lugo, Almería o Ibiza, entre otras, llenando prácticamente todos los conciertos, gracias a la calidad de los artistas programados.

Artistas seleccionados 2022	
INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
CARLOS SARDUY TRÍO	Trompeta/piano, bajo y batería
BAPTISTE BAILLY TRÍO	Piano, contrabajo y batería
LUCÍA FUMERO TRÍO	Piano y voz, contrabajo y batería
JOÃO FRADE TRÍO	Acordeón, batería y contrabajo
JAVIER NAVAS QUINTETO	Vibráfono, piano, contrabajo, saxo tenor y batería

EVOLUCIÓN DE aie n ruta - JAZZ 2009-2022															
AIEnRUTa JAZZ	TOTAL 07/22	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
CONCIERTOS	294	27	24	12	20	21	21	27	28	18	17	21	17	12	10
ARTISTAS	93	5	6	5	5	5	5	5	5	4	4	14	6	5	5
CIUDADES	39	11	10	3	7	8	6	7	10	6	6	6	4	3	2
SALAS	29	14	12	3	8	9	6	9	10	7	6	9	5	4	3

AIEnRUTa-Jazz cuenta desde el inicio con la colaboración de distintas Universidades como la de Alcalá de Henares o la Universidad Complutense de Madrid, habiéndose establecido en 2022 un nuevo convenio de colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha, con la que se programaron conciertos en Cuenca y Albacete.

Además, ha continuado la colaboración con la Universidad de León, el Festival de Jazz de Lugo, Universijazz de la Universidad de Castilla la Mancha en Ciudad Real y otros festivales muy importantes como el Festival de Jazz de Ibiza, Almerijazz, Festival Música No Claustro, El Centro Cultural Moncloa o el Festival de Jazz de Madrid, entre otros.

AIEnRUTa-Jazz ha acogido desde sus inicios un total de 294 conciertos, de 93 artistas, en 39 salas de 29 ciudades españolas.



AIEnRUTA - CLÁSICOS

Durante 2022 AIE ha dado continuidad al proyecto AIEnRUTA-Clásicos, puesto en marcha en 2002 con la finalidad principal de crear un **círculo de conciertos de música clásica destinado a jóvenes intérpretes, organizado y realizado por AIE con la colaboración de diversas entidades.**

En la edición de 2022 se seleccionaron un total de nueve artistas, quienes ofrecieron 41 conciertos, en 21 auditorios y salas de conciertos de 17 ciudades (Albacete, Cádiz, Campo de Criptana, Ciudad Real, Cuenca, Girona, León, Lugo, Madrid, Málaga, Mérida, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Toledo, Valladolid y Zaragoza), constatándose una vez más el interés de este circuito tanto por parte de los programadores como del propio público, llegando en muchos de los casos a completar el aforo.

Con el objeto de mejorar las condiciones de los artistas participantes en este circuito, AIE ha mantenido en la edición de 2022 la prestación de un seguro de viaje, Segurviaje Temporal, contratado con la aseguradora MAPFRE, mediante el cual los artistas que participan en los conciertos se benefician de unas coberturas para los desplazamientos realizados con motivo de los conciertos programados, en las mismas condiciones que el Seguro de Asistencia en Viaje para los socios de AIE.



Los principales objetivos de AIEnRUTA-Clásicos son organizar un circuito de conciertos de música clásica en distintas ciudades de la geografía española, con el fin de que solistas y formaciones de jóvenes músicos de alto nivel tengan la oportunidad de actuar dentro de un programa estable; dar a conocer, proyectar y promocionar la trayectoria profesional y la carrera de jóvenes agrupaciones y solistas y difundir la música clásica a través de nuevos valores, fomentando la interpretación de los clásicos.

Para realizar la selección de artistas de alto nivel en sus distintas especialidades y de diversas procedencias, AIE cuenta con la colaboración de importantes entidades como RNE (Radio Clásica), la Escuela Superior de Música Reina Sofía y Juventudes Musicales de España. Asimismo, este programa cuenta con el apoyo de la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid, la Universidad de León y el Museo Lázaro Galdiano.

Desde sus inicios, el ciclo AIEnRUTA-Clásicos ha ofrecido un total de 1.001 conciertos, de 238 artistas, en 60 salas de 40 ciudades.

Artistas seleccionados 2022	
INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
ANA FERRAZ Y LUIS ARIAS	Flauta y piano
BREZZA	Música antigua
CRISTINA CORDERO Y JUAN BARAHONA	Viola y piano
MARTA PUIG	Piano
MONTSERRAT EGEA Y OFELIA MONTALVÁN	Cuerda y piano
PETITE MORT	Canto
TRÍO AMBAGE	Cámara con piano
RHEA QUARTET	Viento

EVOLUCIÓN DE AIEnRUTA - CLÁSICOS 2004-2022

AIEnRUTA CLÁSICOS	TOTAL 95/22	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004
CONCIERTOS	1.001	41	30	41	47	48	58	55	60	55	57	57	62	74	64	58	51	37	31	27
ARTISTAS	238	9	6	9	9	9	10	17	18	18	17	16	16	10	8	11	11	10	10	8
CIUDADES	40	17	13	15	13	16	14	14	14	13	13	15	18	18	24	17	17	17	13	11
SALAS	60	21	12	21	17	19	17	17	17	17	15	16	31	31	27	20	20	20	15	14

AIEnRUTA - CLÁSICOS 2022 - PARTICIPANTES



aie nruta - FLAMENCOS

AIEnRUTa-Flamencos, programa puesto en marcha en 2008 con el objetivo de dar a conocer y promocionar a jóvenes artistas del género flamenco mediante una serie de conciertos o recitales organizados y realizados por AIE. En 2022 ha contado con la participación de 5 artistas, quienes ofrecieron 18 conciertos, acercando su arte a 10 salas de 9 ciudades españolas.



Artistas seleccionados 2022

INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
JOSÉ "EL BERENJENO"	Cante y guitarra
ALBA ESPERT	Guitarra y cante
ISMAEL DE LA ROSA "EL BOLA"	Cante
DAVID DE ARAHAL	Dúo de guitarras
REYES CARRASCO	Cante, guitarra y palmas

EVOLUCIÓN DE aie nruta - FLAMENCOS 2011-2022

AIEnRUTa FLAMENCOS	TOTAL 95/22	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
CONCIERTOS	267	18	17	6	19	18	20	22	23	19	16	23	25
ARTISTAS	82	5	8	5	5	4	4	5	5	4	4	7	8
CIUDADES	13	9	7	3	4	5	5	5	5	5	5	4	6
SALAS	25	10	10	3	5	7	8	9	7	7	5	5	7

En 2002 se ha afianzado la celebración de los conciertos con las universidades y se ha logrado programar nuevamente a algunos de los artistas en festivales tan prestigiosos como el Festival de Música y Danza de Granada o el Festival Flamenco on Fire. Además, en la búsqueda de nuevos espacios, se programó un concierto en el nuevo Auditorio del Centro Cultural Joaquín Rosado de Madrid.

La selección de los artistas fue llevada a cabo por un comité de expertos compuesto por periodistas especializados en flamenco, miembros de la Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco y otras entidades del ámbito de la cultura.

AIEnRUTa-Flamencos cuenta con el apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad de Valladolid, la Universidad de León y la Universidad de Castilla la Mancha que se han unido en 2022 al proyecto como entidad colaboradora, con el objetivo de difundir la música flamenca y ampliar la proyección de sus intérpretes mediante actuaciones en nuevos espacios.

Desde sus inicios el ciclo ha celebrado un total de 267 conciertos, de 82 artistas, en 25 salas de 13 ciudades como Madrid, Alcalá de Henares, Valladolid, Segovia, Soria, León, Palencia, Cádiz, Albacete, Talavera de la Reina, Almadén o Tudela.



Reyes Carrasco • Cante, guitarra y palmas



David de Arahal
Dúo de guitarras



Ismael de la Rosa "El Bola" • Cante



Alba Espert • Guitarra y cante



José "El berenjeno" • Cante y guitarra





AIE lleva colaborando con el Liverpool Institute for Performing Arts (LIPA) desde 1996 a través de su programa de Becas de Estudios Musicales y desde el 2000, con el programa AIE nRUTA-Artistas. Esta colaboración tiene como finalidad global estimular la formación profesional musical y fomentar la difusión del repertorio y la movilidad internacional artística entre intérpretes españoles y alumnos del LIPA.

Esta cooperación representa un proyecto musical y educativo singular y totalmente inédito en el campo de las artes escénicas y la formación profesional dentro de la Unión Europea. Mediante esta propuesta, un músico español viaja una semana a Liverpool donde trabaja sobre su repertorio con un se-

leccionado grupo de alumnos de LIPA, con quienes ofrece una serie de conciertos tanto en Liverpool como en diversas ciudades de España.

En la edición de 2022 el artista L. A. (Luis Albert Segura) viajó a Liverpool para dirigir los ensayos de un combo de músicos-alumnos de LIPA. Tras actuar en Liverpool y Manchester, viajaron a España, donde ofrecieron conciertos en Madrid, Toledo, Alicante y Murcia.

En las ediciones anteriores del intercambio han participado María José Hernández, Mercedes Ferrer, Sergio Makaroff, Carmen París, Jabier Muguruza, Javier Rubial, Aurora Beltrán, Arturo Soriano, Marc Parrot, Olga Román, Depedro, Coque Malla, Víctor Coyote, Zahara, Julián Maeso, Maika Makovski, Jacobo Serra, Diego García "El Twanguero", Juan Zelada y Soledad Vélez.



XVII Congreso Estatal de Salas de Música en Directo

AIE participó como invitada en el XVII Congreso Anual de la Asociación Cultural Coordinadora Estatal de Salas privadas de música en directo (ACCES), celebrado en Murcia en el mes de septiembre, donde puso en valor el trabajo que realiza con la programación de los diferentes circuitos AIE nRuta en las salas de música en directo y organizó la actuación del trío de funk-rock catalán, Chaqueta de chándal.

En esta ocasión, el Congreso estuvo focalizado en la espiral de eventos surgidos tras la pandemia, poniendo en duda la sostenibilidad en el tiempo de este modelo para el sector de la música en directo y reflexionando sobre cómo seguir desarrollando y modernizando la industria musical de forma cooperativa, solidaria y sostenible. Teniendo siempre presente que el desarrollo de los artistas comienza en las salas de conciertos, enclaves fundamentales para la escena musical emergente.

Entre los fines de esta iniciativa destacan los de fomentar la música en directo, potenciar la creación y fidelización del

público en el ámbito de las músicas populares, garantizar la calidad y estabilidad en la programación de nuestras salas, impulsar la coordinación de la música en directo en el conjunto de España, abrir vías de comunicación entre los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo de políticas sectoriales de la música popular (creadores, productores, representantes y gestores culturales en la perspectiva del mantenimiento y consolidación del sector), establecer mecanismos de comunicación y colaboración con circuitos y redes de ámbito nacional e internacional, así como poder ofrecer los circuitos en las ferias y mercados internacionales.

AIE participa de forma habitual en esta convocatoria de programadores de salas de toda España, para intercambiar información sobre normativas, problemas y medidas conjuntas de actuación.

ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA DIGITAL LEGAL

Las acciones emprendidas por AIE en este ámbito aglutinan aquellas derivadas de la participación de AIE en la Coalición de Creadores, promotora del "Observatorio de la piratería" y los acuerdos entre AIE y AGEDI de lucha contra la piratería y entre AIE y la empresa Red Points.

AIE forma parte de La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, cuya misión es impulsar el conocimiento de la actividad de los creadores y las industrias de contenidos y desarrollar aquellas actividades y acciones que sean necesarias para evitar la vulneración de los derechos de propiedad intelectual en Internet.

En este sentido, **AIE ha colaborado estrechamente con el seguimiento e impulso de iniciativas legislativas que tienen por objeto el diseño de un marco jurí-**

dico propicio para eliminar las infracciones de derechos de propiedad intelectual en Internet y fomentar la educación e información sobre la regulación de estos derechos.

Entre las iniciativas legislativas en las que La Coalición ha trabajado, destaca el proyecto de ley para la modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, al objeto de conseguir un procedimiento administrativo de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual en Internet más ágil y eficaz.

Convenio entre AIE y Red Points. Red Points ofrece ayuda a los titulares de derechos que pretendan eliminar sus contenidos protegidos (en concreto, fijaciones no autorizadas) de la red ante usos ilícitos de los mismos a través de una tecnología específica. Los socios de AIE pueden acogerse a unas condiciones económicas muy ventajosas al contratar dicho servicio

Acuerdo antipiratería AIE-AGEDI. AIE y AGEDI mantienen desde el año 2014 un acuerdo de colaboración en materia de prevención, protección y lucha contra las infracciones de derechos de propiedad intelectual, lo que ratifica el apoyo de nuestra entidad a las acciones de la entidad de gestión de productores contra el fraude contra los derechos de los artistas y los productores.



46 COLABORACIONES Y AYUDAS AIE A SUS SOCIOS PARA GIRAS PROMOCIONALES EN EL EXTRANJERO

AIE respalda y apoya a sus socios en sus esfuerzos por encontrar nuevas posibilidades fuera de España.

A Tota castanya S. L.	Gira internacional de <i>La Paloma</i> en CDMX, Puebla (México) y Austin (EE. UU.)
Adrián Ceballos Salas	Gira <i>Mohama Saz California 2022</i>
Álvaro Suite	Gira promocional internacional EE. UU. y México
Angelus Apatrida	Gira de festivales europeos en julio 2022
Arias Solana	Conciertos del espectáculo "La generación del 27" de <i>Lagartija Nick</i> en Buenos Aires y CDMX
Baiuca	Gira de <i>Baiuca</i> en SXSW anulada
Che Sudaka	Gira de invierno en el norte de Europa celebrando 20 años
Daniel García Diego	Gira de promoción por el extranjero de <i>Daniel García Trío</i>
Daniel Llamas	Gira en Canadá de <i>Dani Llamas</i>
Daniel Zurita Negro	Gira promocional Denver, Los Ángeles, Arizona y varias ciudades de México de <i>13 Bats</i>
David Herrington	Gira por Columbia Británica con <i>Smiling Jack Smith</i> y <i>The New Panama Limited</i>
Del Valle Producciones S. L.	<i>Amistades Peligrosas</i> en Santiago de Chile. Concierto del 10 al 29 de enero
Domingo Balaguer Álvarez	European Blues Challenge 2022 y Blues Market
Elena Nieto Herrero	Gira <i>Yawners</i> por Europa en septiembre y octubre 2022
Fernando Lupano Cisneros	Conciertos en Argentina
Francisco Javier Ruibal de Flores Calero	Gira de conciertos en varios países de Sudamérica Bolivia, Paraguay y Argentina
Fundació privada Taller de músics	Gira "La balsa de la medusa" de <i>Los Aurora</i> en California y Canadá
Giuseppe Devastato	Recitales de piano solo en Nápoles, Rumanía y Viena
Green Cow Music S. L. (Luis Cortés Moreno)	Tour Cuba, <i>Lin Cortés</i>
Guerassim Voronkov	Gira de conciertos promocionales en Chicago, EE. UU. en mayo 2022
Ignacio Cabrera Herrero	3 fechas <i>Biznaga</i> en México
Ildemaro Rafael Díaz Chirinos	Gira promocional en Venezuela <i>Ildé Díaz</i>
Indira Ferrer Morató	Gira por Chile
Javier Ruibal de Flores Inchaurredo	Gira promocional de conciertos <i>Javi Ruibal Trío</i> en México
José Briceño Núñez	"My Expensive Awareness" UK Tour
Pipo Romero	Viaje a EE. UU. <i>Showcases</i> en dos ferias del sector APAP en Nueva York y Kansas
Justo Sanz Hermida	Gira internacional presentación CD de <i>MAD4clarinets</i> "Hommage à Béla Kovács"
Kora / Spanish Bombs S. L.	Celebración de una breve gira en Chile alrededor de su actuación en la Feria de <i>showcase</i> Fluvial
Lapso producciones	Gira internacional <i>Clásicos excéntricos</i> (Dinamarca)
Las Migas	Asistir a la gala de los Latin Grammy™ 2022, nominadas a Mejor Álbum Flamenco
Locked in Verses S. L. (Anni B Sweet)	Locked in Verses S. L. (Anni B Sweet)
Lori Meyers S. L.	Conciertos de <i>Lori Meyers</i> en México alrededor de su actuación en FIMPRO
María Pilar Rius Fortea	Gira Internacional "Omicron XXI"
María Rodríguez Del Álamo / María Toledo	Festival SXSW (South by Southwest)
Martin Fèrlér	Gira Promocional por México
Pedro Pastor	Gira "Vueltas" Latinoamérica 2022
Quimeras Fusión	Gira <i>Muerdo</i> por Colombia. Pascual Cantero Fernández
Quimeras Fusión	Gira de <i>Sheila Blanco</i> en Colombia, Costa Rica y Paraguay
Rafael Hermida Álvarez	<i>Sole Giménez</i> México Tour 2022 "Mujeres de Música VOL. II"
Ricardo Manuel Moreno Montiel	<i>Ricardo Moreno Trío</i> . Gira por Turquía
Rodrigo Parejo Mateos	Gira Sureste Asiático 2022
Scriptorium Servicios Profesionales S. L.	Gira Mexicana del grupo <i>Stafas</i>
Sofía Trigo Piñero	Tres conciertos en México de la artista <i>Wöyza</i>
Subterfuge Records	Gira "La La Love You Mexico"
Susana Abellán Muñoz	Gira de <i>Suzanna</i> 3 conciertos en México
Viktorija Pilatovic	Conciertos en los festivales "Grenoble Jazz" en Francia y "Jazz and Blues" en Timisoara, Rumanía



www.aie.es

ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES SOCIEDAD DE GESTIÓN